

**CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
REGISTRACIÓN DE DEBATE
XLI PERÍODO LEGISLATIVO
10º SESIÓN ORDINARIA**

**REUNIÓN N.º 10 y 11 - 12 y 13 de diciembre de 2024
Presidencia: Viceintendente MUÑIZ SICCARDI, Gabriela**

Secretaría Legislativa: MAESTRO, Verónica

Secretaría Administrativa: BUTT, Noelia

Concejales presentes:

AVILA, Laura

DE LA VEGA, Gabriel

ESCALANTE, Analía

ESPECHE, Vladimir

FREIBERGER, Daiana

GARAY, Yesica

MONTE DE OCA, María Belén

OYARZÚN SANTANA, Fernando

PELLOLI, Nicolás

TAVARONE, Valter

Tabla de contenido

REGISTRO DE DEBATE	7
- I - APERTURA DE SESIÓN	7
- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	7
- III - APROBACIÓN DE REGISTRACIONES DE DEBATE	7
- IV - HOMENAJES	7
- 1 - Agradecimientos a la Secretaría de Cultura	7
- V - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	8
- 1 - Del Departamento Ejecutivo Municipal	8
- 2- De Entes Oficiales	9
- 3 - De Particulares	10
- 4 - De Comisiones	10
- 4.1 - De Legislación e Interpretación.....	10
- 4.2 - De Hacienda, Presupuesto y Cuentas	10
- 4.3 - De Planeamiento y Obras Públicas.....	11
- 4.4 - De Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas	11
- 4.5 - De Información y Debate Ciudadano	11
- 5 - De Asamblea Tarifaria	11
- 6 - De Presidencia	12
- 7 - De Bloques	12
- 7.1 - Del Partido Justicialista	12
- 7.2 - De La Concertación FORJA.....	13
- 7.3 - De Juntos por el Cambio.....	14
- 7.4 - De Somos Fuegoños.....	14
- 7.5 - Del Movimiento Popular Fuegoño	14
- 8 - Incorporación al Orden del Día del Asunto 1395/2024	15
- 9 - Incorporación al Orden del Día del asunto 1397/2024	15
- VI - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	15
- VII - Cuarto Intermedio	16
- VIII - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5969 (Asunto 1342/2024, expediente 168/1989).....	16
- IX - Asunto 1380/2024 - Se remite a la Comisión de Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas	18
- X - MOCIÓN DE ORDEN ADELANTAMIENTO DEL ASUNTO 1344/2024.....	45
- XI - Asunto 1344/2024 - Último tema	46
- XII - ESTABLECIMIENTO DE LOS VALORES DEL ESTACIONAMIENTO MEDIDO (Asunto 1334/2024, expediente 37/1983).....	48

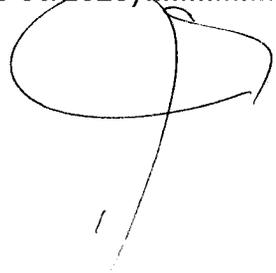


2

- XIII - AUTORIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE INCREMENTOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2024 (Asunto 1343/2024, expediente 92/2023).....	49
- XIV - Adelantamiento del asunto 1344/2024	50
- XV - Cuarto Intermedio.....	53
- XVI - Asuntos 1363/2024, 1108/2024 y 1209/2024 - Últimos temas	54
- XVII - Asunto 1364/2024 - Último tema	66
- XVIII - Cuarto Intermedio.....	66
- XIX - AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A RENEGOCIAR EL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA AGROTÉCNICA FUEGUINA S.A.C.I.F. (Asunto 1364/2024, expediente 182/2002).....	66
- XX - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5069 (TARIFARIA) (Asunto 1365/2024, expediente 21/1995).....	67
- XXI - PRESUPUESTO 2025 (Asuntos 1363/2024 y 1209/2024, expediente 114/2024)	70
- XXII - MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 5069 (Asunto 1366/2024, expediente 21/1995)	72
- XXIII - Incorporación al Orden del Día y adelantamiento de los asuntos 803/2024, 1211/204 y 1212/2024	74
- XXIV - RESERVA DE NOMBRES DE CALLES Y PASAJES PARA EL BARRIO LA CIMA (Asunto 803/2024, expedientes 85/2024 y 84/1993)	74
- XXV - Incorporación del asunto 1161/2024 y 1385/2024 al Orden del Día	75
- XXVI - RESERVA DE NOMBRES PARA LAS PLAZAS DEL BARRIO LA CIMA (Asunto 1211/2024, expediente 85/2024).....	76
- XXVII - Cuarto Intermedio	76
- XXVIII - DENOMINACIÓN DE NOMBRE DE BARRIO (Asunto 1212/2024, expediente 85/2024)...	77
- XXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asuntos 1161/2024 y 1385/2024, expediente 84/1993).....	77
- XXX - Moción	79
- XXXI - Cuarto Intermedio	80
- XXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 291/2024, expediente 456/2005)	80
- XXXIII - REGLAMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUDES DE EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO Y DE EDIFICACIÓN (Asunto 1271/2024, expediente 03/1984)	81
- XXXIV - Asunto 1272/2024 - Se remite a Archivo	81
- XXXV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ROSIGNOLI (Asunto 1273/2024, expediente 224/2021)	82
- XXXVI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR SALDAÑA (Asunto 1274/2024, expediente 55/2010)	82

- XXXVII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ORREGO (Asunto 1275/2024, expediente 224/2001)	82
- XXXVIII - Asunto 1320/2024 - Se remite para Conocimiento de Bloques	83
- XXXIX - Asunto 1321/2024 - Se remite a Archivo	83
- XL - Cuarto Intermedio	83
- XLI - Asunto 1322/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	84
- XLII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA ARMADA ARGENTINA (Asunto 1323/2024, expediente 2008/2012)	84
- XLIII - EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5055 A LA SEÑORA GARCÍA (Asunto 1400/2024, expediente 134/2024).....	85
- XLIV - LABOR DEL FOTÓGRAFO SUBMARINO, NICOLÁS MARIN (Asunto 1399/2024, expediente 160/2024)	86
- XLV - Cuarto Intermedio.....	86
- XLVI - DÍA DEL MONTAÑISTA ESCALADOR USHUAIENSE (Asunto 1163/2024, expediente 126/2024)	87
- XLVII - EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5055 A LA SEÑORA INCA (Asunto 1276/2024, expediente 147/2024).....	89
- XLVIII - Asunto 1281/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques	90
- XLIX - Asunto 1282/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques	90
- L - Asuntos 1335/2024, 1336/2024, 1337/2024, 1338/2024 y 1339/2024 - Se remiten a Conocimiento de Bloques.....	91
- LI - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA MONTENEGRO (Asunto 1340/2024, expediente 615/2003)	91
- LII - EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5055 A LA SEÑORA VIVAS (Asunto 1369/2024, expediente 102/2018).....	91
- LIII - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (Asunto 1370/2009, expediente 131/2009)	92
- LIV - EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5398 A LA SEÑORA PACHECO (Asunto 1371/2024, expediente 109/2022).....	97
- LV - CREACIÓN DE LOS "TALLERES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA LABORAL EN EL ÁMBITO DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE USHUAIA" (Asunto 1372/2024, expediente 175/2002)	98
- LVI - Cuarto Intermedio	100
- LVII - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5º DEL ANEXO XII (DERECHOS DE CEMENTERIO) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 3500 (Asunto 1373/2024, expediente 193/1988).....	100
- LVIII - EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5055 AL SEÑOR SOTOMAYOR (Asunto 1374/2024, expediente 26/2023).....	101
- LIX - EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5055 AL SEÑOR LÓPEZ VIERA (Asunto 1375/2024, expediente 132/2005).....	101
- LX - EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5055 AL SEÑOR MAYORGA (Asunto 1376/2024, expediente 36/2023).....	102





4



- LXI - CESIÓN EN USO DE LOS PLAYONES DEPORTIVOS (Asunto 1377/2024, expediente 795/2000) 102
- LXII - RESERVA DE DENOMINACIONES PARA LAS CALLES Y PASAJES SIN MENSURAR PERTENECIENTES A LOS BARRIOS "CUESTA DEL VALLE" Y "LOS LEÑADORES" (Asunto 1378/2024, expediente 84/1993)..... 104
- LXIII - AUTORIZACIÓN DE USO "FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS", EN LA PARCELA 5, MACIZO 1, SECCIÓN O (Asunto 1379/2024, expediente 95/2023) 105
- LXIV - EVENTO CENTRAL DE LANZAMIENTO DEL PROYECTO ACCIÓN POR LA BIODIVERSIDAD (Asunto 1312/2024, expediente 148/2024)..... 106
- LXV - AUTORIZACIÓN A LA AUSENCIA DE LA VICEINTENDENTA (Asunto 1314/2024, expediente 117/2012)..... 106
- LXVI - Asunto 1286/2024 - Se remite al Registro de Nombres 107
- LXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1324/2024, expediente 34/2024)..... 107
- LXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1325/2024, expediente 34/2024)..... 107
- LXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1326/2024, expediente 34/2024) 108
- LXX - SEGUNDA EDICIÓN DEL LIBRO BREVE HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR (Asunto 1352/2024, expediente 21/2021). 108
- LXXI - "ZORRO Y LAS TURBERAS FUEGUINAS" Y "ZORRO Y LOS BOSQUES FUEGUINOS" (Asunto 1353/2024, expediente 154/2024)..... 109
- LXXII - BALLET "HANSEL Y GRETEL" DE LA COMPAÑÍA MÁSDANZA USHUAIA (Asunto 1401/2024, expediente 108/2017)..... 109
- LXXIII - PRORROGA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6318 (Asunto 1360/2024, expediente 70/1988) 110
- LXXIV - PARTICIPACIÓN DE LAS GIMNASTAS Y ENTRENADORAS DEL CLUB GIMNASIA RÍTMICA USHUAIA EN EL TORNEO NACIONAL FEDERATIVO NIVEL C (Asunto 1361/2024, expediente 156/2024)..... 110
- LXXV - PRESENTACIÓN DE DANZA "SOMOS LO QUE IMAGINARNOS QUE ÍBAMOS A SER" (Asunto 1395/2024, expediente 159/2024)..... 110
- LXXVI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 1316/2024, expediente 59/2013)..... 111
- LXXVII - A LAS ACCIONES QUE REALIZA EN NUESTRA CIUDAD LA ASOCIACIÓN CIVIL BOCALÁN ARGENTINA (Asuntos 1317/2024 y 1392/2024, expediente 156/1989) 111
- LXXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1318/2024, expediente 401/2004)..... 112
- LXXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1319/2024, expediente 34/2024)..... 112
- LXXX - JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA AGENTES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN VIAL (Asunto 1332/2024, expediente 150/2024)..... 113

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large circular scribble on the left and several distinct signatures on the right.

- LXXXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1333/2024, expediente 156/1989)..... 113
- LXXXII - DISTINCIÓN DE CIUDADANO DESTACADO AL DOCTOR CARLOS ABEL SÁNCHEZ POSLEMAN (Asunto 1345/2024, expediente 540/2024)..... 114
- LXXXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1346/2024, expediente 152/2024)..... 114
- LXXXIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1348/2024, expediente 508/2003)..... 115
- LXXXV - 17° EDICIÓN DE LA "CABALGATA DE INTEGRACIÓN PROVINCIAL 2024" (Asunto 1394/2024, expediente 107/2023)..... 115
- LXXXVI - LOGRO ALCANZADO POR EL SELECCIONADO DE HOCKEY PISTA DAMAS SUB 14 'A' DE LA FEDERACIÓN DE HOCKEY DE TIERRA DEL FUEGO, AL CONSAGRARSE CAMPEONAS NACIONALES (Asunto 1313/2024, expediente 140/2024)..... 116
- LXXXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1350/2024, expediente 30/2021)..... 116
- LXXXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1351/2024, expediente 69/2016)..... 117
- LXXXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1301/2024, expediente 217/1997)..... 117
- XC - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1306/2024, expediente 193/1988) 118
- XCI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 1315/2024, expediente 1038/1998)..... 118
- XCII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1328/2024, expediente 90/2012) 120
- XCIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1329/2024, expediente 154/2004) 121
- XCIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1355/2024, expediente 34/2024)..... 121
- XCV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1356/2024, expediente 1048/1999) 122
- XCVI - EVENTO DEPORTIVO 'SEVEN DEL FUEGO' (5A EDICIÓN) (Asunto 1357/2024, expediente 51/1996)..... 122
- XCVII - Cuarto Intermedio 123
- XCVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1358/2024, expediente 1048/1999)..... 123
- XCIX - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL..... 124

Ⓞ

1 - D.E.

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los doce días del mes de diciembre del año 2024, en el Centro Cultural "Actuar", siendo la hora 11 y 49:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las once horas, cuarenta y nueve minutos, y con la presencia del concejal Vladimir Espeche, la concejala Belén Monte de Oca, el concejal Valter Tavarone, el concejal Fernando Oyarzún, la concejala Analía Escalante, la concejala Daiana Freiberger, la concejala Yesica Garay, el concejal Nicolás Pelloli, la concejala Laura Avila, el concejal Gabriel De la Vega y esta presidencia, habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Décima Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

Saludamos a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan en esta sala como así también a todos aquellos que nos están acompañando a través de las redes.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Invito al izamiento de las banderas Provincial y Nacional a la concejala Daiana Freiberger y al concejal Valter Tavarone.

- Así se hace.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente vamos a entonar las estrofas de nuestro Himno Nacional Argentino.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIONES DE DEBATE

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración de todas las concejalas y los concejales la Registración del Debate correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, de fecha 19 de noviembre de 2024, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- IV -

HOMENAJES

- 1 -

Agradecimientos a la Secretaría de Cultura

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Es el momento de los homenajes. Si algún concejal quisiera hacer uso de la palabra para hacer algún homenaje, es el momento.

Bueno, yo voy a agradecer, como siempre, a la Secretaría de Cultura que nos brinda los espacios para poder sesionar.

Y agradecer que siempre el Ejecutivo también a disposición para trabajar en cada uno de los espacios que utilizamos de la Municipalidad.



- V -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Acto seguido, por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

Del Departamento Ejecutivo Municipal

- SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).**- Del Departamento Ejecutivo Municipal:
Asunto 1294/2024, expediente 56/2015. Remite respuesta a la Resolución CD N.º 216/2024.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 1307/2024, expediente 65/2024. Remite respuesta a Minuta de Comunicación CD N.º 35/2023.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 1308/2024, expediente 13/2022. Remite respuesta a la Resolución CD N.º 106/2024.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 1309/2024, expediente 136/1987. Remite respuesta a la Resolución CD N.º 216/2024.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 1342/2024, expediente 16/1989. Remite proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1343/2024, expediente 92/2023. Remite proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.

Moción

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1344/2024, expediente 151/2024. Remite proyecto de ordenanza.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Daiana Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Solicito el cambio de giro para su tratamiento en sesión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración que se trate el asunto 1344 mocionado por la concejal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Freiburger, Garay, Monte de Oca y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Escalante, Espeche, Oyarzún y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la afirmativa, cuatro votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se trata.

SR. TAVARONE.- No, no se trata.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Es un cambio de giro con mayoría simple, es un cambio de giro, concejal.

SR. TAVARONE.- Volvemos a la misma discusión...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, concejal, lea el artículo del Reglamento que establece como se hacen las mayorías con cambio de giro.

SR. TAVARONE.- El asunto había sido acordado, en comisión de Labor Parlamentaria, ser remitido a la comisión correspondiente, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- En Labor Parlamentaria no hay registro de votación, es solo una Labor Parlamentaria.



SR. TAVARONE.- Ah, qué raro, señora presidente. Pero no hay cumplimiento de la palabra comprometida de todos los integrantes de este Cuerpo.

Si quiere leer el artículo léalo, señora presidente.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1363/2024, expediente 114/2024. Remite informe.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1364/2024, expediente 182/2002. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1365/2024, expediente 21/1995. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1366/2024, expediente 21/1995. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

2 - D.P.

Asunto 1367/2024, expediente 21/1995. Remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

- 2-

De Entes Oficiales

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De los Entes Oficiales.

Asunto 1264/2024, expediente 176/1997. Del Instituto Provincial de Vivienda.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1289/2024, expediente 839/2005. Del Instituto Provincial de Vivienda.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1292/2024, expediente 1048/199. De Hábitat y Ordenamiento Territorial.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1293/2024, expediente 456/2005. De Hábitat y Ordenamiento Territorial.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1295/2024, expediente 128/2022. De Hábitat y Ordenamiento Territorial

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1296/2024, expediente 456/2005. De Hábitat y Ordenamiento Territorial.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1300/2024, expediente 59/2024. De la Secretaría de Planificación.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1302/2024, expediente 615/2003. De la Secretaría de Planificación.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1303/2024, expediente 96/2022. De la Secretaría de Planificación.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1304/2024, expediente 33/2024. De la Jefe de Gabinete.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1310/2024, expediente 121/2017. De la Secretaría de Ambiente.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1327/2024, expediente 839/2005. Del Instituto Provincial de Vivienda.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1331/2024, expediente 606/1994. De la Secretaría de Cultura y Educación.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1368/2024, expediente 156/2011. De Hábitat y Ordenamiento Territorial.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 3 -
De Particulares

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De Particulares.

Asunto 1266/2024, expediente 629/1999. Solicitud de vecinos.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1276/2024, expediente 147/2024. De la señora Inca.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 1277/2024, expediente 154/2004. Solicitud de vecinos.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1297/2024, expediente 691/1996. Solicitud de la señora Ledé.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1298/2024, expediente 691/1996. Solicitud de la señora Ledé.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1311/2024, expediente 149/2024. Solicitud del señor Santacruz.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1349/2024, expediente 153/2024. Solicitud del señor Miguel Muñoz.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1359/2024, expediente 155/2024. Solicitud del señor Iván González.

- A la comisión de Policía Municipal.

- 4 -
De Comisiones

- 4.1 -

De Legislación e Interpretación

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1220, 1221, 1322, 1323, todos del 2024.

- Se reserva sobre tablas.

“Asunto 1271/2024, expediente 3/1984. Aconseja aprobar proyecto de Decreto.

Asunto 1272/2024, expediente 1/2024. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1273/2024, expediente 224/2001. Dictamen sobre Asunto 53/2024.

Asunto 1274/2024, expediente 55/2010. Dictamen sobre Asunto 771/2023.

Asunto 1275/2024 expediente 224/2002. Dictamen sobre Asunto 710/2023.

Asunto 1320/2024, expediente 68/1990. Dictamen en mayoría aconseja Conocimiento de bloques; dictamen en minoría aconseja aprobar proyecto de ordenanza.

Asunto 1321/2024, expediente 244/2002. Dictamen en mayoría aconseja remitir a Archivo; dictamen en minoría aconseja mantener en comisión.

Asunto 1322/2024, expediente 10/2024. Aconseja remitir a Conocimiento de bloques.

Asunto 1323/2024, expediente 208/2012. Aconseja aprobar 2 minutas de comunicación”.

- 4.2 -

De Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asuntos 1281 y 1282 del 2024.

- Se reservan sobre tablas.

“Asunto 1281/2024, expediente 193/1988. Dictamen sobre asunto 656/2024.

Asunto 1282/2024, expediente 11/2023. Dictamen sobre asunto 60/2023.”



- 4.3 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Asuntos 1335, 1336, 1337, 1338, 1339 y 1340 de 2024.

- Se reserva sobre tablas.

*“Asunto 1335/2024, expediente 128/2022. Dictamen sobre Asunto 913/2024.
Asunto 1336/2024, expediente 52/2015. Dictamen final sobre Asunto 1202/2024.
Asunto 1337/2024, expediente 84/1993. Dictamen final sobre Asunto 1205/2024.
Asunto 1338/2024, expediente 84/1993. Dictamen sobre Asunto 400/2023.
Asunto 1339/2024, expediente 96/2022. Dictamen sobre Asunto 66/2024.
Asunto 1340/2024, expediente 615/2003. Dictamen sobre Asunto 795/2024”.*

- 4.4 -

De Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas.

Asunto 1380/2024, expediente 600/2004. Dictamen en mayoría aconseja aprobar proyecto de ordenanza; dictamen en minoría aconseja remitir a Archivo; dictamen en minoría aconseja mantener el asunto en comisión.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.5 -

De Información y Debate Ciudadano

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Información y Debate Ciudadano.
Asuntos 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379 del 2024.

- Se reserva sobre tablas.

*Asunto 1369/2024, expediente 102/2018. Proyecto de ordenanza.
Asunto 1370/2024, expediente 131/2009. Dictamen en mayoría: Proyecto de ordenanza.
Dictamen en minoría: mantener en comisión.
Asunto 1371/2024, expediente 109/2022. Proyecto de ordenanza.
Asunto 1372/2024, expediente 175/2002. Proyecto de ordenanza.
Asunto 1373/2024, expediente 193/1988. Proyecto de ordenanza.
Asunto 1374/2024, expediente 26/2023. Proyecto de ordenanza.
Asunto 1375/2024, expediente 132/2005. Proyecto de ordenanza.
Asunto 1376/2024, expediente 36/2023. Proyecto de ordenanza.
Asunto 1377/2024, expediente 795/2000. Dictamen en mayoría: Proyecto de ordenanza.
Dictamen en minoría: mantener en comisión.
Asunto 1378/2024, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.
Asunto 1379/2024, expediente 95/2023. Dictamen en mayoría: Proyecto de ordenanza.
Dictamen en minoría: mantener en comisión.*

- 5 -

De Asamblea Tarifaria

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de Asamblea Tarifaria.

Asunto 1334/2024, expediente 37/1986. Se remiten las actuaciones de la Asamblea Tarifaria

- Se reserva sobre tablas.

- 6 -
De Presidencia

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de Presidencia.
Asuntos 1312/2024 y 1314/2024.

- Se reserva sobre tablas.

*“Asunto 1312/2024, expediente 184/2024. Proyecto de resolución.
Asunto 1314/2024, expediente 117/2012. La presidenta Gabriela Muñiz Siccardi solicita se le otorgue autorización para ausentarse de la ciudad”.*

- 7 -
De Bloques
- 7.1 -
Del Partido Justicialista

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Partido Justicialista.
Asunto 1286/2024, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.

Moción

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, para un cambio de giro del asunto 1276 de la señora Inca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Asunto? Disculpe, concejal.

SR. DE LA VEGA.- 1276, para que se pueda poner en el Registro de la secretaria.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Mil doscientos setenta... No, estamos en el 1286 ¿Ese?

SR. DE LA VEGA.- Ya pasó ese. Ya pasó, de particulares.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Espéreme un segundo, concejal, por favor.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

- Busca entre sus papeles.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- La solicitud de la señora Rina D'alesio y vecinos del barrio Barrancas del Pipo. Está a comisión 3.

SR. PELLOLI.- No, a comisión 5, Inca.

El asunto es...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El 1276, la señora Inca solicita excepción del artículo 18.

SR. DE LA VEGA.- Ese.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está pasado a comisión 5. ¿Cuál es su moción, concejal?

SR. DE LA VEGA.- Que se pueda tratar sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tratar sobre tablas. Está la moción del concejal De la Vega, que el asunto 1276 se trate en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Freiburger y Tavarone.

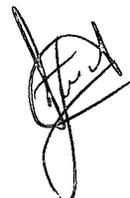
- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El asunto 1276 se trata en sesión.

Seguimos con el asunto 1286. Volvemos...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El sesenta y siete, concejal.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1286/2024. Proyecto de ordenanza.

Asunto 1324/2024, expediente 34/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1325/2024, expediente 34/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1326/2024, expediente 34/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1352/2024, expediente 21/2021. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1353/2024, expediente 154/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1354/2024, expediente 136/2024. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 1360/2024, expediente 70/1988. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1361/2024, expediente 156/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1362/2024, expediente 565/1995. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

- 7.2 -

De La Concertación FORJA

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos del partido de la Concertación FORJA.

Asunto 1316/2024, expediente 59/2013. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

3 - D.E.

Asunto 1317/2024, expediente 156/1989. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1318/2024, expediente 401/2004. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1319/2024, expediente 34/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1332/2024, expediente 150/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1333/2024, expediente 156/1988. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1345/2024, expediente 540/2004. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1346/2024, expediente 152/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1347/2024, expediente 508/2023. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1348/2024, expediente 508/2003. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.2 .1 -

Incorporación al Orden del Día del asunto 1394/2024

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de Juntos por el Cambio...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Solicito que sea incorporado el asunto 1394, que tiene que ver con un proyecto de resolución para declarar de interés provincial la Cabalgata de Integración Provincial.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿1394?

SR. OYARZÚN.- 1394.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación en el Boletín de Asuntos del Día el asunto 1394, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Incorporado en el Boletín el asunto 1394 para ser tratado en el Orden del Día.

- 7.3 -

De Juntos por el Cambio

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De Juntos por el Cambio.

Asunto 1313/2024, expediente 140/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1350/2024, expediente 30/2021. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1351/2024, expediente 69/20216. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.4 -

De Somos Fueguinos

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De Somos Fueguinos.

Asunto 1301/2024, expediente 217/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1306/2024, expediente 193/1988. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1315/2024, expediente 1038/1998. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1328/2024, expediente 90/2012. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1329/2024, expediente 154/2004. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.5 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 1355/2024, expediente 34/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1356/2024, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1357/2024, expediente 5/1996. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.



- 8 -

Incorporación al Orden del Día del Asunto 1395/2024

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Señora presidenta, muchas gracias, le solicito incorporar al Orden del Día el asunto 1395, que es una declaración de interés de una presentación de un grupo de danza, "Somos los que imaginamos que íbamos a ser".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido del concejal Pelloli del asunto... disculpe, concejal, mil...

SR. PELLOLI.- Trescientos noventa y cinco.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Para su tratamiento en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se trata el asunto 1395 dentro del Orden del Día.

- 9 -

Incorporación al Orden del Día del asunto 1397/2024

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Belén Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente. Para solicitar, por favor, la incorporación del asunto 1397, de la Unión de Estudiantes Secundarios, para ser girado a comisión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿A qué comisión, concejal?

SRA. MONTE DE OCA.- A la comisión uno y siete entiendo, porque es todo un régimen y es juvenil, me parece que correspondería que esté en las dos si están de acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tengo primero la moción, ¿es referido a la moción, concejala?

SRA. FREIBERGER.- Sí.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Moción que se pase a una sola comisión porque si no se tiene que esperar al tratamiento en las dos para tener dictamen. Si lo pasamos a una sola, si ya tiene dictamen directamente puede pasar a sesión.

SRA. MONTE DE OCA.- Si quieres lo podemos ver en las dos sesiones... en las dos comisiones y ahí decidimos si unificamos en uno. Digo, porque es un régimen general.

¿Les parece que vaya a las dos y ahí decidimos en comisión?

- Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Belén Monte de Oca de incorporar el asunto 1397 para ser remitido a las comisiones uno y siete, de Juventud, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se trata el asunto... se gira a comisión, se incorpora en el Boletín y se gira a comisión uno y siete el asunto 1397.

- VI -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Hemos terminado de leer el Boletín de Asuntos Entrados...
Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- ¿Ya está el Boletín?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, vamos a votar el Orden del Día.

Entonces, de esta forma ha quedado incorporado los asuntos y se ha realizado el Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejales, estamos votando el Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.*

- *Vota por la negativa el concejal: Tavarone.*

- *Votan diez señoras y señores concejales.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Un voto por la negativa y nueve votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Quedó aprobado el Orden del Día

- VII -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Laura Avila.

SRA. AVILA.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- *Es la hora 12 y 11.*

4 - D.P.



- *A la hora 12 y 21:*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce horas y veintiún minutos volvemos del cuarto intermedio, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la Sesión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por Secretaría se van a leer los asuntos del Orden del Día.

- VIII -

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5969 (Asunto 1342/2024, expediente 168/1989)

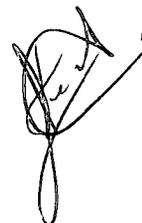
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Departamento Ejecutivo Municipal.
Asunto 1342.

- *Bullicio.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pido, por favor, silencio, así podemos escuchar el tratamiento de los asuntos del día, por favor.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1342/2024.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*



**SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N.° 5969, el que quedará redactado de la siguiente manera: 'Artículo 3°.- Los/las interesados/as presentarán la solicitud de habilitación acompañada de:

- a) copia de plano de obra aprobado por la Dirección de Obras Privadas, dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana o la que a futuro la reemplace, donde conste el uso del espacio/predio a habilitar;*
- b) memoria descriptiva si correspondiere, indicando: alimentos a procesar, materia prima a utilizar, envase y rótulo (adjuntar ejemplar), nómina de productos a elaborar, proceso de elaboración;*
- c) certificado extendido por la Dirección de Rentas Municipal donde conste que el inmueble donde se desarrollará la actividad, con independencia de quien solicite la habilitación sea propietario/a del mismo o lo reciba en alquiler, esté libre de deuda por impuesto inmobiliario y tasas generales de servicios municipales, pudiendo además tener deuda regularizada mediante planes de pago por contribución por mejoras y/o venta de tierras fiscales;*
- d) número de inscripción en la Agencia de Recaudación Faguina de la Provincia de Tierra del Fuego (AREF);*
- e) número de inscripción en la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), ex AFIP;*
- f) si el/la solicitante fuera una sociedad, se requerirá el contrato social correspondiente con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio;*
- g) certificado de prevención contra incendios extendido por los organismos competentes.*

Artículo 2°.- Derogar el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N.° 5969.

Artículo 3°.- Reglamentación. El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza en un plazo máximo de ciento veinte días (120) a partir de su promulgación.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Sí, para adelantar que vamos a acompañar este proyecto enviado por el intendente, porque creemos que la verdad que eliminar un requisito de certificado apto técnico y el libro de inspecciones es un trámite burocrático menos que tendría que cumplir una persona que quiera habilitar un comercio en este caso. Y estamos la verdad que contentos con esta iniciativa. Y también quiero dejar planteado para el comienzo luego del receso que nosotros tenemos un proyecto macro en este tema, que tiene que ver con las habilitaciones comerciales donde proponemos entre algunas otras cuestiones algún tipo de declaración exprés como suficiente para habilitar los comercios, también, ¿no es cierto?, la implementación de la Ventanilla Digital para todo lo que sea los trámites desde la presentación hasta todas las notificaciones que tengan que ver. Por supuesto siempre cuidando la seguridad y los controles previos que haya que hacerse, en los casos en los que haya que hacerse, pero por ahí tratando de flexibilizar un poco todo lo que tenga que ver con las habilitaciones y esta necesidad, ¿no es cierto?, de la gente que tiene que trabajar y hacerlo de manera ágil y rápida.

Así que, como dije antes, para acompañar este proyecto y esperando que podamos tratar el nuestro también ni bien arranquemos el año que viene.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, gracias. Desde este bloque también vamos a acompañar este proyecto, porque entendemos que cumple con la manda de nuestra Carta Orgánica de simplificar todos los trámites administrativos. Así que viendo que se eliminan

5 - D.E.



requisitos como el del CAT, si bien se mantienen todos los restantes, entendemos que es un paso adelante para poder facilitar la habilitación de los comercios de nuestra ciudad.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Yesica Garay.

SRA. GARAY.- Muchas gracias, presidenta. Un poco para acompañar lo que acaban de decir el concejal Tavarone, la concejala Monte de Oca.

Para nosotros es muy importante como Ejecutivo, pero también como bloque oficialista, poder trabajar en este tipo de proyectos que tienen que ver con acortar muchas veces eso que hemos mencionado, que es la burocracia administrativa.

Este proyecto, si bien sale del Ejecutivo, es algo que veníamos hablando, sobre todo con la Cámara de Comercio, acá lo veo a Daniel en representación de todos ellos y ellas. Y es eso, hoy, eliminar el CAT la verdad que es una gran ventaja para todos los comerciantes, para quien a futuro también deseen emprender su comercio.

Y sobre todo, en este contexto económico y social tan complejo, pensar además que no solamente tiene que ver con un paso administrativo burocrático, también tiene que ver con lo económico. Esas personas hoy van a poder ahorrarse, dentro de lo que es la proyección de su propio comercio, entre trescientos (300) y quinientos mil pesos (\$500.000) para poder emprender, mejorar, modificar su comercio.

Así que, por supuesto que desde este bloque celebramos esta propuesta del Ejecutivo municipal que llevó un tiempo de análisis, por supuesto que sí, porque son temas y asuntos, sobre todo técnicos que necesitan la evaluación correspondiente de los distintos equipos. Sabemos que han trabajado distintas secretarías en este asunto, tanto la Dirección de Obras Privadas como la Dirección de Comercio por sobre todas las cosas, así que también agradecer y felicitar a los equipos técnicos de estas direcciones y a los secretarios y a las secretarias, porque hoy hacen posible que tengamos este asunto para ser tratado.

Así que simplemente eso, presidenta. Creo que este es el resultado de parte del trabajo que venimos haciendo con los distintos sectores, escuchando, analizando y avanzando en las decisiones y buscando los consensos, por supuesto, para beneficiar siempre a nuestros vecinos y vecinas.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- IX -

Asunto 1380/2024 - Se remite a la Comisión de Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Yesica Garay.

SRA. GARAY.- Muchas gracias, presidenta. Le voy a solicitar adelantar el asunto 1380 para ser leído por Secretaría con sus modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de adelantar el asunto 1380, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se va a leer por Secretaría el asunto con las modificaciones conforme a lo solicitado por la concejala.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

Artículo 1°.- Creación. Crear el Ente Ushuaia Turismo (ENUTUR), con personería jurídica de derecho público, conforme a las disposiciones de la presente ordenanza, en la órbita del Departamento Ejecutivo Municipal (DEM).

Artículo 2°.- Carácter. El ENUTUR actúa como entidad autárquica y descentralizada en el orden administrativo, técnico y financiero, con personería jurídica, patrimonio propio y capacidad para actuar en el ámbito del derecho público y privado.

Artículo 3°.- Actividades. El ENUTUR tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

- 1) promover el desarrollo turístico sostenible de Ushuaia y zona de influencia, en el marco del Plan Estratégico de Turismo de Ushuaia y del Plan de Gobierno Municipal, teniendo en cuenta las necesidades sociales, culturales y económicas del destino, propendiendo el beneficio para los anfitriones y visitantes;*
- 2) asesorar y asistir al Departamento Ejecutivo Municipal en todo aspecto relacionado al mejor desarrollo y evolución de la actividad turística del Municipio*
- 3) intervenir en la formulación de planes y programas tendientes al resguardo, optimización o recuperación del patrimonio ambiental, escénico, estético, cultural y edilicio, en articulación con las autoridades competentes;*
- 4) promover el óptimo posicionamiento institucional en el ámbito local, nacional e internacional;*
- 5) propiciar la afluencia turística durante todo el año mediante la aplicación de distintas estrategias y recursos;*
- 6) elaborar la matriz turística municipal, con el objeto de jerarquización y diversificación de la oferta, para el diseño e implementación de las estrategias y acciones tendientes al crecimiento deseado de la afluencia turística y la captación de mercados;*
- 7) articular iniciativas de instituciones públicas y privadas, así como de asociaciones y organizaciones intermedias, con la finalidad de consensuar intereses y objetivos comunes para mejorar criterios en materia de calidad, competitividad y sustentabilidad;*
- 8) elaborar y ejecutar estrategias de información, orientación y asistencia eficiente y actualizada al turista, promoviendo a tal fin la articulación con organismos gubernamentales nacionales, provinciales y/o municipales o entidades creadas a tal fin;*
- 9) fomentar el turismo receptivo local, nacional e internacional;*
- 10) sensibilizar al residente de Ushuaia sobre la importancia del turismo para el crecimiento y desarrollo de la ciudad;*
- 11) promover la optimización de la infraestructura turística local y la jerarquización de sus servicios, a cuyos fines podrá financiar total o parcialmente obras que lleve a cabo el Departamento Ejecutivo Municipal siempre que se encuentren vinculadas con desarrollo turístico sostenible de Ushuaia y zona de influencia;*
- 12) fomentar el desarrollo de todas aquellas expresiones culturales en capacidad de potenciar la identidad y atracción del producto local;*
- 13) promover y coordinar la afectación de esfuerzos y recursos, tanto públicos como privados, con el objeto de atenuar la estacionalidad turística, ampliar la oferta, incentivar la demanda, mejorar la calidad de los servicios, protegiendo y potenciando el producto y la marca Ushuaia y la marca Destino Visit Ushuaia;*
- 14) promover procesos participativos que favorezcan la gestión asociada de programas y proyectos de interés comunitario;*
- 15) promover a través del turismo social la participación integral de la comunidad en el aprovechamiento y beneficios del tiempo libre en función turística;*



- 16) *elaborar y ejecutar un plan de investigación, estadística y encuestas sobre la oferta y la demanda turística en la ciudad en todo de acuerdo a las buenas prácticas internacionales, en forma anual que permitan evaluar el impacto de los programas implementados;*
- 17) *tender al correcto uso y administración de la Marca Ushuaia y la marca Destino Visit Ushuaia en diferentes acciones de promoción turística;*
- 18) *fortalecer el posicionamiento de la ciudad como sede turística nacional e internacional, potenciando la cualidad 'Ushuaia como Puerta de Entrada y Puerto de Entrada a la Antártida';*
- 19) *digitalizar la oferta turística de la ciudad e incorporar un portal web oficial del ente;*
- 20) *confeccionar el presupuesto anual del ENUTUR conforme a las pautas que le fije la normativa vigente;*
- 21) *administrar los bienes y los fondos asignados;*
- 22) *obtener y recopilar información para elaborar el Inventario Turístico, como insumo para la base de datos, diseño de circuitos turísticos, elaboración de material de soporte y estadísticas de la oferta;*
- 23) *destacar lugares o acontecimientos que por su naturaleza o importancia histórica, social, patrimonial, cultural o deportiva se constituyan de interés turístico;*
- 24) *incentivar la realización de actividades públicas, privadas o mixtas encaminadas al desarrollo del turismo como medio para contribuir al crecimiento económico, cultural y social de la ciudad de Ushuaia, generando condiciones favorables para la iniciativa y desarrollo de la inversión privada, para la capacitación permanente y la creación de empleos generados por el sector turístico;*
- 25) *defender, preservar, proteger y desarrollar el patrimonio turístico natural y cultural y desarrollar los recursos humanos abocados a la actividad turística, la calidad de los servicios y la infraestructura turística;*
- 26) *promover y fomentar la capacitación permanente de su personal, atendiendo las innovaciones que se vayan produciendo en las actividades económicas, tecnológicas y normativas. Propender la ejecución de trabajos bajo los sistemas de gestión de calidad en todas sus áreas;*
- 27) *definir la estrategia, planes y programas en materia de promoción turística internacional y llevar a cabo su ejecución para posicionar y fortalecer la imagen de la ciudad de Ushuaia como destino turístico internacional;*
- 28) *administrar los recursos recaudados para la promoción internacional y el correcto funcionamiento del ente;*
- 29) *organizar y participar en ferias, conferencias, exposiciones y demás eventos nacionales e internacionales que coadyuven a cumplir con las metas y objetivos propuestos;*
- 30) *realizar misiones de promoción turística, comerciales y/o periodísticas por cuenta propia y/o en cooperación con personas públicas o privadas, nacionales o extranjeras.*

Artículo 4°.- Facultades. El ENUTUR goza de las siguientes facultades y atribuciones para la realización de sus objetivos:

- 1) *efectuar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, para la adquisición de bienes o servicios que se relacionen con el objeto perseguido, y adoptar todas las resoluciones y actos administrativos propios de su competencia;*
- 2) *instrumentar mecanismos para la generación y percepción directa de recursos genuinos tendientes al desarrollo de su objeto, a través de la percepción de fondos por publicidad, cánones y locaciones de uso, utilización de espacios, aportes de terceros, subsidios y recaudaciones por espectáculos artísticos o deportivos;*
- 3) *celebrar toda clase de contratos o convenios, acuerdos públicos o privados, sean con los Estados nacional, provincial, municipal, reparticiones autárquicas, autónomas o con*



cualquier otra entidad pública de la República Argentina, o con algún estado extranjero o con instituciones públicas o privadas del mismo;

- 4) aceptar y/o rechazar herencias, legados, donaciones, como así también gozar de usufructos de inmuebles, constituir y aceptar servidumbres, recibir y dar en comodato, efectuar donaciones;*
- 5) realizar contratos asociativos con otras entidades y/o empresas para financiar actividades productivas o de capacitación vinculadas a su objeto;*
- 6) ejecutar proyectos y acciones de manera directa o a través de otras entidades con las que se acuerde, para el cumplimiento de sus objetivos;*
- 7) administrar su patrimonio, los recursos percibidos y los asignados presupuestariamente de acuerdo a los procedimientos, las normas de rendición vigentes y las reglamentaciones específicas dictadas para el ente en la órbita de la Municipalidad de Ushuaia; asimismo es responsable de la administración del Fondo de Afectación Específica y la cuenta corriente habilitada para tal fin;*
- 8) coordinar y dirigir las actividades técnicas y administrativas de las secciones que la conforman y de las unidades orgánicas dependientes de la misma;*
- 9) adquirir, sea por compra o cualquier otro título, toda clase de bienes, sean éstos: inmuebles, muebles, semovientes y/o instalaciones;*
- 10) organizar y reglamentar su funcionamiento interno en los aspectos estructurales, técnicos, operativos y de administración de personal;*
- 11) designar, supervisar y conducir al personal dependiente del organismo, conforme los sistemas escalafonarios vigentes y aplicar el régimen disciplinario de conformidad a la legislación en la materia;*
- 12) efectuar contrataciones de personal para la realización de labores estacionales, extraordinarias y/o especiales que no puedan llevar a cabo con el personal de planta permanente, fijando las condiciones de servicio y retribución.*

Artículo 5°.- Estructura. A partir de la promulgación de la presente se transfiere la estructura orgánica de la Secretaría de Turismo al ENUTUR, como así también los saldos de las partidas presupuestarias asignadas para su funcionamiento, bienes muebles e inmuebles que la Secretaría de Turismo posea a la fecha.

Artículo 6°.- Derecho de Uso Urbano. Crear por el uso urbano de la ciudad una contribución aplicable a todo turista extranjero, que visita la ciudad de Ushuaia, que se aloje o no en ella, mayores de 12 años de edad, como contribución para el financiamiento exclusivo del ENUTUR y las funciones de actividades descritas en artículo 3, las que promueven y benefician el turismo sostenible en el Municipio. Se encuentran obligados al pago de la Contribución los cruceristas, es decir, los pasajeros de cruceros que arriban al puerto local, que desciendan de los mismos para visitar la ciudad, aún cuando no se alojen o no pernoctan en ella. La recaudación del gravamen está a cargo de la Dirección General de Rentas (DGR) Municipal mediante una cuenta de asignación específica, quien luego depositará los fondos recaudados sin detracción alguna, en una cuenta bancaria única cuya titularidad corresponderá al ENUTUR. La DGR podrá dictar las normas reglamentarias a los efectos del cobro del tributo, incluyendo la designación de los agentes de percepción. Quedan excluidos del pago de la mencionada percepción:

- 1) residentes de la República Argentina;*
- 2) tripulantes de cruceros;*
- 3) tripulantes de aeronaves;*
- 4) conductores de micros interjurisdiccionales o de larga distancia;*
- 5) personas humanas que viajen en misión diplomática, como así también el personal de organismos internacionales.*

La ordenanza tarifaria fijará el monto a pagar por cada sujeto pasivo que no podrá exceder las cinco (5) Unidades Portuarias (UP), las modalidades y plazos, pudiendo establecer categorías y



escalas vinculadas con los obligados al pago sea que pernocten y/o arriben a la ciudad en un crucero.

Artículo 7°.- Incorporar el Anexo XX a la Parte Especial de la Ordenanza Municipal N.° 5069, el cual establece:

'Parte Especial Anexo XX - 'Derecho De Uso Urbano'

Artículo 1°.- La Contribución a abonar por el derecho de uso urbano, se establece en TRES (3) Unidades Portuarias (UP) por crucerista, y cinco (5) Unidades Portuarias (UP) por Turista Extranjero de acuerdo a lo establecido en el Anexo IX, artículo 4° de esta ordenanza.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la modalidad, formas y medios de pago, para su implementación'.

Artículo 8°.- El veintidós por ciento (22%) del neto de lo recaudado por el cobro de la contribución derecho de uso urbano será transferido a la Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia, o la denominación que en el futuro se establezca.

La Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia, o la denominación que en el futuro se establezca, deberá enviar el informe de gastos a la Sindicatura General Municipal y una copia del documento al Concejo Deliberante.

Artículo 9°.- Recursos. Los recursos del ENUTUR se conforman con los siguientes ingresos:

- 1) los fondos que anualmente asigna el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Municipal;
- 2) las contribuciones del Estado provincial y nacional para la instrumentación y ejecución de programas municipales en lo referido a planificación, promoción y fiscalización turística;
- 3) todo recurso destinado a la promoción y fomento del desarrollo económico local, con particular énfasis en la promoción del turismo, y aquellos fondos creados o a crearse para el fortalecimiento de la actividad turística;
- 4) los ingresos provenientes de la contribución de Derecho de Uso Urbano;
- 5) las donaciones sin cargo y las subvenciones y aportes de cualquier naturaleza que le otorguen entidades públicas y privadas; el importe de la venta de publicaciones, auspicios y espacios publicitarios, y otros elementos;
- 6) los ingresos provenientes de los espectáculos, exposiciones, ferias, conferencias, cursos y demás manifestaciones de la actividad turística que organice el ente;
- 7) los fondos provenientes de reparticiones estatales, internacionales, nacionales, provinciales y municipales, y mixtos que, como consecuencia de convenios o subsidios, sean destinados a la actividad turística;
- 8) los recursos provenientes de concesiones, multas, permisos, canon o contraprestaciones por el uso de los bienes que constituyen su patrimonio o de los que tenga derecho de uso de servicios que se prestan con motivo de dicho uso;
- 9) los recursos obtenidos por el artículo 4°, inciso 2°);
- 10) todo otro recurso obtenido a los fines de la presente ordenanza.

Artículo 10.- Conformación. El ENUTUR está integrado por un presidente, con rango de secretario del Departamento Ejecutivo Municipal, quien ejerce las responsabilidades e incumbencias del turismo en la gestión municipal; un vicepresidente, con rango de Subsecretario del Departamento Ejecutivo Municipal; un Director de Asuntos Internacionales; un Director de Gestión Turística; un Director de Promoción y Desarrollo.

Artículo 11.- Competencias. El presidente y el vicepresidente tienen a su cargo las siguientes responsabilidades:

- 1) cumplir con el objeto del Ente Ushuaia Turismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la presente;
- 2) ejercer la responsabilidad de la administración presupuestaria y financiera de los recursos y gastos, y su rendición de acuerdo a la normativa vigente;
- 3) velar por los bienes del Estado Municipal tanto muebles como inmuebles bajo su órbita;



- 4) *presentar y explicar el presupuesto anual de gastos y recursos para su inclusión en el presupuesto del Departamento Ejecutivo Municipal;*
- 5) *ejercer la responsabilidad funcional, administrativa y de representación para la celebración de contratos, convenios y actos administrativos de disposición en el marco de las mismas facultades y responsabilidades de los secretarios del Departamento Ejecutivo y sus designaciones se ajustan al mismo procedimiento de nombramiento de estos;*
- 6) *representar a la Municipalidad de Ushuaia ante el Consejo Provincial de Turismo.*

Artículo 12.- Consejo Consultivo. El presidente deberá conformar un Consejo Consultivo de carácter permanente y no vinculante, integrado por el sector privado, áreas municipales con injerencia directa o indirecta en el sector, ONG, universidades, y todas aquellas que resulten de interés para la conformación de un órgano consultor.

Artículo 13.- Derogaciones. Derogar los incisos d) y e) del artículo 4º, Título I, Anexo III, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N.º 3500 y el artículo 6º de la Ordenanza Municipal N.º 4692.

Artículo 14.- Reglamentación. El Departamento Ejecutivo Municipal emite los actos administrativos que correspondan a fin de la implementación de la presente.

Artículo 15.- Cláusulas Transitorias:

Primera: Los artículos 6º y 7º entrarán en vigencia a partir del día 1/03/2025.

Segunda: La vigencia de los artículos 6º y 7º para los contribuyentes obligados denominados 'cruceiros', entrará en vigencia a partir del 1/9/2025.

Tercera: cuando los ingresos obtenidos que se encuentran contemplados en el artículo 8º alcancen los valores contemplados en el actual aporte confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia de los incisos d) y e) del artículo 4º, Título I, Anexo III, Parte Especial de la Ordenanza Municipal 3500 y el artículo 6º de la Ordenanza Municipal 4692, estos últimos aportes se dejarán de transferir a la Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia dado que se reemplazarán por lo recaudado según indica el artículo 8º, estableciendo como fecha de vigencia del artículo 13 el 1/9/2025.

Artículo 16.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de...

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Para pedir un cuarto intermedio, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

- Manifestaciones desde el público.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Freiburger, Garay, Oyarzún, Pelloli y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Espeche y Monte de Oca.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Ocho votos por la afirmativa y dos votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 12 y 44.

6 - D.P.

- A la hora 12 y 49:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce horas cuarenta y nueve minutos se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, antes de proceder a la votación de este asunto debo dejar bien en claro que se ha vuelto a modificar el texto del proyecto de ordenanza que vamos a tratar. Ya lamentablemente este proyecto nació mal parido.

- Aplausos.



SR. TAVARONE.- Y nació mal parido por el simple hecho de que ya en sesión se había votado por parte de este Cuerpo remitir ese asunto a comisión para que sea tratado. Sin embargo se insistió en su tratamiento en primera lectura con un empate cinco a cinco y ejerciendo usted la faculta de desempatar cuando en realidad debió dar por desestimar o por no prosperar la propuesta que se había hecho de proyecto de ordenanza.

En segundo lugar, ese proyecto original, tanto como el que hoy vamos a tratar, que tampoco se ajusta al que discutimos en comisión después que aceptaran que había que devolverlo a comisión, donde se aceleró el trámite y se volvió a leer un proyecto sustancialmente distinto al que se discutió en las audiencias públicas y al originalmente presentado. La verdad que el trámite parlamentario que se le está dando a este asunto deja mucho que desear, señora presidente. Inclusive en Labor Parlamentaria uno de nuestros pares sostuvo que por haberse introducido modificaciones sustanciales al texto del proyecto aprobado en Primera Lectura, entre comillas, porque además la aprobación de una tasa, un impuesto, una contribución o como se llame, no necesita segunda lectura y se aprueba directamente con una mayoría de dos tercios que tampoco se obtuvo y que motivó la presentación ante... de una medida cautelar autosatisfactiva, que lamentablemente y al día de la fecha no ha sido resulta por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia. Cuestión que realmente lamentamos, porque si hubiera resuelto por lo menos hoy podríamos estar hablando si se obró ajustado a derecho o no, señora presidente.

Lamentablemente ya la oportunidad para que se expida nuestra justicia es tardía. Y en este Cuerpo se sigue insistiendo con sancionar o crear un organismo autárquico, con una ordenanza modificada, que a mi criterio podría interpretarse que lo que íbamos a tratar realmente es una Primera Lectura y que la cuestión tendría que volver a Audiencia Pública para ser tratada el año que viene en el nuevo período de sesiones ordinarias. Y ahora nos enteramos que se ha modificado una fecha, como en la última reunión de comisión nos enteramos de que se cambió la unidad de valor, se cambiaron la cantidad de unidades de valores, se agregó un financiamiento para la Agencia Ushuaia Bureau que no existía en el proyecto original y que tampoco fue objeto de ningún tipo de moción en las Audiencias Públicas.

Bueno, hay una serie de cuestiones que realmente demuestran que todo el trámite llevado adelante en relación a esta cuestión es desprolija, que estamos ante un capricho del señor intendente municipal, obviamente avalado por los señores concejales que integran la mayoría oficialista, y que desde ya, desde este bloque, no vamos a avalar.

Por otra parte, se dijo que la creación del organismo era factible y posible porque era una facultad del Departamento Ejecutivo. Está bien, reconocemos esa facultad, pero la verdad que la forma en la que se está conformando este ente, creando más cargos políticos, aumentando la estructura municipal con un presupuesto para la planta de personal, que si usted analiza lo que se habló en la comisión de Presupuesto, prácticamente de acuerdo a la cantidad de agentes declarados nos da casi dos millones y pico por agente. Y, la verdad que estamos aumentando el gasto político, señora presidente.

Así que anticipo y como es público y notorio, porque ya lo dije en reiteradas oportunidades, no solo el voto negativo de la creación del ente sino que advierto sobre la inconstitucionalidad manifiesta del artículo seis del proyecto que hoy vamos a tratar, porque además no se ajustan a ninguno de los requisitos fundamentales y esenciales que establece nuestra jurisprudencia y nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación para que tributos de esta naturaleza, que ahora ya no sabemos si es un derecho como se dijo, un derecho de uso como se dijo al principio, porque ahora le agregan el artículo siguiente al seis el término derecho o contribución, que son cosas esencialmente distintas, porque son tributos distintos y porque estamos mezclando tributos. La contribución, señora presidente, es siempre por mejoras o por obras que se van a llevar adelante por parte del Municipio y que los contribuyentes después se encargan de pagar.

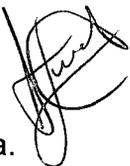
Cuando hablamos de derecho estamos hablando de una contraprestación específica, que no sabemos cuál es. Solamente sabemos que los recursos que se obtengan por la aplicación de este

gravamen inconstitucional van a ser destinados a financiar el ENUTUR y con un porcentaje que, como zanahoria, se les quiso dar a todas las entidades intermedias que representan a la sociedad civil de Ushuaia en materia de turismo para que aceptaran una inconstitucional... tributo, porque cualquiera sea las dimensiones que le demos es inconstitucional y no se ajusta a nada de lo que requiere la doctrina y la jurisprudencia en materia tributaria,

Nada más, señora presidente. Voy a votar por la negativa, tanto la creación del ente como el nefasto artículo seis y todas las disposiciones complementarias del mismo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Garay.



7 - D.E.

SRA. GARAY.- Muchas gracias, presidenta.

Al margen de las interpretaciones que cada uno de nosotros y nosotras podemos tener sobre el tema, ya hemos debatido y discutido bastante este asunto, es válido que podamos seguir expresándonos. Lo que sí voy a solicitar es que quede claro y que quede, por supuesto, en la Taquigráfica que esta es la segunda lectura del asunto y que hemos cumplido con todos los pasos correspondientes para llegar hoy a darle tratamiento de esta manera.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Muchas gracias, presidente, muchas gracias, concejal.

Qué tema, otra vez nos convoca el ENUTUR. Y es una nueva oportunidad, independientemente de que se haya hecho la Audiencia y que haya pasado por comisión, que me pareció una resolución atinada en aquel momento en la sesión anterior.

Me doy esta oportunidad y este ratito para hacer un par más de reflexiones que, bueno, ya las venimos diciendo, pero me resulta importante que queden también en la Versión Taquigráfica, siendo la sesión la culminación de todo lo que venimos hablando y la confirmación o no de lo que venimos hablando.

Están por crear, quienes acompañen y si esto sale -yo no-, están por crear un ente descentralizado, están por crear un impuesto y están por tratar de quitar al sector privado de la toma de decisiones de la política pública del turismo, que es de lo que ellos trabajan.

La creación del ente tenía que ver con una cuestión de jerarquizar, esto lo venimos escuchando hace un montón de tiempo, jerarquizar la actividad que hoy desarrolla la Secretaría de Turismo, que nunca fue prioridad de este intendente. Para repasar muy poquitos números, en el Presupuesto del 2022 se le destinó un uno coma treinta y ocho por ciento (1,38%); en el 23 un uno coma cinco (1,5); en el 24 un uno coma nueve (1,9) fue lo máximo; y en el presupuesto del 2025 se proyecta un uno punto seis (1,6) del presupuesto destinado a la actividad para financiar.

Entonces, realmente está, como lo había dicho en una comisión, creo que está en el puesto once o doce de las prioridades en las que se gastarían los recursos de todos los vecinos.

Entonces, cuando escuchamos que la intención es de crear una estructura, un ente, algo, descentralizado, autárquico, digo, hermoso, lo cierto es que no se condice o no es coherente con la intención de la gestión del intendente de jerarquizar este trabajo.

Entonces, la tendencia creo que está, no creo, está en tratar de quitar al Estado donde no tiene que estar, donde los mercados funcionan definitivamente no tiene que estar el mercado... el Estado. El Estado se debería retirar de estas cuestiones y sin embargo acá se está pensando en crear un elefante gigante que forme parte de una cuestión parecido a una UISE escuché en alguna parte de la...

SR. ESPECHE.- Fui yo.

SRA. MONTE DE OCA.- Fuiste vos, sí, sí. Y no tomo porque coincido.



Entonces, acá estamos haciendo aparecer al Estado en donde no tiene que estar y lo estamos haciendo desaparecer o no está prestando quizás atención en algunas cuestiones donde sí tiene que estar el Estado, que es donde no llega el mercado, como por ejemplo en implementar un sistema de emergencias veterinarias para los animales.

Entonces, primero ese punto, en relación a crear un organismo.

En segundo lugar, la creación de un impuesto, y es un impuesto, una contribución parafiscal. Digo, no caigamos en las falacias de llamar las cosas como no son para que suenen bonitas. Suena como sofisticado una contribución parafiscal. La verdad es que tuve que estudiar un montón en relación a esto, pero es un impuesto.

Entonces, si van a crear un impuesto sería bueno que se hagan cargo y defiendan la postura de crear un impuesto y, bueno, se votará o no se votará. La implementación de un impuesto al turista puede parecer una solución atractiva pero, claramente y como fuimos escuchando durante todo este tiempo, tiene muchísimas consecuencias a corto plazo y largo plazo para la economía local, siendo que Ushuaia no es solamente un solo destino, sino que es un producto turístico que se vende en un mercado que es completamente competitivo y que tanto los operadores, como los manager, como las compañías de cruceros son los principales actores y que promocionan estos servicios turísticos a nivel global.

Entonces, implementar una tasa sí, realmente generaría la baja de puestos de trabajo, porque generaría, por supuesto, la disminución de flujos turísticos que se traduciría en una baja de demanda. Y, por supuesto que también algo que había dicho en aquel momento cuando discutíamos la ecotasa, no hay que recaudar más, hay que recaudar mejor. Digo, la coparticipación le trae al municipio... un ochenta por ciento (80%) de lo que recauda es en concepto de coparticipación. Si recaudamos mejor recaudamos más. Digo, es una cuestión de entender, creo, que cómo va a funcionar el mercado en este caso.

Y sí, tiene muchas consecuencias, la verdad que sí.

Y en tercer lugar, con relación al Bureau, y que los veo presentes a los trabajadores del sector turístico, del comercio y demás; y muchos se discutió y fui yo quien en realidad cuando estuvimos conversando para la Primera Lectura, que si bien no acompañamos, yo fui crítica con el Bureau y la actividad que desarrollaba; y esto generó que tengamos muchas conversaciones en relación a la actividad propia del Bureau, porque les pedí de alguna manera que muestren más lo que hacían, porque conociéndolos me pareció súper valioso; y no solamente de mi parte, sino que lo escuchamos en la

8 - D.P.



Audiencia cuando nos contaron, no solamente quienes forman parte del Bureau, sino todos aquellos que de alguna manera trabajan en conjunto, como por ejemplo quienes trabajan con el compromiso Onashaga, la realización de capacitaciones, las actividades de turismo antártico que se llevan adelante, el proyecto Ushuaia Limpia, el proyecto Interski. Entonces, el trabajo conjunto permanente que hacen con el CADIC. Digo, la verdad que esas instancias son muy enriquecedoras y por eso, uno también estudia algunas cosas en instancias de comisión y de Audiencia Pública.

Y la verdad que les agradezco haberme desburrado de todo lo que significa la actividad, porque uno la puede conocer como fueguino y ushuaiense, pero la verdad que escucharlos fue muy satisfactorio, porque realmente confirmé que es la actividad genuina de la ciudad y es a quienes tenemos que ayudar. Y por último decir, de que no podemos pensar, de ninguna manera podemos pensar en planificar una política pública que aparte el mercado de la decisión. Esto es conceptual, una política pública que solamente participe el Estado diciendo que es lo que tienen que hacer los mercados es lamentable y no funciona. No funciona en ninguna parte del mundo.

Y lo cierto es que el Estado tiene conceptualmente este rol de facilitador y articulador de las políticas públicas, pero que de ninguna manera, nunca, ninguna, se puede pensar sin el mercado y



sin las asociaciones, y sin la gente que participe. El Estado nunca debería actuar solo, eso es una cuestión conceptual. Y la tendencia mundial es que el público trabaje con el privado. No hace mucho aprobamos un régimen público privado, porque justamente es la forma de trabajar.

Entonces, para cerrar yo sí tengo dos propuestas, primero, antes de... y los aliento a que esto no se apruebe, con honestidad lo pido. Ese es un pedido, porque antes de eso tenemos que pensar qué ciudad queremos. Le debemos eso, no solamente a los empresarios sino a todo el resto de los vecinos.

¿Qué ciudad queremos? ¿Una ciudad turística? ¿Una ciudad con turistas? Nos debemos esa discusión. Eso como primer pedido.

Y como segundo pedido y último, yo les propongo que en serio dejemos que los privados trabajen en paz. Nosotros acá creo que estamos todos trabajando, estamos en horario laboral y los veo que están acá destinando su tiempo, que su tiempo es productivo como el de todos, pero el de ellos también. Y yo creo que más que pedirles cosas habría que pedirles disculpas, porque tanto tiempo estuvieron destinando su tiempo a esto y la verdad es que no sabemos que en el caso de que salga no va a llevar a buen puerto, porque grabar su trabajo me parece una irresponsabilidad total. Porque no es la forma de trabajar, no es la forma de planificar políticas públicas y eso está comprobado. Así que, por supuesto que no voy a acompañar este proyecto. No hay forma, independientemente de las modificaciones que se hicieron.

- Aplausos.

SRA. MONTE DE OCA.- Jamás lastimaría la actividad de mi ciudad, jamás. Y creo que el turismo es la actividad que tenemos que enaltecer y no perjudicar.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, muchas gracias, señora presidente.

Para adelantar mi voto negativo, sobre todo teniendo en cuenta de analizar tanto el primer proyecto como el segundo y lo dije, y acá entiendo que se está creando una mega estructura, una UISE II. Y yo creo que esto se produce por el gran déficit que produce uno, por ejemplo, la UISE. Y en el Presupuesto, uno, vemos que no hay un rumbo, no hay una dirección de planificación. Entiendo que los recursos, sobre todo en las situaciones económicas que estamos viviendo no se están destinando a donde se tienen que destinar; entiendo que el proyecto si uno lo toma el artículo seis, el derecho de uso, una de las cuestiones que yo planteé es que no tenía, como lo dice y no lo inventé yo, cuál es el sentido de una tasa, que tiene que tener un fin específico.

Entonces, lo que quisieron es, en el artículo seis, agregarle que... cuál serían las funciones, lo descripto en el artículo tres y el artículo tres son las funciones que tiene el organismo. Es muy claro cuando uno toma el fallo de la Corte Suprema, hay una parte luego de estudiarlo que decía específicamente que el mantenimiento de los espacios públicos, de los senderos, no habilita a establecer una tasa, tiene que estar determinado. Yo lo creo que acá no se llegó en ningún momento a discutir cuál es el fin, cual es la retribución y sobre todo generar una nueva UISE, generar una mega

9 - D.E.

estructura.

Y fue lamentable en comisión cuando vinieron personal de la Secretaría de Turismo y dijeron "tenemos necesidades, tenemos necesidad de que el edificio de la Secretaría de Turismo -que utilizan todos los visitantes- se ensucian los baños, se ensucia el establecimiento". Realmente fueron muy pobres los argumentos brindados.

Y una cuestión, todo lo que es el funcionamiento de un ente es facultad del Ejecutivo, para eso está el presupuesto, del cual analizamos y vimos que no hay un destino, una política a largo



plazo, se destina el uno coma seis (1,6). Por lo cuanto entiendo, sobre todo, que el artículo seis es inconstitucional.

Y va a pasar lo que pasó en el caso, y usted lo sabe, señora presidente, en el caso de Beban. Beban se llevó... este Ejecutivo llegó a plantear un juicio de usucapión que lo perdió y hoy se están regulando los honorarios, que va a implicar un gran gasto; y la tasa, si se llega a llegar a establecer, va a ser para terminar pagar honorarios por, justamente, una de las cuestiones, señora presidente, es la falta de visión, de dirección.

Hoy estamos queriendo imponerle al sector turístico... le estamos queriendo imponer una mayor carga que no hace bien. Hoy tenemos que dar herramientas, juntarnos con el sector, nosotros nos hemos juntados con todos los sectores, realmente este proyecto produce un retroceso en nuestra ciudad, en la actividad. Por lo cuanto resulta inviable y va a llevar a numerosos juicios de inconstitucionalidad. ¿Y quién lo va a pagar? ¿Quién va a pagar las costas? La van a pagar todos los todos los vecinos y vecinas.

Y también, si uno toma el artículo seis, es totalmente violatorio de la Constitución Nacional, ¿por qué a los tripulantes no se le cobra? Si también utilizan la ciudad. Si uno analiza todo el proyecto en todos sus articulados, realmente no tiene asidero jurídico, señora presidente.

Yo también, junto con el concejal Tavarone, hemos planteado y entiendo cómo se ha llevado adelante todo el proceso, fue realmente muy improlijo, tuvimos que llegar a una acción judicial porque se ha violentado en este recinto las mayorías agravadas cuando se requerían en el primer momento siete (7) votos para que se llegara a aprobar.

No quiero alargarme más, solo manifestar mi postura negativa y que realmente vamos a ocasionar un gran daño a la actividad turística.

Nada más, señora presidente.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal Vladimir Espeche.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la votación en Segunda Lectura de la ordenanza de la creación del ENUTUR leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Negativo.

SRA. AVILA.- Presidenta, solicito, por favor, que se...

SR. TAVARONE.- Estamos votando, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra.

SRA. AVILA.- Presidenta, solicito un cuarto intermedio, por favor.

SR. ESPECHE.- No, señora presidenta, estamos votando.

SR. TAVARONE.- Espere que termine la votación, por favor.



- Manifestaciones desde el público.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Avila de...

SR. ESPECHE.- Disculpe, señora presidente, estamos votando. No se puede.

SRA. AVILA.- Presidenta, solicito un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. AVILA.- Pero yo mocioné primero un cuarto intermedio.

SR. ESPECHE.- En la votación no, estamos votando.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Avila para un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SR. TAVARONE.- Negativo. Es una vergüenza, señora presidente.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Cuatro votos por la negativa, seis votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pasamos a cuarto intermedio

- Es la hora 13 y 11:

10 - D.P.

- A la hora 16 y 52:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo la hora dieciséis, cincuenta y dos horas, volvemos del cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Pelloli. Tiene aparte la concejala Garay, la concejala Daiana.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta, para mocionar -a través del artículo 101- que, justamente, el asunto 1380 vuelva a comisión, cambiar el giro.

- El concejal Tavarone pide la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Gracias. Gracias presidenta.

Bueno, para retomar un poquito la Sesión vamos a pedir, como dijo recién el concejal Pelloli, la solicitud del pase a comisión de este asunto. Creo que es un asunto que nos tiene... Yo les pido que... yo los respeté siempre. Todos nosotros los respetamos. Les pido el mismo respeto.

- Manifestaciones desde el público.

SRA. GARAY.- Les pido el mismo respeto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pido orden.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. GARAY.- Sí, quieren escuchar se pueden quedar, sino lo pueden seguir por las redes sociales también. Les pido el respeto, por eso voy a tomar la palabra para decir lo que tengo que decir.

Hoy estamos en una sesión del Concejo Deliberante. Este Concejo trabaja muchos días, mucho tiempo en comisión, charlas, reuniones y debates también entre nosotros. Incluso nuestros equipos técnicos están en permanente diálogo para que lleguemos a un día de sesión. Y les voy a decir algo más, la verdad que las tenciones hay que bancárselas, no hay que tenerles miedo ni al debate ni a la discusión y que prendan todos los teléfonos, porque seguramente mucho de lo que decimos acá lo podemos volver a decir en todos lados.

Entonces, hay que tener mucha tranquilidad para bancarse los debates y las discusiones, porque vivimos en democracia, porque nos hemos reunido muchas veces y porque creo que este tema no está terminado. Y si no está terminado y si no estamos todos conformes y de acuerdo con lo que estamos haciendo tenemos que poner un freno. Creo que ese es el mayor respeto que, al menos entendemos nosotros, hoy le tenemos que dar a la comunidad, al resto de los concejales que piensa distinto a nosotros y que tiene una mirada distinta, y que lo puede defender desde distintos lugares, pero sobre todo al sector, que es un sector con el que venimos trabajando.

Cuando comenzamos la Sesión puse una palabra y hablé específicamente sobre el CAT, que es algo que venimos trabajando hace tiempo. Esto lo evaluamos con el Ejecutivo, que vimos que era viable y que de esta manera íbamos a beneficiar a muchísimos comerciantes de la ciudad. No a uno, dos, tres o un sector determinado o a alguna cámara en particular. Lo pensamos en su totalidad y para... ojalá, y para los que venga, y para los que puedan seguir invirtiendo en Ushuaia, y creciendo, y generando empleo para los vecinos de la

11 - D.E.



ciudad.

Entonces, me parece que es momento de que todos y todas pongamos un freno, repensemos absolutamente todo lo que hemos debatido hasta acá, porque si no llegamos a un consenso es porque hay algo en donde nos estamos trabando, claramente, y estoy segura y convencida, no solamente que el intendente, como el Ejecutivo, como estos concejales, quieren lo mejor para la ciudad y para todo el sector.

Ahora, tenemos que aceptar las diferencias. Tenemos que aceptar que podemos pensar diferente, que no compartimos algún artículo, que a veces estamos en desacuerdo con los circuitos, con los modos, con los tiempos.

Ahora, les quiero aclarar algo más, todo lo que hicimos hasta acá es porque se puede hacer, podemos pedir un cuarto intermedio y volver mañana, si así lo decidiera el Concejo... los concejales, perdón, y las concejalas. Podemos, tranquilamente, como acabamos de solicitarlo, hacer una nueva moción para girar un tema a comisión. Si hay algo que tienen que saber es que este sector no quiere en absoluto romper nada que tenga que ver con el sector privado. Yo no estoy de acuerdo con que tiene que ser o el Estado o el privado, es en conjunto, son las dos partes.

¿Ahora, vamos a estar de acuerdo en absolutamente todo? Y no, claramente no. Ahora, no por eso seguimos avanzando. Estoy segura que tenemos muchos temas más para seguir trabajando con todo el sector, con todas las Cámaras, con todo el turismo.

¿Ahora, le vamos a sacar el cuerpo a la discusión? No, no lo vamos a hacer, porque estamos para eso, porque somos diez concejales y concejalas, porque hay una viceintendente que fue elegida por este pueblo de Ushuaia, le guste a quien no le guste, con cinco (5) preferencias o con dos mil setecientas (2700).

Vivimos en democracia, entonces no puede ser que ante una discusión propia de este Cuerpo se genere lo que se generó hace unos minutos, videos esgrachándonos, que estamos sentados, que



estamos tomando mate, que no hacemos nada, que no sesionamos. Discúlpennos, discúlpennos estamos en todo nuestro derecho de hacerlo, no estamos haciendo nada fuera del Reglamento y nada que no haya pasado con anterioridad en este Concejo, que se haya avalado y que se haya aprobado.

Y la verdad que lo tengo que decir, porque sí, los que me conocen saben perfectamente que soy una mujer y una compañera que permanentemente busca el diálogo, le guste a quien no le guste. Me llevo bien con todos los concejales y somos de la oposición.

Ahora, en ningún momento, ninguno de nosotros se ha faltado el respeto entre sí y yo se los dije en la Audiencia y lo dije en la radio también.

Discúlpeme presidenta que me voy a extender un poco, pero la verdad que si no ponemos algunas cosas sobre la mesa, queda solamente una voz y un sector hablando y no es la verdad total y no hay una verdad absoluta. La verdad es la que cada uno de nosotros lleva y cómo lo vive, de la experiencia que tiene y la que le tocó vivir en esta discusión, al menos.

Cuando fue la Audiencia Pública, cuando le tocó exponer a los compañeros de la Secretaría de Turismo -está grabado, no estoy inventando nada-, los abuchearon, le gritaron algunas cosas, que no sé qué, y la verdad que nosotros y nosotras fuimos respetuosos con todo el que se sentó, y todos hablaron y todos opinaron y dijeron lo que querían decir del tema, y lo respetamos. Cuando los dos compañeros de la Secretaría de Turismo se sentaron a defender, válido, no válido, no se lo permitieron.

Entonces, es por eso que no solamente vamos a pedir el giro a comisión del asunto, que genera claramente una tensión que socialmente creo que ninguno de nosotros quiere, honestamente, menos en diciembre, menos llegando a las fiestas, pensar que hay unos contra otros, unos contra otros, sobre todo como estamos viviendo en este momento en el país, me parece que es injusto para todo lo que realmente le estamos poniendo el cuerpo y muchas horas de trabajo. Lo pienso de todas las partes, no lo pienso solamente por nosotros. La verdad que no nos rasgamos las vestiduras, nos han votado para estar acá, para trabajar y bancarnos las discusiones y obviamente analizar cada uno de los temas en profundidad.

Ahora, que nos quieren bajar el precio, honestamente, me parece una falta de respeto a este Concejo que tiene bastante historia, mucha más que algunas otras instituciones.

Por eso, presidenta, le voy a pedir además moción de orden para la votación sobre la moción que hizo el concejal Pelloli.

- El concejal Tavarone pide la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Las mociones de orden, conforme el artículo, deben tratarse en forma inmediata, puede tener la palabra y expresarla después de la votación concejal.

SR. TAVARONE.- No corresponde, señora presidente, porque la moción de orden no procede, porque estábamos votando y se está cercenando el derecho constitucional al voto que tiene el suscripto como concejal de la ciudad de Ushuaia.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Laura Avila.

12 - D.P.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SR. TAVARONE.- La verdad que usted se maneja autoritariamente, señora presidente.

SRA. AVILA.- Gracias, presidenta. Tengo la voz yo.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. AVILA.- No discúlpeme pero tengo la voz.

- Manifestaciones desde el público.



SRA. AVILA.- Escúcheme, no, presidenta. Nosotros tenemos una moción, tenemos un Reglamento y algunos reglamentaristas no quieren hacer cumplir el Reglamento. Hay una moción de orden de la concejala Garay y hay que llevar a la siguiente votación.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. TAVARONE.- ¡No procede la moción de orden, porque el asunto no está en debate!

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejales, le pido que no dialogue.

El artículo 101...

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. TAVARONE.- Me está vedando la palabra, señora presidenta.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Constituye moción de orden. Las mociones de orden son previas a todo otro asunto, aun cuando se esté en debate...

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. TAVARONE.- Exacto, el asunto no está en debate, señora presidenta, lo estábamos votando.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ...pueden ser puestas a votación por Presidencia sin discusión.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está dentro de los primeros siete.

Está a consideración la moción de orden de remitir el asunto a la comisión 8, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. TAVARONE.- No apaguen los micrófonos.

SR. ESPECHE.- Están apagados. Señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pido un orden.

SR. ESPECHE.- No, no, espere.

SR. TAVARONE.- Nos retiramos, entonces. No se puede seguir.

SR. ESPECHE.- No anda, no anda.

SRA. MONTE DE OCA.- No anda, hola... Ahí está.

- *Manifestaciones desde el público.*

SR. ESPECHE.- Hola, hola, ahora lo lograron.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. ESPECHE.- Había pedido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Le pido...

SR. ESPECHE.- Habían pedido la palabra y estábamos votando.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pido silencio, y orden, por favor.

SR. ESPECHE.- No está usted llevando adelante con orden.

SR. PELLOLI.- Venimos del Cuarto Intermedio y pedí una moción, concejal.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pido silencio, por favor.

SR. ESPECHE.- No, no, estábamos votando.

- *La secretaria administrativa habla fuera de micrófono.*

SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- Concejales, el personal, abre los micrófonos cuando la Presidencia cede la palabra, no es que no funcionan.

SR. ESPECHE.- No funcionaba ninguno.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- No es el personal quien determina... entonces dejen de lado al personal, cuando Presidencia cede la palabra, el personal habilita...

SR. ESPECHE.- Siempre hemos tenido los micrófonos. Habíamos pedido la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Hay una moción de orden, concejal. Va a tener la palabra. Va a tener la palabra luego que se vote la moción.

- *Hablan varias personas a la vez.*

- *Manifestaciones desde el público.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Luego que se vote la moción.



SR. ESPECHE.- Estábamos votando, señora presidente. *- Hablan varias personas a la vez.*

SRA. MONTE DE OCA.- Es que no corresponde la moción. *- Hablan varias personas a la vez.*

SR. TAVARONE.- Hay que respetar el debate, como dijo la concejal Garay.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Moción de orden, los que estén por la afirmativa a la moción de orden a mano alzada.

SR. ESPECHE.- No es la moción de orden.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SR. TAVARONE.- No precede la moción de orden.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Espeche?

SR. ESPECHE.- No me funciona el micrófono.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, tiene.

SR. ESPECHE.- No anda.

SRA. MONTE DE OCA.- Pero qué vamos a votar algo que no...

SR. ESPECHE.- Señora presidente...

SR. TAVARONE.- Estamos votando algo ilegal.

SR. ESPECHE.- ...estábamos votando. Estábamos en votación, no estábamos en debate.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Hay una nueva... hay una moción de orden, concejal.

SR. ESPECHE.- No, estábamos en votación. *- Aplausos.*
- Manifestaciones desde el público.

SR. TAVARONE.- Hay un autoritarismo terrible.

SR. ESPECHE.- Interpreta usted y quiere manejarse autoritariamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siga la votación.

SR. ESPECHE.- Estábamos votando un asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Espeche?

SR. ESPECHE.- No permite hablar.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiburger? *- Hablan varias personas a la vez.*

SRA. FREIBERGER.- Negativo... *- Hablan varias personas a la vez.*

SR. ESPECHE.- No había moción.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Les pido orden, por favor. *- Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esperen, esperen.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Les pido orden en el... *- Hablan varias personas a la vez.*

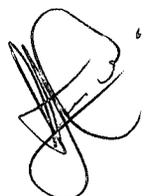
SR. ESPECHE.- Está cortado el micrófono de nuevo.

SRA. MONTE DE OCA.- No hay moción porque no hay debate.

SR. ESPECHE.- No había moción, estábamos votando, señora presidente. *- Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Y se fue...

SR. ESPECHE.- Estábamos votando. No tiene nada que ver y me están cortando el micrófono.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene el micrófono, concejal Espeche.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

- La concejal Monte de Oca no responde.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

- Manifestaciones desde el público.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo y voy plantear la nulidad de todo lo actuado en esta... voy a ir a la justicia nuevamente. Lamentablemente me obligan.

- Aplausos.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la afirmativa, dos votos por la negativa y dos abstenciones.

SR. ESPECHE.- Yo no me abstuve.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El asunto pasa a comisión.

Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Quiero dejar sentado dos cosas.

Primero, el 102 no es aplicable cuando nos fuimos a cuarto intermedio, porque estábamos en votación, no estábamos en debate. Primero, la verdad que eso hay que decirlo, se fue a un cuarto intermedio sin duración de tiempo. Todo el tiempo estuvimos acá. Entiendo las cuestiones de salud, lamento que esté sucediendo con tu Presidencia, pero realmente estas cosas no las podemos dejar pasar. Como tampoco podemos dejar pasar que de repente nos llamen, no diría que nos llamen al orden, nos reten como chico en el colegio. Como es que están pidiendo respeto cuando el respeto no se da en este recinto de sesiones, cuando ustedes, algunos de los concejales que están presentes acá, pretenden vulnerar el Reglamento de una forma

13 - D.E.

malsana. Dejándonos a todos en una situación de vulnerabilidad tal que nos dejen en esto, en esto, en un griterío, en esperar tres horas para que vuelva el cuarto intermedio sin saber si va a seguir la reunión, si no va a seguir la reunión, si va a seguir la sesión, dónde se están reuniendo, algunos salen otros entran.

La verdad es que lamento profundamente que se dé esta situación en el ámbito de este Concejo Deliberante, no es todo lo mismo, no somos todos lo mismo y esto lo tenemos que dejar claro.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. FREIBERGER.- No, no, seguramente que no somos todos lo mismo. Yo me callé cuando usted estaba hablando, concejal, cuando usted estaba hablando, concejala. Sí, es muy claro, es muy claro. Pero a mí, ¿sabe una cosa? Cuando yo estoy hablando, ustedes murmuran por lo bajo y así es fácil.

- Aplausos.

SRA. FREIBERGER.- Pero claro, si total no se puede hablar entre concejales, solamente cuando estoy... cuando tengo que intervenir yo, pero cuando ustedes lo hacen sí lo pueden hacer.

Cuando dicen "tenemos que aceptar las diferencias", aceptar las diferencias también significa que cuando uno está votando y está dentro de la votación, ya habíamos levantado la mano, y hay que hacerse cargo y yo me hago cargo de lo que voto.



La verdad es que ayer hasta última hora me llamaron las autoridades nacionales de mi partido y esto para mí significa estar rompiendo una orden. ¿Pero saben qué? Yo soy la que vive acá, yo soy la que transita acá las calles de Ushuaia, yo soy la que le va a tener que dar la cara a cualquier vecino que venga y me diga de que se queda sin trabajo porque de repente el turismo se ve resentido y yo me hago cargo.

- Aplausos.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. FREIBERGER.- Puede ser. Usted dice que no somos todos lo mismo, puede ser que pasen cuatro años y yo me vuelva a trabajar a mi casa. Seguramente, no le tengo miedo a eso, concejal, no le tengo miedo a eso porque toda la vida trabajé. No va a ser nuevo para mí, como sigo trabajando, puede ser que le guste, puede ser que no le guste.

Entonces, cuando decimos “tenemos que buscar el diálogo”, buscar el diálogo, se busca todo el tiempo el diálogo, buscar el diálogo también es que los funcionarios se presenten a dar la cara cuando tiene que dar la cara, no que presentan una notita media hora antes de que se desarrolle una labor en comisión y contestan lo que quieren.

¿Y saben qué? Ya me enojé, bueno.

- Risas.

SRA. FREIBERGER.- ¿Saben qué? Cuando nosotros estamos tratando este asunto en Segunda Lectura, este es un híbrido, es un Frankenstein, que viven cambiando todos los artículos hasta último momento, ¿dónde se ha visto? La Primera Lectura ya se trató y venimos cambiando, cambiando, cambiando. Ya no sabemos ni lo que se está votando porque todo el tiempo se están incorporando artículos, que se consensua, que no se consensua y la verdad es que unos dicen de que sí, otros dicen de que no y nosotros estamos en el medio.

¿Y saben qué? Yo sí me quedé acá sentadita en mi silla, dando la cara, me levanté dos veces para ir al baño nada más, dando la cara, bancándome. Uno se tiene que bancar que lo filmen.

- Aplausos.

SRA. FREIBERGER.- Porque a uno también lo eligieron... Tiene razón, cinco (5), dos mil setecientas (2700) preferencias, las que sean. ¿Pero saben qué? Yo me quedé acá dando la cara, bancándome que vengan los vecinos y me digan lo que me tengan que decir... vecinos, militantes, llamadas por teléfono -tengo el teléfono apagado de las llamadas por teléfono-, todos ellos.

Y bueno, son las reglas de juegos y uno se tendrá que hacer cargo de las cosas que hace y que dice, pero a mí la verdad es que estoy cansada de que me reten. Estoy cansada que me reten en las comisiones. Estoy cansada de que vengan y pretendan imponerme qué es lo que uno tiene que decir o lo que no tiene que decir en la sesión. No es así, no es así. Hace cuarenta años me retaba a mi vieja, no tiene por qué venir a retarme un par concejal, ¿dónde estamos?, ¿dónde se ha visto?, ¿o las opiniones de uno son más válidas que las opiniones de otro?, ¿o el voto de uno es más válido que el voto de otro?

Estábamos votando, señores. El 102 dice “aún en debate” la moción de orden, ya no estábamos en debate, estábamos en el desarrollo de la votación, habíamos levantado la mano, habíamos levantado la mano por la afirmativa, por la negativa, por lo que sea.

- Aplausos.

SRA. FREIBERGER.- Habíamos levantado la mano, estamos dando la cara, como tiene que ser. Estábamos votando nominalmente, cada uno de nosotros. No se puede vulnerar así el Reglamento.

Vuelvo a decir, lamento que esto suceda en este Concejo, en el día de hoy, acercándonos a las fiestas, no es la forma en la que a uno le gustaría terminar el año, pero desgraciadamente no nos dejan otra opción.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Adhiero a todo lo dicho y sobre todo estamos votando, señora presidente. Me llama mucho la atención de usted, la violación flagrante que hace. Habíamos votado, tenemos que terminar



la votación y seguir adelante. No se pueden manejar... hablan del respeto, estaban perdiendo, es la realidad, no le daban los votos para este híbrido.

- Aplausos.

SR. ESPECHE.- Córtenla con esto, manden a Archivo esta falsa UISE, lo único que se pretende generar es cobrar y cobrar sin ningún sentido. No tiene sentido. Estamos poniendo a la comunidad en contra, nos cortan los micrófonos, no tiene sentido, señora presidente. Continuemos con la votación.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vuelvo a aclarar que no se cortan los micrófonos, que los micrófonos...

SR. ESPECHE.- Si se cortó, porque no es la primera vez que me pasa, la tiene cortada...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ESPECHE.- La teníamos en todas las sesiones prendidos todos los micrófonos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Acaba de explicar la señora secretaria administrativa...

SR. ESPECHE.- No somos tontos, señora presidente, nos conocemos.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra concejal Ávila.

SRA. AVILA.- Gracias presidenta. Para dejar en la Taquigráfica, por favor, si pueden dar lectura al artículo 101 y 102 del Reglamento Interno.

SR. ESPECHE.- Lo sabemos Reglamento, señora presidente, vamos a empezar con lo mismo, vamos a terminar en acciones judiciales.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. AVILA.- Solicito que se dé lectura al artículo 101 y 102 del Reglamento Interno, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se procede a la lectura.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- "Artículo 101.- Constituye moción de Orden:

- 1) Que se levante la sesión;
- 2) Que se pase a cuarto intermedio;
- 3) Que se declare libre el debate;
- 4) Que se cierre el debate y se proceda a la votación;
- 5) Que se pase al Orden del Día;
- 6) Que se trate una cuestión de privilegio;
- 7) Que se verifique la votación;
- 8) Que la votación sea nominal;
- 9) Que se aplaze la consideración de un asunto que está incluido en el orden del día por tiempo indeterminado o

14 - D.P.



determinado;

10) Que el asunto vuelva o se envíe a Comisión;

11) Que el Concejo se constituya en Comisión;

12) Que se declare en sesión permanente;

13) Que para la consideración de un asunto enviado con tratamiento de urgencia, el Concejo se aparte del Reglamento;

14) Que se deje sin efecto el tratamiento de urgencia otorgado a un asunto.

Artículo 102º.- Las mociones de orden son previas a todo otro asunto, aun cuando se esté en debate. Las comprendidas en los siete (7) primeros incisos serán puestas a votación por la Presidencia sin discusión. Las restantes se discutirán brevemente, no pudiendo un Concejal hablar más de una vez, con excepción del autor que podrá hacerlo dos (2) veces".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.



SR. TAVARONE.- Espero que se calmen un poco los ánimos. Como bien dijo la señora secretaria, el artículo 102 es claro. Las mociones de orden se tratan y se deben tratar aunque el asunto se encuentre en debate. Acá el debate del asunto, señora presidente, estaba cerrado. Estábamos votando.

- Aplausos.

SR. TAVARONE.- Y el derecho a voto es un derecho constitucional. Cuando se llamó a cuarto intermedio para poder suspender una votación, lo que ya es insólito de por sí, señora presidente. Porque realmente me sorprende; porque están coartando el derecho de voto de los concejales que restábamos votar. Lamentablemente debe continuar y lo que usted debió hacer cuando se levantó el cuarto intermedio era continuar con la votación y eso usted no lo hizo, señora presidente.

Por otra parte, conforme dice el mismo Reglamento que acaban de leer, en otro de sus artículos es bien claro que ya en general habíamos votado. Quiere decir que el asunto en segunda lectura no fue sancionado porque no reunió los dos tercios de los votos. Así voy a pedir constancia de la versión en video de todo lo tratado en esta sesión como voy a pedir constancia de la Versión Taquigráfica de lo pasado en esta sesión, porque lamentablemente ha pasado algo que en democracia no se ve.

Es verdad, como dijo la concejal, una de las concejales preopinantes que hay que debatir, pero hay que debatir en los momentos y en los lugares oportunos. Ya el debate estaba cerrado. Estábamos votando un asunto, como bien usted dijo cuando iniciamos el tratamiento de esta cuestión y usted se encargó de remarcarlo en Segunda Lectura. Y la Segunda Lectura requiere para ser aprobada dos tercios de los votos de los integrantes del Cuerpo. Esa mayoría no la obtuvieron y ya habíamos votado en general. Solamente restaba que usted verifique la votación, seis a cuatro y posteriormente se pasara a votación nominal. Cuando estábamos pasando a votación nominal, uno de nuestros pares pidió pasar a cuarto intermedio. No había ningún debate. Lo que corresponde es, levantado el cuarto intermedio, que aquellos concejales que no pudimos expresarnos y la máxima expresión de un concejal o de quien ocupa un cargo legislativo como el que hoy tengo el honor de ocupar es poder votar. Y la verdad me están cercenando el derecho constitucional a votar.

Nada más, señora presidente. Es muy fácil tratar de interpretar el Reglamento para los fines políticos que se puedan tener para seguir impulsando una cuestión que ya había sido votada. A veces hay que saber perder, señora presidente.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejala Laura Avila y después tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, perdón, concejal Pelloli, tiene la palabra, perdón.

SR. PELLOLI.- Presidenta, justamente, comparto algunas frases que dijo recién el concejal preopinante cuando dijo: "es muy fácil interpretar el Reglamento". Y evidentemente es muy fácil para cuando también se está... porque, digo, ha habido varias interpretaciones de Reglamento que cuando fueron al Poder Judicial han sido rechazadas.

- Murmullo.

SR. PELLOLI.- Entonces, eso es una clara demostración...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PELLOLI.- ...eso es una clara demostración de que es muy fácil.

Yo vuelvo a leer el Reglamento, tanto el 101 como el 102, y es bien claro y da la posibilidad. Y aparte veníamos del cuarto

15 - D.E.

intermedio, así que quiero que quede bien claro eso, que quede en la Versión Taquigráfica, que veníamos del cuarto intermedio, que estaba en debate la situación y que hoy... y bueno...

- Manifestaciones desde el público



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pido el orden por favor. ¿Cuántos concejales hay? Están todos votando.

Sigue...

- Manifestaciones desde el público

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Les pido silencio, por favor.

Siga, concejal.

SR. PELLOLI.- Así que, digo, yo también, por suerte puedo... digo, nací acá, me crié acá, tengo la posibilidad de mirar a la cara a los más de dos mil seiscientos (2600) comercios de la ciudad y comerciantes, a los más de que cuatro mil seiscientos (4600) que pagan la sobretasa y que con este proyecto no la van a pagar. Sí, tengo la posibilidad de mirarlos a la cara, señora presidenta, y tengo la posibilidad de ir con la frente en alto y muy convencido de lo que voto, de lo que digo y de lo que acompaño.

Así que, de esta manera, ya hemos votado, ha pasado a comisión y esperemos que en comisión podamos seguir llevando adelante el mejor proyecto.

Muchas gracias.

- Manifestaciones desde el público

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejal Belén Monte de Oca tiene la palabra.

SRA. MONTE DE OCA.- Ah, sí, ahí anda, ahí anda. Gracias, presidente.

Lamentable y muy, muy penoso llegar a la última sesión en estas condiciones, es realmente lamentable, es vergonzoso, honestamente no lo puedo creer, honestamente. Y siempre fui muy tranquila; siempre creo que me medí muchísimo con las palabras, y llegar a un 12 de diciembre en esta situación es terrorífico.

Pidieron leer el artículo 102. "Las mociones de orden son previas a todo asunto, aún cuando se esté en debate", no estamos en debate. El debate termina cuando la presidencia dice "ponemos a consideración el asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada", votamos, como se perdió, pasamos a votación nominal y perdieron, digo, faltan que voten dos concejales, entiendo que perdieron... o no, no lo sé, sometámoslo a votación. Continuemos con lo que tenemos que hacer.

Hablaron de democracia, ¿en serio hablan de democracia? Hace tres horas estamos acá esperando. O sea, ¿en serio? Y si hablamos de democracia, a veces se gana y a veces se pierde, y a veces se pierde y después se puede volver a intentar, ¡pucha si los concejales de la oposición no hemos perdido un montón este año! Un montón de veces en un montón de proyectos y sin embargo no hicimos escandalosas interpretaciones del Reglamento Interno. No, seguimos, seguimos en una comisión, volvimos a presentar nuestros proyectos.

¿En serio tenemos que llegar a esto? ¿En serio tenemos que hablarnos mal?, ¿en serio tenemos que...? Esto no es un Concejo Deliberante, es un Concejo Delirante, ¿en serio vamos a llegar a eso? A posicionarnos así ante la gente, a posicionarnos así ante los medios de comunicación. Esto no es lo que votó la gente, esto no es un Concejo Deliberante. Si vamos a estar haciendo estas cosas porque no les gustan los resultados, la verdad que es una vergüenza institucional, es una vergüenza institucional, no podemos seguir con este nivel de desidia, en serio, no lo podemos hacer más. La gente nos exige que dejemos de hacer estas estupideces, porque son estupideces que nos avergüenzan ante las sociedades, en serio.

Si no les gusta una votación, bueno, presenten un proyecto alternativo, vuélvano a meter por mesa de entrada, volvamos a discutir, vuelvan a hacerlo, ¿cuál es el problema? A veces se gana y a veces se pierde y eso es la democracia, eso es la República, eso es la institucionalidad de las cosas.

No demos asco, en serio, estamos dando asco. Los periodistas están publicando las cosas que hacemos.

- Aplausos.

SRA. GARAY.- No, discúlpame, habla por vos, habla por vos, discúlpame, discúlpame Belén, no, discúlpame, no damos asco. Discúlpame, habla por vos en todo caso, eh.

- Manifestaciones desde el público



SRA. MONTE DE OCA.- Ok, listo, hablo por mí.

SRA. GARAY.- Seguimos con la falta de respeto, presidenta, todos nos expresamos sin faltar respeto a nadie. Jamás hemos dicho que somos un asco ni nada por el estilo, es una falta de respeto.

SRA. MONTE DE OCA.- No, lo estoy diciendo... no tengo micrófono. Lo estoy diciendo yo, no se lo estoy diciendo a nadie, lo estoy diciendo yo, estoy dando una opinión de lo que me parece que está pasando en este momento.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. MONTE DE OCA.- No estoy hablando de mis pares.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. MONTE DE OCA.- Bueno, interpreta como quieras, concejala, interprete como quiera, la verdad es que cada uno interpreta lo que quiera, evidentemente.

Entonces, a ver, estoy hablando de yo, lo que estoy viendo de esta situación. Estamos haciendo un desastre institucional, esto no tiene que darse así, estábamos en el medio de una votación donde ya se cerró un debate, corresponde que se termine de votar; y si no es del agrado de algunos concejales la solución al tema, bueno, habrán otros mecanismos institucionales que podrán aplicar más adelante.

Pero, en serio, cuidemos la institución. La gente nos votó para que hagamos lo que tenemos que hacer, hagámoslo bien, en serio. No demos vergüenza.

Gracias.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejala Laura Avila.

- Manifestaciones desde el público

16 - D.P.



SRA. AVILA.- Sí, presi... Hola.

- Manifestaciones desde el público.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

Le pido al público, por favor.

SRA. AVILA.- Este es un debate, esta es la casa del pueblo. Podemos discutir las veces que queramos. Tenemos tiempo.

- Manifestaciones desde el público.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejala. No dialogue, concejala.

SRA. AVILA.- Acá estamos en sesión y quien dirige la sesión es la presidenta.

SR. ESPECHE.- No parece.

SRA. AVILA.- Solicitar, señora presidenta, antes que nada, bueno, adherir a las palabras de mis compañeros, de mis pares, la concejala Garay y el concejal Pelloli. Muchas de las palabras de los otros concejales también adhiero. Pero no quiero entrar en debate, yo lo único que voy a solicitar, presidenta, es ir por el artículo 101, el inciso 5) que dice que se pase al Orden del Día. Es una moción de orden para que demos continuidad a la sesión. Pedir que se pase a votación.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Avila, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. ESPECHE.- ¿Qué es lo que va a votar?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SR. ESPECHE.- No me dejaste hablar, si me cortan el micrófono.

¿Pueden dejarme hablar o están apurados? Me voy si quieren.

- *Manifestaciones desde el público.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Perdón, concejal.

¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- ¿Qué es lo que estamos votando? Si faltaban tres concejales que estaban votando. No entiendo. No corresponde la moción. Los que estábamos faltaba que voten los tres, estábamos en votación. No entiendo que es lo que estamos planteando.

- *Manifestaciones desde el público.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- La moción de orden de que se continúe con la...

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. ESPECHE.- ...señora presidente, es responsabilidad de usted.

SRA. AVILA.- La moción de orden.

SR. ESPECHE.- ...moción de orden, porque estábamos en votación. Señora presidente, estábamos en votación. Permitan que los pares que no votaron votaran. Aprendan a perder, señora presidente.

- *Aplausos.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Estamos...

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- La moción de orden anterior ya se votó y ahora estamos...

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. ESPECHE.- No había moción. No votamos nada, señora presidente.

SRA. AVILA.- Es una moción de orden.

SR. ESPECHE.- Está violando el Reglamento, señora presidente.

SR. PELLOLI.- Tanto se votó que votaste por la negativa.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Estoy solicitando una moción de orden, presidenta, y cada uno de los concejales...

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. AVILA.- ...que están sentados en esta banca saben lo que significa la moción de orden. Si un par solicita una moción de orden el resto acompaña o no. Si quieren acompañar acompaña y sino no acompañe, pero estoy solicitando una moción de orden del artículo 101, si quiere se lo podemos explicar, se lo podemos enseñar, lo pueden estudiar, inciso 5).

- *Manifestaciones desde el público.*

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. AVILA.- El artículo dice: "que se pase al Orden del Día". Es una moción de orden, concejal.

- *Abucheos.*

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. ESPECHE.- Que habilite a que voten los que faltaban.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Estamos votando, con el asunto anterior ya se votó en general y se votó en particular.

- *Manifestaciones desde el público.*

SR. TAVARONE.- No se votó en particular.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se giró a comisión.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. TAVARONE.- Faltaba votar, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Hubo una...

- *Manifestaciones desde el público.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Hubo una moción...

- Manifestaciones desde el público.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Hubo una moción de o...

SR. TAVARONE.- No, hubo una...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejal, me va a dejar hablar.

SR. ESPECHE.- Si están haciendo lo que quieren.

- Manifestaciones desde el público.

SRA. AVILA.- Es la que ordena la sesión, es la presidenta del Concejo.

- Manifestaciones desde el público.

SRA. AVILA.- Ordena la sesión, es la presidenta del Concejo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Cuando volvimos del cuarto intermedio se pidió una moción de votación...

- Manifestaciones desde el público.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se votó.

Pido por favor al público que hagan silencio, estamos tratando de trabajar en la sesión. Así que le pido al público, por favor, que hagan silencio.

Cuando volvimos del cuarto intermedio hubo una moción de giro y la votación de esa moción, se votó general, se votó particular, si quiere volver a leerlo.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. TAVARONE.- No se votó en particular. Yo no voté, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se pasó a comisión y ahora estamos votando continuar el Orden del Día.

SR. TAVARONE.- Yo no voté. Así que tengo todo el derecho a votar.

SR. ESPECHE.- Yo también quiero votar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, la moción se votó con...

SR. TAVARONE.- Se votó un cuarto intermedio, señora presidente, eso es lo que se votó.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. TAVARONE.- Es lo único que se votó, un cuarto intermedio mientras estábamos votando.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Un cuarto intermedio.

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Presidenta, cuando hay una moción de orden se vota y después se dan las explicaciones necesarias, pero yo solicité una moción de orden y hay que votarla. Tenemos que darle continuidad a la moción de orden; artículo 101, inciso 5).

- Manifestaciones y cánticos desde el público.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Continuamos con la votación de la moción de orden de la concejala Avila.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Faltaba que voten mis pares. Cuando volvimos del cuarto intermedio estábamos en votación. Usted no está respetando el Reglamento...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ESPECHE.- Cuando estábamos, no habíamos...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ESPECHE.- No habían votado.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ESPECHE.- Permita que voten los pares.

SR. TAVARONE.- Dejen votar, es la esencia de la democracia el voto, señora.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

- No se escucha la votación.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- No voto porque no hay moción.



- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Es improcedente esta votación, señora. No voy a votar.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la afirmativa y cuatro abstenciones.

- Manifestaciones desde el público.

17 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sigue el Orden del Día.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1343.

SRA. FREIBERGER.- Discúlpeme, señora secretaria, contó mal los votos, porque yo voté por la negativa.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- No se escuchó en el micrófono, perdón, concejala.

SRA. FREIBERGER.- Yo voté por la negativa y me escuchó acá, la concejala Garay.

Otra cosa, está suspendida la transmisión. Me gustaría que se pueda estar transmitiendo.

- Manifestaciones desde el público.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- ¿Les parece si continuamos tratando los asuntos porque hay muchos vecinos que están presentes en el recinto? Después continuaremos estas discusiones donde las tengamos que continuar. Entiendo que cada uno de nosotros dará la pelea donde corresponda.

Solicito que se adelante el tratamiento del asunto 1344/2024, referido... Si lo pueden leer por Secretaría, les agradecería.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Usted pide que se adelante el asunto, señora concejala?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración adelantar el asunto 1344, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. ESPECHE.- No se escuchó nada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Que la concejala quiere pedirlo...

- Hablan varias personas a la vez.

- Risas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Que está a consideración la moción de la concejala Freiberger de adelantar el asunto 1344 para tratar ahora, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. FREIBERGER.- Si me permite, presidenta, discúlpeme...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, tiene la palabra.

SRA. FREIBERGER.- Más allá de que estemos en votación para poder generar certezas respecto de lo que se está votando, está en el orden siete del Boletín de Asuntos Entrados, página número dos, remite proyecto de ordenanza para autorizar el uso estación de servicios, venta de combustibles líquidos, lubricantes, regalaría, tienda de bebidas, comestible, con elaboración y consumo en el local, en la parcela identificada como Sección F, Macizo 05, Parcela 14A, ¿ese no es?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. FREIBERGER.- Discúlpeme, entonces no es el orden siete, pero bueno, leí el detalle del asunto, el número lo leí correctamente, entiendo que...

- Hablan varias personas a la vez.



SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- ...El personal está sentado acá pese a todos los ataques que estamos recibiendo. Estamos recibiendo un montón de ataques.

Yo les voy a decir una cosa, las gestiones anteriores interpretaban el reglamento de una manera totalmente distinta de la que la interpretan ustedes. Entonces, la discusión es de ustedes, no es del personal. Entonces, si el personal, en su momento, en las gestiones anteriores, veía que los concejales, que el Cuerpo hacía uso del 102 y del 101, lo que hace el personal es transmitir la experiencia. El personal no está jugando a favor de unos ni de otros.

Y el personal está ahí, dando el micrófono, como siempre. El personal lo enciende cuando la presidencia lo habilita. No es que el personal les está cortando el micrófono...

- El señor Iriarte informa que se está transmitiendo en vivo la sesión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Daiana.

SRA. FREIBERGER.- Ya me lo informó el concejal Pelloli, discúlpeme, si se siente ofendido por lo que dije, es la información que me pasaron. Imagínese que yo estoy en vivo en la sesión, no estoy viéndolo por YouTube, ni mucho menos.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. FREIBERGER.- Discúlpeme, señora



18 - D.P.

secretaria ningún... no está en ninguna parte de mi faltarle el respeto al personal de planta permanente del Concejo Deliberante.

- La secretaria administrativa habla fuera de micrófono.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).- ...boicotear la posibilidad de hablar. El personal no tiene sus posibilidades. Nosotros lo que hacemos es habilitar el micrófono cuando Presidencia dice: "Tiene la palabra el concejal tal", muchas veces quedan abiertos, pero quedan abiertos porque no dan abasto, no porque a propósito le estén cercenando la posibilidad al concejal Espeche de hablar. El personal no juega así.

SRA. FREIBERGER.- ¿Me permite, señora presidenta?

Vuelvo a reiterar, en el caso de que se hayan sentido ofendidos el personal de planta permanente, la verdad es que de ninguna forma es la intención ni en las comisiones ni en el desarrollo de las sesiones. Entiendo que mío en particular ni de ninguno del resto de los concejales. Les parece si dejamos este tema atrás y comenzamos con el tratamiento del asunto 1344, que hay vecinos de la ciudad que están desde muy temprano en el recinto de sesiones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, vamos a dejar aclarado que el video nunca se cortó la transmisión y siempre tenemos lo mismo. Lo que pasa es que por ahí se han mal acostumbrado los concejales a trabajar en la Legislatura que tiene otro ritmo en cuanto a los micrófonos y demás, porque está todo instalado. Acá, la verdad que tenemos nuestro ritmo y como bien dice la secretaria, siempre los micrófonos se habilitan cuando les doy la palabra.

Tenemos otra forma. No tenemos el gran sistema que tiene la Legislatura, pero bueno, vamos de a poquito.

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Bueno, gracias, la verdad que exponer así al personal de planta por más que se pida disculpas después no es bueno.

- Manifestaciones desde el público.

- Aplausos.

SR. OYARZÚN.- Sean respetuosos también. Veo como que hay aires de superioridad con respecto a la clase de los que estamos acá. Nosotros llegamos acá por el voto de la gente. Yo respeto mucho las Cámaras, de la misma forma que respeto a la cooperativa que está esperando pacientemente ahí esperando el tema del estacionamiento.



No vamos a acompañar ahora el adelantamiento del tema de la estación de servicio, porque vamos a pedir que se incorpore primero el tema 374, que tiene que ver con los chicos de la Cooperativa de la calle San Martín. No hay ningún problema en discutir todo.

La verdad que uno los escucha y los trato con el mismo respeto que ustedes me tratan a mí, porque nos hemos juntado varias veces a charlar. Inclusive los vi muy entusiasmados a los integrantes de las cámaras interviniendo en el proyecto y dando algún tipo de... inclusive porque yo voté por la negativa. Entonces amerita que dé una explicación con respecto a la posición.

La verdad que entre un proyecto y el otro fue muy diferente. De hecho, se permitió la discusión de este proyecto, porque hubo seis votos que allí permitió que ingrese un asunto de manera un poco extraña. Entonces, eso también me da vergüenza. Decir que da vergüenza pertenecer a la política, a mí no me da vergüenza, yo estoy orgulloso, depende cómo cada uno lo encare, la maneje o lo entienda. Yo lo hago acá hablándole a los ojos a cada uno de ustedes de las cooperativas, está Renacer, están las Cámaras. Son todos iguales de importante.

La verdad que lo vi tan entusiasmado que pensé que habíamos encontrado un equilibrio, que tanto demanda la sociedad, que es el equilibrio, ¿no? Acá acabamos de ver posturas tan antagónicas de un lado y del otro. Jamás juzgo a mis pares por las conductas que toman. Jamás juzgo a mis pares, los respeto a todos de la misma manera que me respetan a mí. Nunca expongo en los medios; no me interesan los medios; no hablo mucho en los medios. A mí se me prenda una camarita o estén presentes las Cámaras, las cooperativas, yo soy el mismo, porque tengo la cara, como dicen muchos, de acá. Nací acá lo cual creo que no agrega nada extra, ningún valor agregado a aquel que vino y adoptó esta ciudad como suya.

Pero sí creo que se han hecho algunas cuestiones sustanciales, algunos cambios que han sugerido las Cámaras, porque intervinieron. No entiendo muy bien cómo es estar en contra, pero intervenir y sugerir algunos cambios que se han hecho en los artículos y en los incisos. Y lo cual fue también muy respetable. He hablado en mi oficina también con algunos de ellos. La verdad que no hay que personalizar las cuestiones, yo la verdad que no lo hago, no expongo. No tengo ningún problema, somos hoy personas

19 - D.E.



públicas.

Y entiendo que habían enriquecido el proyecto. De hecho, entre un proyecto y el otro apareció de la nada un veintidós por ciento (22%) para el Ushuaia Bureau, me pareció mágico. La verdad, sé que hubo, y se lo digo a los concejales oficialistas, no sé si alguien de la de la oposición estuvo porque yo ya medio como que no estoy entendiendo nada. Pero se han juntado las Cámaras y el oficialismo para hablar, vaya a saber de qué hablaron. Lo pueden hacer institucionalmente, el oficialismo, porque son parte obviamente de la conducción de la ciudad, ¿no?

Ahora, de las Cámaras no pidieron que estemos nosotros. No sé qué pasó en esa reunión. Lo podrían haber dicho...

- Manifestaciones desde el público.

SR. OYARZÚN.- Yo no lo supe. No lo supe, Daniel, no lo supe.

No puedo dialogar por Reglamento Interno, que yo trato de...

Pero quiero dejar esta postura para que no crea que uno no ha analizado esto, la cuestión... Versión Taquigráfica creo que no hay, creo que hay videograbación acá. Está la participación y constata la participación de cada uno de ustedes en la comisión.

En el artículo número... del veintidós por ciento (22%) del Bureau me sorprendió, de hecho, pregunté cuánto se podía llegar a recaudar porque no lo sabía y alguno me dijo que se mantenía inclusive lo que ahora estarían recibiendo, y que el artículo siguiente tenía que ver con que el Ushuaia Bureau iba a rendir cuentas con respecto a lo que hacían, ¿no? Con respecto a lo que hacían. Y dijeron... inclusive se pusieron -no me acuerdo quién fue y no lo quiero... no lo voy a decir



acá-, o sea alguien dijo “porque entendemos que tenemos que dar el ejemplo también nosotros”. Entonces, yo dije “Pero cómo puede ser que están en contra de la recaudación, pero están opinando de cómo tiene que ser repartido”. Me extrañó, no importa.

Reconozco al turismo como una... realmente como una, como una actividad, más que una actividad más que fundamental. Se han sacado cambios que han sido para mí... yo, a mí, muy interesante el cambio a que no se le haga el cobro a nivel nacional, se ha bajado la unidad de... por unidad de valor portuaria, que es un dólar. El sistema de fiscalización cambió. Se incorporó al Ushuaia Bureau en un artículo. Las Cámaras intervinieron públicamente en la comisión con sus aportes, yo entendía que sus aportes validaban el proyecto.

- Manifestaciones desde el público.

SR. OYARZÚN.- La verdad que esta es la postura que tengo, que tenemos desde FORJA, lo que hemos charlado; y como hubo una reunión en la cual no estuvimos presentes decidimos acompañar esta herramienta para el mejoramiento de la ciudad, porque esta gestión va a pasar, nosotros mismos, los que estamos acá, vamos a pasar pero los recursos y las herramientas que le podemos brindar a la ciudad van a quedar. Y esa es la visión que yo, por lo menos, tengo, una visión a futuro, no coyuntural, no ideológica, sino que tenga que ver con el beneficio de todos, de los vecinos, porque nosotros no estamos para...

Yo le voy a decir una cosa, por más que me digan que sí, que no, voy a decirles lo que pienso; por más que me filmen, yo no me he exacerbo ante una cámara, no busco protagonismo. Busco protagonismo con aciertos y errores de otra manera tal vez, con proyectos y otra cuestión que me puedo equivocar y seguramente lo he hecho.

Necesitaba decir esto y decirle que no te iba a... Daiana, que no, ante tu... perdón, concejala Freiburger, que no íbamos a acompañar el giro del asunto de la estación de servicio, no porque no queremos que se trate, porque lo vamos a tratar, pero queríamos pedir nosotros primeros con la concejala Escalante, la cooperativa de los chicos que están con el tema de la tarifaria, que están esperando hace mucho y sabemos que cada quince minutos, media hora, una hora, dejan de cobrar donde están cobrando, que es un valor de cien pesos. No sé cuánto están cobrando. Y tiene el mismo valor la demanda de ellos que la demanda de todo el resto de los vecinos que están acá.

Gracias.

- X -

MOCIÓN DE ORDEN ADELANTAMIENTO DEL ASUNTO 1344/2024

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Pido una moción de orden para tratar efectivamente, como lo había solicitado, el adelantamiento del asunto 1344, porque entiendo que era primero en el tiempo y la verdad es que cuanto más rápido votemos este asunto, salga lo que salga, más rápido vamos a poder tratar el adelantamiento de la cooperativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de orden de adelantar el asunto 1344, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Pelloli y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales Escalante y Oyarzún.

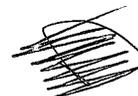
- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Ocho votos por la afirmativa, dos votos por la negativa.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se va a proceder a dar...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1344...





20 - D.P.

- XI -

Asunto 1344/2024 - Último tema

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Les pido silencio, por favor.

Vamos a proceder por Secretaría Legislativa a leer el asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1344.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorizar el uso 'Estación de Servicios - Venta de Combustibles líquidos, lubricantes, regalaría, tienda de bebidas y comestibles con elaboración y consumo en el local' a la parcela identificada en el Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección F, Macizo 05, Parcela 14a.

Artículo 2°.- Exceptuar a la parcela enunciada en el artículo precedente, del artículo IV.1.3.4, del Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Municipal N.º 2139.

Artículo 3°.- Condicionar la autorización de uso y la excepción enunciada en el artículo precedente, al análisis previo y aprobación de las instancias ambientales y de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal, provincial y nacional que poseen jurisdicción sobre la costa de la Bahía de Ushuaia.

Artículo 4°.- Condicionar la aprobación del proyecto, a la firma previa de convenio ad referendum del Concejo Deliberante, que contemple las siguientes consideraciones:

- a) restringir las edificaciones de apoyo a un solo nivel de altura;*
- b) generar, acceso público a la costa;*
- c) desarrollo del camino costero en el contrafrente de la parcela conforme a los lineamientos que establecerá la Secretaría de Planificación e Inversión Pública y la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.*
- d) Consolidación de la calle colectoras.*

Artículo 5°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la aprobación del proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano al...

Perdón, concejal Tavarone, tiene la palabra.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, para adelantar mi voto negativo a este asunto, porque entiendo que el lugar donde se asienta este predio se encuentra sujeto al Plan de Manejo Costero regulado por la Ordenanza 3838 del año 2010. Y porque en el tratamiento que se le dio al expediente electrónico donde este proyecto se llevó adelante tiene opiniones negativas de las áreas técnicas del propio municipio. Si bien tiene un dictamen favorable de la CoPU, ese dictamen con esos requisitos que sugirió acompañar la CoPU es un dictamen que no es vinculante. Las normas de la ordenanza 3838 son claritas, son de cumplimiento y aplicación obligatoria. Y la verdad que según las ordenanzas los espacios correspondientes a ese predio deben ser destinados a uso recreativo y deportivo de los habitantes de la ciudad de Ushuaia.

- Manifestaciones desde el público.

SR. TAVARONE.- Estoy hablando, por favor, no. Estoy fundamentando mi voto. No es contra los trabajadores de la empresa, discúlpeme.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejal, no dialogue.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ...y no dejaron hablar. Es el público que tenemos presente.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Señor, concejal, siga dirigiéndose a mí, por favor.

SR. TAVARONE.- Bueno, señora presidente, para continuar hablando, realmente analizando el expediente y dándome cuenta que eso es propiedad de la Cooperativa Renacer, no tengo ninguna duda, pero que se nombra de apoderado a un conocido empresario de nuestra ciudad. Y entiendo que no está el instrumento jurídico que vincula a la Cooperativa Renacer con ese empresario, sino que encontramos un poder otorgado a favor del mismo. Tengo que suponer que la inversión de capital no la va a hacer la cooperativa, sino que la va a hacer el empresario. Empresario al cual se le dio en la urbanización San Martín un lote de aproximadamente 2000 m², a cuatrocientos pesos (\$400) el metro.

Y la verdad, señora presidente, que nos llenamos la boca hablando de una ciudad protectora del medio ambiente; una ciudad... o biodiversidad. Yo tuve el honor de participar en la sanción de la Carta Orgánica y realmente respecto al medio ambiente se encuentra inserto en muchos de los artículos de nuestra Carta Orgánica. Y acá no es un problema con los compañeros de la Cooperativa

21 - D.E.

Renacer, ni con la cooperativa, ni con el empresario, porque si se va a hacer una inversión bienvenida sea. Pero lamentablemente ese no es el lugar, si se hubiera cumplido con el plan de manejo costero que data del año 2010 como política de Estado, hoy tendríamos una Ushuaia total y absolutamente distinta.

Y no le hago cargo a la actual gestión, esto se viene arrastrando a lo largo del tiempo. Pero cuando hablamos de la Ordenanza 3838, no solo dice que es obligatoria, es obligatorio para la administración municipal, es obligatoria para los privados. En este caso, es cierto que el predio estaba ahí, pero ese predio tiene que ser destinado a los usos que establece primero la Ordenanza 3838, que es una ordenanza especial, que además determina que cualquier construcción que se haga debe hacerse a veinticinco metros (25m) de la línea sur del polígono correspondiente a ese predio. Ya, si usted ve el proyecto que... o el anteproyecto que hay agregado ahí, esto no se cumple. Y en eso, esta norma especial prima sobre el Código de Edificación Urbana, porque tiene normas distintas.

Realmente, si defendemos el medio ambiente, y en eso tengo que ser coherentes, se defiende en todos los sentidos y en todos los momentos. Bien hubiera sido posible que esta inversión se hubiera hecho en un predio privado que el empresario que va a llevar adelante este emprendimiento tranquilamente tiene el capital económico para trabajar, y si este empresario va a incorporar a gente en la cooperativa, bienvenido sea. Pero vuelvo a reiterar, señora presidente, ese no es el lugar adecuado para implantar una estación de servicio.

Cuando vemos el dictamen de la CoPU, se habla de algo estratégico. ¿Qué, una estación de servicio es un elemento estratégico para el desarrollo de nuestra ciudad? Simplemente estamos diciendo y estamos de acuerdo con la inversión, pero que se haga en el lugar adecuado.

Y todavía, dentro del ejido urbano actual de la ciudad de Ushuaia hay predios lo suficientemente extensos y lugares que podemos buscar... que podemos haber buscado entre todos si este asunto en vez de ser ingresado como fue ingresado y tratado hoy, hubiera ido a comisión, como decía la concejal Garay en otro momento, podríamos haber consensuado y entre todos ver cuál era la mejor solución para ubicar adecuadamente esta estación de servicio.

Y vuelvo a reiterar, esto no es contra los trabajadores de RENACER, para nada. Es simplemente pedir que las normas constitucionales que regulan el medio ambiente y el plan de manejo unificado costero de una vez por todas sea respetado, porque debemos tener una política de Estado y las políticas de Estado deben sostenerse en el tiempo.

Nada más, señora presidente.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Vladimir Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, yo, para adelantar mi voto positivo. Al momento de analizar este proyecto lo único que me llama la atención es que lo han ingresado unas horas antes. Es una lástima, como digo, el montón de acuerdos, convenios que uno llega a tomar intervención, que sea tan improprios, dos o tres horas antes.

Si lo que veo, que el mismo, el artículo dos, igual el artículo tres, condiciona la autorización y el uso de los impactos ambientales. Para mí es prioridad el ambiente, pero entiendo, en este caso, que el mismo es darle una herramienta previa supeditada a que se cumplan con los estudios de impacto ambiental. Es la razón por la cual desde mi banca acompañaré este proyecto.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejala Laura Avila y luego Belén Monte de Oca.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, para solicitar... porque los dicho del concejal del bloque Somos Fuguinos, me gustaría chequear parte de la información, para solicitar que pase para un siguiente tema o último tema y después lo ingresamos de nuevo. Me gustaría chequear alguna información al respecto. Y mientras, si se puede dar continuidad a los asuntos del día, del Orden del Día.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Disculpe, señora concejal, su moción es que se pase...

SRA. AVILA.- A último tema.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ...a último tema del Orden del Día.

¿Concejala (Monte de Oca), le doy la palabra o pasamos a la votación? ¿Quiere hacer uso de la palabra ahora o después?

SRA. MONTE DE OCA.- No, me da igual.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a votación de pasar el asunto como...

- La concejala Avila pide la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, concejala.

SRA. AVILA.- Digo, se llama último Orden del Día, pero apenas esté la información chequeada lo adelantamos, no es que va a pasar el último, ¿no? Es la idea.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Postergar la votación.

SRA. AVILA.- Y darle continuidad a los siguientes asuntos mientras.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Concejala Monte de Oca quiere la palabra?

SRA. MONTE DE OCA.- No.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Laura Avila de postergar el tratamiento del presente asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Oyarzún y Pelloi.

- Votan por la negativa las y los concejales: Espeche, Freiburger, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la afirmativa, cuatro votos por la negativa.



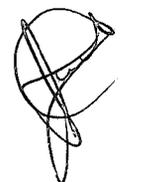
22 - D.P.

- XII -

ESTABLECIMIENTO DE LOS VALORES DEL ESTACIONAMIENTO MEDIDO (Asunto 1334/2024, expediente 37/1983)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguimos con el Orden del Día... para seguir el tratamiento del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto mil trescien...



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Para adelantar el asunto, por favor, 374, del Orden del Día, que es de la Cooperativa Unión, ¿no?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración...

SR. OYARZÚN.- La Unión, Cooperativa La Unión, que están presentes los chicos, acá, presente la gente de la cooperativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el adelantamiento del asunto 1334, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Voy a pedir que por Secretaría se lea el proyecto de ordenanza, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1334

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Establecer que desde la fecha de sanción de la presente los valores del estacionamiento medido establecidos en el artículo 1°, inciso c), punto 3, del Anexo II de la Ordenanza Municipal N.º 5069 quedarán de la siguiente manera:

3) Estacionamiento Medido;

3.1. tarjeta o similar por media hora \$200.-;

3.2. tarjeta o similar por 1 hora \$300.-;

3.3. tarjeta o similar por 2 horas \$500.-;

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración...

Tiene la palabra la concejal Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Es solamente para realizar una aclaración porque yo había escuchado otro número de asunto como para que quede registrado. Es asunto 1334.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Uno, tres, tres, cuatro, concejal, que estaba en asuntos de Asamblea Tarifaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- La concejal Avila deja la banca.

- XIII -

**AUTORIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE INCREMENTOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y
CÁLCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2024
(Asunto 1343/2024, expediente 92/2023)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Damos continuidad al Orden del Día.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1363... 1343.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorizar e Incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 34 -intereses internos- por la suma de pesos trescientos sesenta y cuatro millones doscientos dos mil quinientos ochenta y seis con 84/100 (\$364.202.586,84) conforme al anexo I de la



presente, al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

Artículo 2º.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 34 -Derecho de ocupación y uso de espacio público- por la suma de pesos ciento cuarenta y cinco millones setecientos dieciséis mil cuarenta y ocho con 00/100 (\$145.716.048,00) conforme al anexo I de la presente, al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

Artículo 3º.- Autorizar a incrementar el gasto en la suma de pesos quinientos nueve millones novecientos dieciocho mil seiscientos treinta y cuatro con 84/100 (\$509.918.634,84) conforme al anexo I de la presente, al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

Artículo 4º.- Aprobar y autorizar a disminuir créditos presupuestarios en la finalidad administración gubernamental clasificación económica capital, y el posterior incremento en la clasificación económica gastos corrientes misma finalidad, financiamiento 34 Recursos de libre disponibilidad, por la suma de pesos cien millones con 00/100 (\$100.000.000,00) conforme al anexo II de la presente, al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023”.

- La concejal Avila ocupa la banca.

- El concejal Oyarzún deja la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- “Artículo 5º.- Aprobar y autorizar a disminuir créditos presupuestarios en la finalidad servicios sociales clasificación económica gastos corrientes y el posterior incremento en la finalidad administración gubernamental, misma clasificación económica del gasto en financiamiento 34 - Recursos de libre disponibilidad por la suma de pesos mil sesenta y cinco millones con 00/100 (\$1.065.000.000,00) conforme al anexo II de la presente, al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

Artículo 6º.- Aprobar y Autorizar a disminuir créditos presupuestarios en la finalidad servicios económicos clasificación económica gastos corrientes y el posterior incremento en la finalidad servicios sociales, misma clasificación económica del gasto, financiamiento 34 - Recursos de libre disponibilidad por la suma de pesos treinta y un millones setenta y dos mil seiscientos veinticinco con 00/100 (\$31.072.625,00) conforme al anexo II de la presente al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

Artículo 7º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar la distribuciones de los incrementos de recursos, las modificaciones de gastos y correspondientes reestructuras presupuestarias; detalladas en anexo I y anexo II de la presente.

Artículo 8º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Oyarzún.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

23 - D.E.

- XIV -

Adelantamiento del asunto 1344/2024



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Laura Avila.

SRA. AVILA.- Sí, para el adelantamiento del asunto 1344.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está consideración poner en tratamiento el asunto 1344, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Oyarzún.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El asunto ya había sido leído, se había expresado el concejal Tavarone, el concejal Espeche y tenía la palabra la concejala Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente.

Estuve viendo el asunto, en particular, entiendo y coincido con muchos términos indicados por el concejal Tavarone. Sí, nosotros, y para ser sinceros con nosotros mismos y también con nuestro trabajo en comisión, en general, entiendo que el tratamiento que en general le damos a este tipo de proyectos es enviarlo al CoPU. Y este proyecto ya viene con CoPU.

Y en esa devolución del CoPU destaco algunas interpretaciones que hicieron en relación al proyecto general, donde dice que es posible hacer lugar a esta excepción siempre y cuando se haga un diseño adecuado y con una integración respetuosa con el entorno natural.

Entonces, me parece que en base a ese fundamento y destaca también el CoPU la posibilidad de combinar el pedido con la ordenanza relativa a las costas.

Así que, me satisface encontrar un artículo como el artículo tres y el artículo cuatro, que condicionan la aprobación del proyecto a lo que sería los estudios de impacto ambiental que se tienen que hacer justamente por donde se está planificando construir esta estación de servicio.

Así que, para adelantar señora presidente, mi acompañamiento al proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejala Daiana Freiburger, tiene la palabra.

SRA. FREIBERGER.- Sí, para fundamentar mi voto por la positiva.

Agradezco a los concejales que acompañaron el adelantamiento del asunto, lamento aquellos concejales que no estén acompañando. Realmente me parece que nosotros tenemos la responsabilidad y el deber de poder acompañar, desde donde podamos, en la generación de nuevos puestos de trabajo.

Realmente este asunto, más allá de que viene intervenido por el CoPU previamente, de la forma en que nos gustaría que vengan todos, la verdad es que todos los tratamientos de este tipo de excepciones, con la previa intervención del CoPU, me parece que tenemos hoy la responsabilidad de acompañar a la Cooperativa RENACER, de acompañar a estos compañeros que están buscando alternativas de trabajo en una realidad del país muy complicada, en una realidad en donde también la cooperativa ha buscado la forma de inventarse, reinventarse y buscar alternativas.

Entonces, este es mi apoyo y mi apoyo va a ser a través del voto positivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias señora concejala.

Concejala Avila tiene la palabra.

SRA. AVILA.- Sí, hay un compromiso por parte de la estación de servicio de acompañar a los trabajadores de la Cooperativa RENACER. Por eso el acompañamiento también desde este lugar.

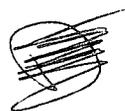
Yo les voy a pedir a los trabajadores y trabajadoras de la cooperativa que en el momento en que este compromiso no se cumpla, que las puertas del Concejo Deliberante van a estar abierta para que se pueda volver a discutir esto.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señora concejala.

Está consideración la ordenanza leída por Secretaría, los que estén...

Tiene la palabra concejal Oyarzún.



- El concejal Oyarzún ocupa la banca.

SR. OYARZÚN.- Porque me veo en la obligación de aclarar algo, porque sino parecería ser que en este momento que el bloque de FORJA no va a acompañar, sin embargo teniendo una relación tan cercana con, bueno, con gente muy importante y referentes sociales diría yo, parecería ser que no estamos a favor de los trabajadores, ¿no? Y en definitiva no tiene que ver con eso. Este es un proyecto -como dijo el concejal Tavarone- que entró, ingresó hace poco tiempo, hace días. Me dicen que lo vienen trabajando hace muchísima cantidad de años, lo cierto es que al Concejo entró hace tres días. Y digo, me extraña de algunos concejales y concejalas que siendo tan normativos y exigentes para algunas cosas de golpe y porrazo, mágicamente ahora hay algunas cuestiones que se miden con otra vara.

Celebro, ya que tienen la mayoría, obviamente; celebro que esto se les pueda dar como herramienta fundamental de trabajo. Espero que no sea traicionado ese compromiso verbal que nos expresa la concejal Avila, porque realmente sería muy grave y sin embargo es hacer las cosas bien. Es intentar hacer las cosas bien con respecto a que venga el estudio ambiental, la Secretaría de Energía, porque sino siempre arrancamos de atrás para adelante. El Concejo permite y los últimos artículos exceptúa de todo lo que permite. Pero desde ya esa es la explicación en cuanto a la postura que vamos a tomar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, para dejar aclaradas dos cosas.

Primero que las áreas técnicas del municipio han intervenido y han dado su parecer, su dictamen respecto de este proyecto que, de hecho, ha venido presentado por el Departamento Ejecutivo. Lamento profundamente y lo digo en serio, que los concejales de FORJA no acompañen, porque aun recuerdo los cierres de campaña en la fábrica de Renacer en donde muchos de nosotros compartimos.

- Aplausos.

SRA. FREIBERGER.- Lo lamento, pero bueno, entiendo que esto es solamente una parada en el camino y que después vamos a poder llegar a generar muchísimos más consensos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, presidenta.

Me sumo a las palabras de la concejal, presidenta de nuestro bloque, con el acompañamiento y con la mirada siempre del lado de los trabajadores. Digo, como ha pasado y como han visto y han esperado mientras muchos estaban esperando que los empresarios los aplaudan, nosotros estábamos esperando que ustedes salgan contentos de esto y esto va a ser. Así que esperamos que genere trabajo, que en esta nueva dinámica que tiene la cooperativa que sabemos que está difícil, que sabemos lo que pasa para una cooperativa tan chica en el mundo que vivimos hoy, industrial. Esta salida laboral me parece una muy buena opción y la voy a defender acá y la voy a defender en todos lados, seguramente, muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Está a consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Escalante, Oyarzún y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Siete votos por la afirmativa y tres votos por la negativa.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.



- Manifestaciones desde el público.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Le damos...

- Manifestaciones desde el público.

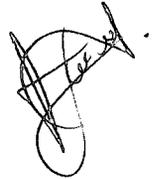
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por favor, les pedimos orden.

Por favor, yo en lo personal le quiero pedir disculpas a la cooperativa Renacer por el tiempo que estuvieron esperando. Personalmente les pido disculpas. No me siento en mi mejor momento. Así que gracias y espero que con esta ordenanza que los concejales acaban de brindarle puedan mejorar su calidad de vida en día a día. Muchas gracias.

- Aplausos.

25 - D.E.

- XV -
Cuarto Intermedio



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, gracias por la palabra.

Claramente en el día de hoy no están dadas la seguridades necesarias que necesitamos nosotros, los concejales, para poder dar debate a los distintos asuntos. Yo solicitó un cuarto intermedio para mañana a las once de la mañana en lo posible, y pido el acompañamiento de mis pares.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Avila de pasar a un cuarto intermedio hasta mañana once de la mañana, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Concejala, no quiere que hagamos un cuarto intermedio ahora y conversamos arriba?

SRA. AVILA.- Presidenta, no es solamente por lo de lo que acaba de ocurrir, sino por toda la dinámica que se dio en el día de la sesión.

Yo solicito nuevamente un cuarto intermedio para mañana.

No es solamente por esto, sino porque desde temprano que nos están hostigando a nosotros los concejales y necesitamos dar los debates necesarios.

Solicito el cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta considera... votación nominal estábamos, perdón.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Espeche, Freiburger, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la afirmativa y cuatro por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra Garay... Freiburger, perdón.

SRA. FREIBERGER.- Va a ser muy cortito en realidad.

Lamento que pasemos a un cuarto intermedio para mañana. Entiendo que hay consideraciones de salud que hay que tener en cuenta, pero también entiendo de que el personal... o sea, cuando pedimos respeto para el personal, también significa para el personal que está desde muy temprano en el Actuar, que durante todo este tiempo nos han estado acompañando a los que



nos quedamos en el recinto, por eso es mi voto negativo, porque entiendo de que nosotros estemos como estemos venimos a sesionar.

Agradezco que usted, aun sintiéndose no del todo bien, esté acompañando la sesión, esté ocupando su lugar, pero también entiendo de que hay muchas personas del personal que están dando lo mejor de sí, personas que están embarazadas, desde muy temprano que vienen trabajando, entonces la verdad es que me parece una falta de respeto pasar para mañana una sesión que ya de por sí va a ser muy larga

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejala, tenemos...

SRA. AVILA.- Faltas de respeto y que se ataque también al personal del Concejo Deliberante. Ya mocionamos y ya pasamos a un cuarto intermedio para mañana a las once de la mañana.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pasamos a un cuarto intermedio hasta mañana a las once.

- Es la hora 18 y 08.

26 - D.P.

-A los 13 días del mes de diciembre de 2024, en el Centro Cultural "Actuar", siendo la hora 11 y 25 y con la ausencia del concejal Tavarone.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las once horas, veinticinco minutos, habiendo quórum legal para sesionar, vamos a continuar con la sesión y vamos a dar tratamiento del Orden del Día.

- XVI -

Asuntos 1363/2024, 1108/2024 y 1209/2024 - Último tema

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El asunto que continua es el 1363, que como último asunto corre... nada más.

SRA. GARAY.- Me están apagando los micrófonos. No, mentira.

Buen día a todos y todas, ¿cómo están?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Les recuerdo, están todos los micrófonos apagados. Cuando yo digo, tienen la palabra les van a prender los micrófonos. Por ahí se demora más la tecnología, no es la misma. Nos mal acostumbramos a estar en otro lugar. Que esperemos que el año que viene estemos de vuelta.

Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Gracias presidenta, sobre el asunto 1363, solicito se ingrese por el 106 el asunto 1108 y 1209 para ser unificados y tratarlos con este asunto en mención, que es el presupuesto y es dar constancia que los anexos VI y VII enviados mediante el asunto 1363 deben ser incorporados, como así también -espere que voy al otro mensajito- el anexo X que se agregan a las planillas de constancia del asunto 1209 de UISE, anexos I al V y del VII del asunto 1108.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señora concejala, es la incorporación junto con el presupuesto que estaba en comisión, traer el presupuesto de comisión e incorporar las modificaciones que se pidieron desde la comisión, los que estén por la afirmativa con la moción de la concejala a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Vota por la negativa el concejal: Espeche.

- Votan nueve señoras y señores concejales.

- La concejal Avila se acerca al concejal Pelloli.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ocho votos por la afirmativa, uno por la negativa, con la ausencia del concejal Tavarone.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces teniendo mayoría se procede a dar lectura a los asuntos mencionados por Secretaría.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1363.
"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Título I
Disposiciones Generales

Artículo 1º.- Estimar en la suma de pesos ciento veintiún mil trescientos treinta y un millones novecientos setenta mil quinientos veintiocho con 62/100 (\$121.331.970.528,62) el Cálculo de Recursos Corrientes y de Capital, destinados a atender las erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2025, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y la desagregación incorporada como Anexo V de la presente ordenanza.

Carácter Económico			
Rubro	Recursos Corrientes	Recursos de Capital	TOTAL
Ingresos Tributarios	113.287.458.008,45		113.287.458.008,45
Ingresos no Tributarios	1.352.088.213,62		1.352.088.213,62
Rentas de la Propiedad	238.423.605,20		238.423.605,20
Transferencias Corrientes	510.000.000,00		510.000.000,00
Recursos propios de Capital		214.034.692,64	214.034.692,64
Transferencias de Capital		5.729.966.008,71	5.729.966.008,71
TOTAL	115.387.969.827,27	5.944.000.701,35	121.331.970.528,62

Artículo 2º.- Fijar en la suma de pesos ciento veintiún mil trescientos treinta y un millones novecientos setenta mil quinientos veintiocho con 62/100 (\$121.331.970.528,62) las Erogaciones Corrientes de Capital y Aplicaciones Financieras de la Administración Municipal para el Ejercicio 2025, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y detalle que figura en los Anexos I al IV de la presente ordenanza.

GASTOS CORRIENTES	99.727.040.109,35
Personal	46.789.666.578,00
Bienes de consumo	4.297.568.218,39
Servicios no personales	40.360.825.594,88
Transferencias	3.421.638.051,58
Servicios de la deuda	44.261.576,50
Gastos Figurativos	4.813.080.090,00
GASTOS DE CAPITAL	21.627.384.654,38
Bienes de uso	739.712.085,00
Construcciones	20.842.764.099,16
APLICACIONES FINANCIERAS	22.454.235,11
Aplicaciones financieras	22.454.235,11
TOTAL DE GASTOS A.M.	121.354.424.763,73

INSTITUCIONES	TOTAL
Concejo Deliberante	9.073.259.364,00
Sindicatura General	2.106.608.070,00

UISE	269.502.034,00
Ejecutivo Municipal	109.882.601.060,62
TOTAL	121.331.970.528,62

Artículo 3º.- Fijar en la suma de pesos ciento nueve mil ochocientos ochenta y dos millones seiscientos un mil sesenta con 62/100 (\$109.882.601.060,62) las Erogaciones del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2025, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los Anexos I al IV de la presente ordenanza.

Artículo 4º.- Fijar en la suma de pesos dos mil ciento seis millones seiscientos ocho mil setenta con 00/100 (\$2.106.608.070,00) las Erogaciones de la Sindicatura Municipal General para el Ejercicio 2025, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los Anexos I al IV de la presente ordenanza.

Artículo 5º.- Fijar en la suma de pesos dos mil cuatrocientos treinta y seis millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta y seis con 00/100 (\$2.436.969.986,00) las Erogaciones del Concejo Deliberante para el Ejercicio 2025, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el Anexo del I al IV de la presente ordenanza, y en pesos seis mil seiscientos treinta y seis millones doscientos ochenta y nueve mil trescientos setenta y ocho con 00/100 (\$6.636.289.378,00) los gastos en personal, incorporados en la partida del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 6º.- Fijar en la suma de pesos doscientos sesenta y nueve millones quinientos dos mil treinta y cuatro con 00/100 (\$269.502.034,00) las Erogaciones de Ushuaia Integral Sociedad del Estado para el Ejercicio 2025, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los Anexos I al IV de la presente ordenanza.

Artículo 7º.- Fijar en la suma de pesos cuatro mil ochocientos trece millones ochenta mil noventa con 00/100 (\$4.813.080.090,00) correspondientes a las Erogaciones Figurativas para transacciones Corrientes de la Administración Municipal, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas en la misma suma.

Artículo 8º.- Fijar en la suma pesos setecientos noventa y nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres con 03/100 (\$799.685.463,03) las Erogaciones del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas para el Ejercicio 2025, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el Anexo VIII de la presente ordenanza, incorporados en la partida del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 9º.- Fijar como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el siguiente Resultado Financiero:

EROGACIONES	\$121.331.970.528,62
RECURSOS	\$121.331.970.528,62
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	\$0

Título II

Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Municipal

Artículo 10.- Incorporar el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento que se adjunta a la presente como Anexo VI de la presente ordenanza.

Artículo 11.- Incorporar el Plan de Obras Públicas Plurianual que se adjunta a la presente como Anexo VII de la presente ordenanza.

Artículo 12.- Fijar en un mil setecientos siete (1707) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal y en noventa y nueve mil trescientos noventa y siete (99.397) horas reloj correspondientes al personal técnico para el presente presupuesto. La cifra correspondiente a los cargos se compone según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:	
PLANTA PERMANENTE	1263 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	444 cargos

Autoridades Superiores	18 cargos
Gabinete	120 cargos
Gabinete de C.O.P.A.R.L.	16 cargos
Personal Temporario	290 cargos

Artículo 13.- Fijar en treinta y nueve (39) el número total de cargos de la Sindicatura General Municipal para el presente presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL:

PERSONAL PERMANENTE	24 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	15 cargos
Autoridades Superiores	3 cargos
Personal de Gabinete	12 cargos

Artículo 14.- Fijar en doscientos treinta y tres (233) el número total de cargos del Departamento Legislativo. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO:

PERSONAL PERMANENTE	67 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	166 cargos
Autoridades Superiores	34 cargos
Gabinete	132 cargos

Artículo 15.- Se deja establecido que el presente presupuesto contempla únicamente como pauta salarial general el crecimiento vegetativo.

Título III

Presupuesto de Recursos y Gastos de 'Ushuaia Integral Sociedad De Estado'

Artículo 16.- Estimar para el Ejercicio Fiscal 2025, el total de Recursos en pesos nueve mil setecientos setenta y seis millones trescientos noventa y nueve mil novecientos once con 71/100 (\$9.776.399.911,71).

Artículo 17.- Fijar para el Ejercicio Fiscal 2025, el total de Gastos en pesos diez mil seiscientos treinta y un millones doscientos veintinueve mil cuatrocientos setenta y ocho con 26/100 (\$10.631.229.478,26).

Título IV

Disposiciones Complementarias

Artículo 18.- El Departamento Ejecutivo Municipal distribuirá los créditos aprobados de la presente ordenanza, conforme a la Matriz de Gastos correspondiente, según el artículo 175 de la Carta Orgánica Municipal. Asimismo, podrá reestructurar los créditos correspondientes al inciso 'Personal' según surja de su distribución; en función de la recomposición de los salarios, aportes y contribuciones. Los créditos presupuestarios asignados a dicho inciso serán de carácter limitativo no pudiendo transferir créditos hacia otros incisos.

Artículo 19.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a producir reestructuraciones orgánicas, así como a transferir y/o suprimir vacantes de la planta de personal aprobada por la presente ordenanza.

Artículo 20.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a reestructurar los créditos de 'Personal'. El resto de los Incisos serán de carácter indicativo, por lo que el Departamento Ejecutivo Municipal podrá efectuar modificaciones presupuestarias a través de transferencias entre estos Incisos, excepto las decisiones que impliquen incrementar los Gastos Corrientes en detrimento de los Gastos de Capital o de las aplicaciones financieras y las que impliquen un cambio en la distribución de las finalidades.

Artículo 21.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar recursos provenientes del orden nacional, provincial y/o privado, que estén destinados al financiamiento específico de algún

concepto, incorporando en este caso las respectivas partidas de erogaciones al momento en que se produzcan nuevos recursos, o el Concejo Deliberante haya aprobado los convenios respectivos.

Artículo 22.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar los recursos provenientes de excedentes financieros correspondientes a ejercicios fiscales anteriores.

Artículo 23.- De forma".



27 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, presidenta. Para solicitar un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Freiburger, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Espeche, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Siete votos por la afirmativa, tres por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 11 y 39.

- A la hora 11 y 44:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las once horas, cuarenta y cuatro minutos, se levanta el cuarto intermedio. Continuamos en sesión.

Los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Voy a hacer algunas consideraciones con respecto a lo que ha sido el tratamiento del presupuesto, comisión que me tocó presidir, tener la experiencia de llevarla adelante.

La verdad que, bueno, el presupuesto -a mi entender- dejó mucho que desear en cuanto a su presentación, un presupuesto de ciento veintiún mil millones de pesos (\$121.000.000.000) en cinco hojas, con escasos anexos, con un listado de obras -porque no era un plan de obras, era un listado de obras-.

Con mi equipo de trabajo habíamos solicitado cosas que son muy básicas, para tener información previa, como es la ejecución de gastos y recursos, como para que cada uno de nosotros tengamos algún tipo de información previa. Eso no fue respetado, no fue enviado en ningún momento. Creo que salvo... contando alguna área... una sola, si mal no recuerdo, que fue la Sindicatura, no hubo otra área que haya acatado el mandato de los que habíamos hecho en consenso con el resto de concejales para que puedan enviarnos esta información.

Si bien el desarrollo de la comisión de Presupuesto fue muy respetuosa, ordenada, le guste a quien le guste o no, uno trató de... y agradezco la buena predisposición a cada uno de los concejales, que pudimos lograr entre todos hacer un trabajo prolijo. Todos pudimos preguntar lo que quisimos, lo que teníamos ganas, pero la verdad es más que nada tener en cuenta esta situación para que no se vuelva a repetir en los próximos tres años, cuando este Concejo pida información, cuando alguna comisión pida alguna información previa que se tome con seriedad, porque nosotros respetamos al Ejecutivo municipal tanto como ellos nos respetan a nosotros.

Así que, desde el bloque de FORJA vamos a anticipar el voto negativo a este presupuesto para corregir las formas para los años que vienen.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, gracias, señora presidenta.

Me voy a tomar el atrevimiento de leer algunas cosas porque es bastante extenso lo que tengo que decir en relación al presupuesto, y hacerlo de memoria me va a costar un poco, así que les pido disculpas si voy a leer algunos párrafos, pero bueno, ahí voy a empezar mi locución.



Este presupuesto es el primer presupuesto que como concejal de la ciudad de Ushuaia me toca tratar. Desde ese punto de vista, entendemos -por haber consultado con ex concejales y demás- que está bastante mejor presentado que presupuestos anteriores.

Sin embargo, del análisis ya de la parte estructural del presupuesto, como pasó en las reuniones de comisión, detectamos algunas cuestiones que nos llamaron la atención, como por ejemplo la nueva inclusión en forma individualizada del presupuesto del Tribunal Administrativo Municipal de Faltas, que después fue subsanado.

También advertimos en uno de los anexos un error de valores que también fue subsanado por la secretaria de Hacienda.

Y después, como elemento esencial y fundamental que motivó el voto, en mi carácter de constituyente municipal, de haber participado en la sanción de la Carta Orgánica y en su reforma, el incumplimiento de un artículo de hace más de veinte años de vigencia, que ordena incluir dentro del presupuesto en forma separada los gastos de publicidad, cosa que no se ha cumplido, sino que dichos gastos están incluidos dentro de un rubro genérico, que es servicios no personales, que supera largamente los cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000).

Y volviendo la estructura del presupuesto, en uno de sus artículos se dice que para incrementos salariales se contempla solamente el crecimiento vegetativo. Cuando hablamos de crecimiento vegetativo estamos hablando de lo que se incrementa para los trabajadores municipales los ítem de antigüedad, título, etcétera. Y nosotros entendemos que si la pauta macrofiscal para la evaluación de la totalidad del presupuesto fue la considerada por el Gobierno nacional, que preveía una inflación del dieciocho coma tres por ciento (18,3%), lo real y concreto es que de este bloque nosotros entendemos que debería haberse fijado una pauta salarial acorde a la pauta utilizada para los restantes ítems que conforman el presupuesto municipal.

Así que, eso desde el punto de vista de la estructura.

Y después, tengo varios puntos que me motivan a votar por la negativa, que tienen que ver con la

28 - D.P.



desagregación del presupuesto. Sobre todo cuando hablamos de servicios no personales, con una importante suma de dinero. Nosotros habíamos pedido que se desagregara un poco más, porque el hecho que se dijera que servicios no personales, área por área, sin tener una visión general de cuánto es lo que estaba incluido dentro de eso, porque dentro de ese paquete tenemos los importes que se pagan en concepto de pasantía, contratos de suministro, etcétera.

La verdad que como concejales de la ciudad, y vamos a pedirlo para los próximos presupuestos, necesitamos una mayor desagregación, porque eso nos permitiría poder ejercer con seriedad el rol de control que como concejales de la oposición nos corresponde desempeñar.

Y ahora sí voy a leer, porque ya estoy hablando de memoria, discúlpenme. Existen discrepancias no solucionadas entre lo presupuestado y el proyecto de ordenamiento de Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, que es el concepto gasto por objeto, por ejemplo.

Existe un aumento de la planta permanente en la Sindicatura General Municipal que no se compatibiliza con las vacantes en función de que la planta temporaria no desciende en la misma medida. Inclusive, cuando vinieron los funcionarios de la Sindicatura nos dijeron que para este Ejercicio tenían excedente presupuestario. Con lo cual, ese incremento de la planta de personal, por lo menos a juicio de este bloque, es excesivo. Más allá de que oportunamente habíamos comprometido, porque la Sindicatura se vive quejando de la falta de presupuesto para realizar su tarea constitucional, que íbamos a apoyar el presupuesto de la Sindicatura. Pero en esta forma y en la forma que fue presentado realmente no satisface a las expectativas que tenemos, por lo menos respecto de este organismo del Estado municipal.

- El concejal De la Vega se acerca a la concejal Monte de Oca.



SR. TAVARONE.- El gasto en personal, la famosa Secretaría de Turismo, creo que algo dije o cuando iniciamos o tratamos el tema del Enatur. El gasto de personal de la Secretaría de Turismo no guarda relación con la cantidad de empleados declarados cuando vino la secretaria de Turismo a defender el presupuesto de su área. Y, creo que también ayer lo dije, con el gasto de personal asignado a ese área dividido por la cantidad agentes que declaró la propia secretaría, nos daría anualmente...

- El concejal De la Vega ocupa la banca.

SR. TAVARONE.- ...nos daría un sueldo bruto por mes de dos millones trescientos cincuenta y cuatro mil seis treinta y seis pesos. Cuando se le preguntó a la señora secretaria qué personal tenía en la delegación Buenos Aires en el rol de promotor turístico no supo qué contestar.

Luego, el presupuesto de la UISE. El presupuesto de la UISE es presentado con un déficit operativo de casi ochocientos sesenta millones de pesos (\$860.000.000). Cuando se le preguntó al presidente de la UISE cómo pensaba cubrir ese déficit, y usted sabe que cuando elaboramos un presupuesto... o sea, cuando nosotros dentro de una ordenanza establecemos un gasto y la ordenanza de presupuesto no deja de ser una ordenanza, es más, es la ordenanza mediante la cual se va a financiar todo el programa de Gobierno municipal, nos dice que pensaba eficientizar la administración, que contaban con la eventual suscripción y los ingresos que generaría el acuerdo con Parques Nacionales o que se hiciera efectivo en la incorporación entre los ingresos del estacionamiento medido. Cosa que todavía no hemos tratado y evidentemente a menos que se pretendan ingresar sobre tablas no lo vamos a aprobar en esta sesión. Y la verdad que cuando uno presupuesta un gasto tiene que presupuestar el ingreso y ese ingreso tiene que ser previsto o por la misma empresa, que es una empresa autónoma, que se rige por el régimen de sociedades anónimas, o dentro del presupuesto municipal bajo el rubro incremento, subsidios extraordinarios o transferencias no discrecionales.

Ya hablamos del déficit. Bueno, no tengo mucho más para decir. Creo que son suficientes elementos que me motivan. Y esto no tiene que ver con las pautas generales de la elaboración del presupuesto, que están claras y de ese punto de vista se reconoce el trabajo de la Secretaría o de las áreas técnicas de la Municipalidad. Pero como dijo el concejal preopinante, el nivel de desagregación más a veces y a mi criterio, información... información no digo incorrecta, pero información que no se ajusta o resulta contradictoria con el esquema macrofiscal con el cual se elaboró el presupuesto y al que todas las áreas municipales debieron haberse ajustado, porque esa es una de las normas que rigen todo el sistema presupuestario, que establece nuestra ordenanza de administración financiera.

Bueno, en función de eso señora presidente, desde el bloque de Somos Fueguinos no vamos a acompañar el proyecto de presupuesto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente. Bueno, yo me voy a detener también en algunos aspectos, porque me parece que vale la pena repasar el trabajo que se hizo desde el Concejo Deliberante y también desde el Ejecutivo a través de la convocatoria a la comisión, justamente, para debatir el

29 - D.E.

Presupuesto.

Adelanto que voy a acompañar porque entiendo que el presupuesto es la ordenanza de las ordenanzas y entiendo que conceptualmente es esta guía que nos va a permitir ejercer a los concejales este rol no solamente de control, sino de cuál es la intención y qué es lo que pretende realizar el municipio durante el período 2025.



60

Entonces, por una cuestión quizás hasta conceptual, entiendo que como opositora necesito tener un presupuesto para conocer qué es lo que va suceder. Independientemente de que no esté, no comparta los lineamientos de gestión ni a dónde se va y cómo se distribuye ese presupuesto. Pero entiendo que es mi deber como opositora, repito, tener un presupuesto.

Pero sí voy a detenerme, quizás en algunos puntos que me gustaría destacar. En líneas generales, empiezo por el propio mensaje que acompañó al presupuesto, donde hay datos muy interesantes, ¿no? Y destacó solamente dos.

Dice en ese mensaje que se proyecta un proceso de desinflación agresivo. Y después, como también consideraba el concejal preopinante, una inflación del dieciocho punto tres (18,3) interanual con desaceleración importante en relación al 2024.

Esto me dio mucha alegría, porque estos datos obtenidos también de... son datos, datos nacionales y estoy muy contenta de pertenecer a ese cincuenta y siete coma cuarenta y ocho por ciento (57,48%) de los Ushuaienses que acompañó a Javier Milei en el 2023. Así que, creemos que vamos por ahí y me gusta que se haya expuesto esos datos y que se haya trabajado sobre la base de estos datos en este presupuesto.

Bueno, ahora por ahí, adentrándome un poquito en datos más profundos o en lo que dicen algunos puntos, este Departamento Ejecutivo Municipal en el 2024 contaba con trece Secretarías, un Instituto Municipal de Deporte y, por supuesto, la jurisdicción intendencia que necesariamente tiene que estar; para el 2025 se proyectan trece Secretarías, un Instituto Municipal de Deporte y, por supuesto, la jurisdicción intendencia.

Entonces como primer punto, me parece que no se escuchó a ese cincuenta y siete punto cuatro (57.4) de los ushuaienses cuando dijeron que había que ajustar la política y terminar con los privilegios, porque no hay ningún tipo de modificación en el achique que pidió la gente en las urnas.

Después, otros datos que me parecen interesantes que, bueno, es un presupuesto que en líneas generales -o como titular-, me gustaría decir que es un presupuesto que está destinado a pagar sueldos y a mantener estructuras. Porque surge de los mismos números que se han presentado.

Vamos a poner algunos ejemplos. Si quisiéramos hacer una especie de ranking de cuál es... qué es lo que tiene pensado hacer el Ejecutivo para el 2025, por supuesto que la mayor cantidad de presupuesto estaría destinado a lo que es planificación e inversión pública; después Economía y Finanzas, que es justamente donde está esta masa de lo que se va a pagar al personal; Medioambiente; Jefatura de Gabinete y Secretaría de Gobierno -casi en un empate técnico-; Instituto Municipal del Deporte, cosa que me sorprendió; después de Deporte, Políticas Sociales; bueno, muy por abajo Turismo, que ni siquiera es casi que relevante en el presupuesto.

De la Secretaría de Planificación Pública algunas cuestiones, treinta y un por ciento (31%) del total del presupuesto, diecisiete por ciento (17%) de eso iría para obras. Es decir, el diecisiete por ciento (17%) del total del presupuesto estaría destinado a obras, por cuanto entiendo que esta lista de obras que se acompañaron al presupuesto muchas se van a hacer, lo cual me parece un dato positivo. No tengo mucho más para destacar en relación a eso, si espero que esté concentrada la mayor cantidad de recursos en lo que es el mantenimiento y recuperación vial, por supuesto, eso me parece bastante importante; la reparación y reacondicionamiento de polígonos deportivos, de playones; creo que son cuestiones muy importantes que demandamos todos los vecinos.

La Secretaría de Gobierno me pareció bastante importante, también, la locución que tuvieron y la participación coincido, la verdad es que estuvimos trabajando mucho en este 2024 con cuestiones de tránsito y transporte. Pedimos sí, por favor, si en ese sentido entiendo que estamos en el mismo camino, pero reforzar un poquito más los controles de tránsito que son fundamentales para la seguridad de todos los vecinos, y no solamente los controles de tránsito nocturno, sino las habilitaciones también de los lugares de esparcimiento que por ahí no se controlan todos, que algunos parecerían que se olvidan y los controlados, generalmente, parece que son siempre los mismos.



Entonces, por supuesto, de que nuestra banca estar siempre a disposición para generar aquellas herramientas que sean necesarias para poder mejorar la calidad de vida de los vecinos en ese sentido.

Me voy a detener también unos minutos, porque la verdad que son aspectos que me llamaron la atención, en lo que sucedió cuando estuvimos



30 - D.P.

discutiendo la Secretaría de Políticas Sociales Sanitarias y de Derechos Humanos, que por ahí luego de empezar la exposición haciendo una especie de futurismo -diría yo- sobre la base de información aparentemente obtenida de un portal de, a mi juicio, dudosa calidad. Por ahí los expositores de la Secretaría hablaron de asistencia directa, de protección de derechos, del entramado socio comunitario, de la salud, entre otros. Hablaron del CAPs, que no está entre las obras que va a llevar adelante la Secretaría de Planificación; entonces, bueno, ahí hay algo que por ahí no lo encuentro muy coherente, pero sí me es interesante, ¿no es cierto?, porque justamente, cómo se fundamentó el lineamiento de lo que iba a ser la Secretaría de Políticas Sociales, sí me detengo en dos puntos.

Del total del presupuesto destinado a Políticas Sociales, que es el seis por ciento (6%) del total del presupuesto, el ochenta y siete por ciento (87%) está destinado a la administración y solo el trece por ciento (13%) está destinado a servicios sociales. Es decir, que del total del presupuesto el cero punto sesenta y cinco (0.65) del total va a estar dispuesto a servicios sociales. Y esto no es un juicio de valor en relación a la gestión o a lo que está destinado a hacer la gestión, o lo que tiene pensado, sino que es un dato que surge de los propios números que acompañaron.

Otro dato, el personal, sin contar con los pasantes que están en servicios no personales representa el cincuenta y dos por ciento (52%) del presupuesto.

Entonces, como conclusión esta Secretaría gastaría más en personal y administración, es decir, todo lo necesario para que la Secretaría exista tiene un porcentaje mayor que lo que efectivamente destinará para los servicios sociales.

Entonces, datos, simplemente son datos no relatos. Estoy leyendo números.

Bien, y después finalmente en relación a esta Secretaría nosotros nos quedamos con algunas dudas en relación a las acciones que llevaría adelante el CEPLA, el Palomar, por eso si me acompañan el resto de los concejales estaríamos haciendo unas consultas que tienen que ver con cómo se abordaría durante el 2025 la problemática del consumo problemático, valga la redundancia, y la salud mental en general.

En cuanto a la Secretaría de Hábitat, me quedo conforme con esto de que creo que estamos en la misma línea en cuanto a tratar de buscar trabajar con esquemas de inversión público-privada, para lo cual, para tratar de darle una solución, digamos, a esta problemática tan recurrente que tenemos todos los vecinos, que es el acceso a la tierra. Y también, obviamente, quedar a disposición para que el 2025 trabajemos en relación a algunas políticas que tengan que ver, ¿no es cierto?, y que ya bueno, hemos presentado nosotros el proyecto para revisar el Código de Planeamiento y el Código de Edificación, porque antes de planificar cualquier cuestión que tenga que ver con el acceso a la tierra, tenemos que planificar la ciudad o repasarlo, en eso encontré al secretario de acuerdo en revisar estos puntos así que seguro que estaremos trabajando ni bien arranque el año en estos puntos que me parecen sumamente importantes.

Lo decía al principio, el Instituto Municipal del Deporte realmente me sorprende la ejecución presupuestaria que va a tener para el 2025, pero como dije al principio no puedo dar opinión en cuanto a lo que es la gestión y a qué va a estar destinado, porque eso es una atribución que le corresponde netamente al Ejecutivo

31 - D.E.



municipal.

Pero bueno, por los números, siendo que representa el seis por ciento (6%) del presupuesto, entonces entiendo que va a haber mucho deporte durante el año. Entiendo que van a haber muchos profesores a disposición de muchos alumnos que querrán hacer deporte, escuelas y demás. Así que estaremos atentos a que eso suceda.

Sí me parece importante que las piletas de natación funcionen, por ahí concentrar el esfuerzo y poner en ejecución la Ordenanza Municipal 5921, que tiene que ver con el programa de apoyo y fortalecimiento a jóvenes artistas y deportistas, que implica el otorgamiento de becas. En ese otorgamiento de becas participaríamos los concejales de los diferentes bloques políticos, entonces me parece que también está bueno que participemos en estas cuestiones y que no solamente quede a cargo del Ejecutivo a quién destinaría o no subsidios -le llaman ahora-, pero si se pone en funcionamiento esta ordenanza serían becas deportivas y artísticas.

Tengo anotado hablar de la Secretaría de Turismo, pero realmente no tengo ganas. Hablamos ayer, ¿no?, se buscaba jerarquizar, representa uno punto seis (1.6) del presupuesto, creo que no hay mucho más que agregar en relación a lo que pasó ayer... sí, solamente un dato de los recursos en el gasto por finalidad y función y carácter, el noventa y cuatro por ciento (94%) de ese pobrísimo uno punto seis (1.6) destinado al turismo, está destinado a la administración gubernamental. Es decir, a mantener la Secretaría, el noventa y cuatro por ciento (94%).

Dos cositas más.

La Sindicatura, sí me preocupó un montón, cuando la exposición de la Sindicatura... esto más que una devolución es un pedido, porque es realmente creo imperiosa la necesidad de tener una Sindicatura transparente con una planificación estratégica anual que esté publicada, sea pública. Necesitamos conocer los concejales las resoluciones plenarios y las auditorías porque se trabaja sobre esa base, sobre lo que la Sindicatura debe controlar, lo que la Sindicatura debe opinar. Me parece interesante que se trabaje sobre eso y que se modernice; creo que la modernización va a ser lo primero, no estoy pensando en sofisticadas bases, sino simplemente compartir lo que se hace y poder trabajar, ¿no?, trabajar en conjunto. Creo que es uno de los organismos de las instituciones más importantes del Estado municipal y creo que falta mucho. A disposición también para lo que sea necesario desde nuestra banca, como concejales, con lo que podamos colaborar, siempre por supuesto que vamos a estar a disposición.

Dos cositas más.

En el Juzgado de Faltas, lo había adelantado, quizás, el doctor Tavarone hace un ratito, fue una buena exposición donde pudimos sacar datos muy concretos en cuanto a lo que podemos realizar.

Creo que, y para el año que viene, está bueno que pasen estas cosas. Porque no solamente en la comisión repasamos números y estamos aburridos y hacemos preguntas capciosas, da para todo, pero también es el momento en el que nos encontramos como para tratar de planificar a ver a dónde ponemos también -como concejales- nuestros esfuerzos para el 2025. Y de la exposición del Juzgado de Faltas pudimos obtener algunos datos que me gustaron, como por ejemplo que entre las infracciones más habituales siguen estando la de alcoholemia positiva, la de evasión de operativos de control de tránsito y estacionamientos en espacios no permitidos. Eso significa que tenemos que trabajar fuertemente en mejorar la circulación vehicular y el estacionamiento, y por eso tenemos presentado un proyecto para que se dejen de poner carteles de prohibido estacionar por todo el centro para que podamos estacionar y encontrar un poquito más de lugar.

También tenemos presentado el proyecto para prohibir las excepciones al scoring positivo, así que me parece que tenemos un montón de proyectos en comisión. Pido por favor al resto de los concejales que los trabajemos y que podamos sacar alguno de la oposición sería espectacular.

Término.

UISE, bueno, un montón el año con la UISE. Destaco, no se prevé un aumento del boleto y considero que es acertado porque las últimas imágenes que tenemos de los colectivos son



colectivos con unas chapas atornilladas en el piso para que no se vea la calle, el asfalto; hay lugares donde no hay garitas, hay lugares donde no está identificado por donde pasa el colectivo.

Entonces, la verdad es que me parece que antes de pensar en subir el boleto de colectivo habría que pensar en las condiciones en las que se está prestando el servicio, que es mucho más que poner una garita con un eslogan partidario político. Así que bueno, ahí coincido con que no se suba el boleto de colectivo.

Y finalmente, en cuanto a las secretarías que no fueron convocadas, ejemplo, Cultura, Mujer, Secretaría de Malvinas y demás, seguro que estaremos enviando algunos proyectos que tengan que ver con algunas solicitudes de informes.

Y en cuanto a la Secretaría de la Mujer, teníamos un requerimiento para hacer en relación al estado del edificio, que lo pudimos

32 - D.P.



preguntar a la gente de Planeamiento de Obras Públicas y bueno, nos contaron que lo están reacondicionando. Así que eso pronto va a estar solucionado, lo cual es una pena, porque es un edificio muy nuevo.

Y aprovecho la oportunidad también para seguramente que le vamos a estar consultando a la Secretaría si en el marco de este proceso de recomodar el espacio y mejorar la infraestructura del lugar, si es el momento... me parece que es el momento oportuno para que la casa de la mujer se llame Pioneras Fueguinas, que es su nombre real. Así que, vamos a estar seguramente enviando esa solicitud.

Así que bueno, en líneas generales, un repaso del presupuesto. Lamento haberme extendido, pero me parece que es un momento fundamental, porque vamos a terminar hoy el año y vamos a empezar pronto uno nuevo con estos lineamientos. Si es que se acompaña el presupuesto, sino lo veo muy difícil, pero bueno. Gracias, señora presidente. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, señora concejal. Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, bueno, buenos días. Al momento de analizar el presupuesto nos llega una disyuntiva de decir: ¿acompañamos para tener qué controlar? En base a cómo está redactado no veo herramientas para tener una directiva que me permita durante todo el año poder controlar o llevar adelante.

Sobre todo he tenido reuniones con distintos funcionarios. Con el secretario de Obras Públicas, donde me manifestó ante diversos pedidos que he realizado en base a cuál iba a ser el plan de obras y lo que me manifestó es que se van a realizar todas en abstracto, no hay un plan concreto de obra. Le he consultado, por ejemplo, de las escaleras y de diversas obras que requieren la comunidad y me dice: "bueno, esto está destinado para escalera, para equis cantidad de obras, pero no está determinada cuál obra..."

- El concejal De la Vega ocupa la Presidencia.

SR. ESPECHE.- ...qué es lo que se va a realizar.

Lo que me pasa hasta el día de la fecha es que siempre estamos salvando falencias que vemos. Entonces ponernos a decir: ¿por qué llegamos a esta situación? Entiendo que aprobarlo como está el presupuesto, no va a cambiar. Desde mi rol de concejal realizaré los pedidos pertinentes y consultaremos cuál es la política que se va a llevar a cabo y en qué se va a destinar. Muchas veces de la exposición que vinieron a realizar distintos funcionarios cuando le preguntamos cuánto es el gasto en publicidad nos tomaron, realmente, no quiero usar exabruptos, porque después se ofende todo el mundo, realmente como si fuéramos un chico del primario, diciendo que se está gastando cincuenta millones (50.000.000) en publicidad. Con lo cual, uno ve que la pauta publicitaria totalmente direccionada no es ese monto.



Yo creo que, como está redactado el presupuesto no están los desagregados correspondientes, el déficit que provoca la UISE y demás, no veo que sea una herramienta para poder controlar. Yo veo que como está redactado deja mucho que decir realmente, lo que vinieron a manifestar los diversos funcionarios fue una exposición de qué es lo que estaban haciendo. No hubo realmente un plan estratégico hacia dónde vamos, en qué se van a invertir los ingresos, los recursos de la Municipalidad.

He realizado diversos pedidos, uno al secretario de Gobierno, en donde pidiendo la información: ¿Cuánto es la planta política que hay en la delegación de Río Grande?, ¿en la delegación de Buenos Aires? ¿Cuánto son las pasantías? ¿Cuántos son los contratos administrativos? Y siempre fue genérico. Cada vez que vino una de las secretarías nos manifestó, hay dos pasantes, tres contratos, cuando uno ve que realmente la precarización laboral que sufren los trabajadores es terrible. Prueba de ello, hace pocos días tres trabajadores, porque se manifestaron en un hecho, fueron totalmente informados de su desvinculación. Si eso no es violencia laboral, abuso de poder, no sé lo que es.

Esto me lleva en base al análisis de todo lo que pudimos ver en las distintas sesiones, a fundamentar mi voto negativo.

33 - D.E.

SR. PRESIDENTE (De la Vega). Tiene la palabra el concejal Pelloli... Laura (Avila).

SR. PELLOLI.- Disculpe, señor vicepresidente a cargo.

SRA. AVILA.- Gracias, presidente. Quiero hacer una solicitud, solicitar que este asunto que estamos debatiendo, que es el asunto 1363 y el asunto 1364 queden como últimos temas.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Bueno, ponemos a consideración la moción de la concejala Avila.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Por el primer asunto, que es el...

SRA. AVILA.- 1363 y 1364.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Por el asunto 1363, los que estén por la afirmativa.

- Hablan varias personas a la vez.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- ¿Anda el micrófono? Sí. Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo. Pero debo remarcar que en este momento si estábamos debatiendo así que se puede aprobar la moción.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Ocho votos por la afirmativa y dos votos por la negativa.

- El concejal Espeche pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Este asunto pasa a último tema.

- XVII -

Asunto 1364/2024 - Último tema

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Tiene la palabra.

SR. ESPECHE.- ¿Puedo pedir un cuarto intermedio porque quiero ir al baño?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Vamos a votar primero la moción de la concejala Avila, por favor.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Que es que el asunto 1364 pase...

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- El asunto 1364, para que pase a último tema.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Monte de Oca y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

- Risas.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Ocho votos por la negativa y dos por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Este asunto pasa como último tema.

- XVIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Ahora pongo a consideración la moción del concejal Vladimir Espeche...

SR. ESPECHE.- Sí, cuarto intermedio, son dos minutos nomas.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- ...de cuarto intermedio. ¿Votan todos a favor?

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 19.

34 - D.P.



- A la hora 12 y 43, con la presencia de la presidenta Muñiz Siccardi:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce horas, cuarenta y tres minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

- XIX -

**AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A RENEGOCIAR EL
CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA AGROTÉCNICA FUEGUINA S.A.C.I.F.
(Asunto 1364/2024, expediente 182/2002)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, presidenta, para adelantar el asunto 1364 de Agrotécnica, que se lea con sus modificaciones que habían pedido algunos concejales, por favor.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal De la Vega de tratar el asunto 1364, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Freiberger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún, Pelloli y Tavarone.

- Vota por la negativa el concejal: Espeche.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Nueve votos por la afirmativa y uno por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se va a proceder a la lectura del asunto por Secretaría.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, vamos a leer, concejala Escalante, el que usted pidió modificado vamos a leer.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1364/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a renegociar el contrato suscripto con la firma Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F, registrado bajo el N.° 8289, aprobado por Decreto Municipal N.° 580/2014, respecto de los artículos 29.4 del Pliego de Cláusulas Generales y Particulares, el 17.5 del Pliego de Especificaciones Técnicas, aprobados por Ordenanza Municipal N.° 4303, la reducción de ítems ya ejecutados y la recomposición del valor del Servicio tomando el monto del mismo al mes de octubre de 2024.

Artículo 2°.- Aprobar el modelo de Acta de Renegociación -Anexo I- que forma parte del presente, junto con el desagregado de los ítems que lo componen.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Freiberger, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Vota por la negativa el concejal: Espeche, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Siete votos por la afirmativa, tres votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

35 - D.E.

- XX -

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5069 (TARIFARIA)
(Asunto 1365/2024, expediente 21/1995)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Continuamos con el Orden del Día.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1365/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Sustituir el artículo 1° del Anexo XV del texto vigente de la Ordenanza Tarifaria 5069, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 1°.- De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Fiscal, Anexo XV, Parte Especial, por el uso y servicios que se prestan en el matadero municipal, se abonarán los siguientes valores:

	U.V.F.
A) Ovinos	
A.1 Corderos, por cabeza	3,1
A.2 Borregos, por cabeza	3,6
A.3 Capones, ovejas y carneros, por cabeza	6,3
B) Bovinos	
B.1 Vacas y toros, por kg.	0,13
B.2 Vaquillonas y novillos, por kg.	0,12
B.3 Novillitos y terneros, por kg.	0,13
C) Porcinos	
C.1 Lechón, por kg.	0,5
C.2 Cachorro, por kg.	0,1
C.3 Verracos, capones y cerdos, por kg.	0,05
D) Lepóridos	
D.1 Conejo, por cabeza	1,1

Artículo 2°.- Sustituir el artículo 3° de Anexo XV del texto vigente de la Ordenanza Tarifaria 5069, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 3°.- De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Fiscal, Anexo XV, Parte Especial, por el uso y servicios que se prestan en la Planta Procesadora de Productos de Mar, se abonarán los siguientes valores para los siguientes procesos productivos:

	U.V.F.
A) Centolla	
A.1 Viva precintada, por ejemplar	0,28
A.2 Procesada fresca y envasada, por kg.	2,83
A.3 Procesada congelada y envasada, por kg.	3,07
A.4 Cluster fresco y envasado, por kg.	1,89
A.5 Cluster congelado y envasado, por kg.	2,12
B) Centollón	
B.1 Vivo precintado, por ejemplar	0,21
B.2 Procesado fresco y envasado, por kg.	2,12
B.3 Procesado congelado y envasado, por kg.	2,36
B.4 Cluster fresco y envasado, por kg.	1,42
B.5 Cluster congelado y envasado, por kg.	1,65
C) Moluscos Bivalvos	
C.1 Media valva — procesado fresco y envasado por kg.	0,38
C.2 Media valva — procesado congelado y envasado, por kg.	0,4
C.3 Pulpa — procesado fresco y envasado, por kg.	0,38
C.4 Pulpa — procesado, congelado y envasado, por kg.	0,4
D) Pescado	
D.1 Entero, eviscerado, lavado, fresco y envasado, por kg.	0,14
D.2 Entero, eviscerado, lavado, congelado y envasado, por kg.	0,19
D.3 Filet fresco y envasado, por kg.	0,26
D.4 Filet congelado y envasado, por kg.	0,31
D.5 Tronco fresco y envasado, por kg.	0,17
D.6 Tronco congelado y envasado, por kg.	0,21
D.7 Rodajas fresco y envasado, por kg.	0,19



Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Valter Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, es para adelantar el voto positivo a la sanción de esta modificación de la Ordenanza Tarifaria.

Sabemos que la ordenanza data del año 2016; sabemos que en el período que va comprendido entre el 2017, de noviembre a noviembre, la inflación fue de seis mil y pico por



36 - D.P.

ciento, con lo cual llegamos a la conclusión que los valores consignados en la Ordenanza Tarifaria actualmente vigentes son valores que están notoriamente atrasados.

Así que, en relación a este asunto, entendiendo que se va a poner en marcha el matadero municipal, que tenemos la imperiosa necesidad de faenar en nuestra ciudad, que eso debería abaratar los costos del faenamamiento que hoy se está haciendo en el matadero e Río Grande con el encarecimiento de los precios de la carne en nuestra ciudad y que también se va a poner en marcha la planta procesadora de moluscos bivalvos. Así que habiendo hecho ese análisis, hasta estuve estudiando cuánto valía el kilo vivo en Liniers, voy a votar positivamente esta modificación de la tarifaria. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias presidente.

Bueno un poco lo había dicho cuando hace poquito estábamos hablando del presupuesto. Me parece que el no achique y ajuste del Estado... la verdad es que no puedo pensar en tener que subir una tarifaria y que los precios sean trasladados a la gente, en este caso a los productores o creo que en el asunto que viene tiene que ver con las actividades deportivas. Así que, adelanto que no voy a acompañar, justamente, por ese fundamento. Cuando realmente tengamos la certeza de que los impuestos van a servicios y a obras y no a mantener estructuras del Estado, entonces por ahí podría llegar a pensar en un reacondicionamiento de las tarifas, antes no. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, para adelantar mi acompañamiento a esta ordenanza, sobre todo porque a entender de este bloque tenemos que dar herramientas para que se lleve adelante la actividad. Conozco la actividad del matadero, he intervenido en el tema de la insalubridad y uno de los problemas en los que no se puede llegar a determinar es por la falta de obras que tiene el matadero de no darle los elementos de seguridad a los trabajadores, como pasa con la Dirección de Tránsito, que uno no ve que estén realizando controles a la noche, porque ayer pasé, los ví y los chicos están trabajando con su ropa y con zapatillas, no tienen elementos de seguridad.

Entonces, creo que aumentar los recursos, que esos se vean materializados en mayores condiciones para los trabajadores para el servicio, me llevan desde esta banca a apoyar este proyecto. Nada más señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Garay, Oyarzún, Pelloli y Tavarone.

- Vota por la negativa la concejal: Monte de Oca.

- Votan diez señoras y señores concejales.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Nueve votos por la afirmativa y uno por la negativa.
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XXI -
PRESUPUESTO 2025
(Asuntos 1363/2024 y 1209/2024, expediente 114/2024)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, para adelantar el asunto 1363 respecto del presupuesto, que recién solicité por último tema.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejal Laura Avila de adelantar el asunto 1363 con los asuntos que estaban vinculados, el 1108 y el 1209, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta.

Bueno, volviendo al tema, he escuchado para quienes se han... ya adelantado su voto, en este caso, en algunos casos por la negativa, en otros casos por la positiva,



37 - D.E.

respeto cada una de las posturas. Pero considero que se ha trabajado muy bien, incluso voy a felicitar a quién va a votar en contra, pero ha presidido la comisión de Presupuesto donde se ha trabajado, donde han participado las secretarías, donde ha participado el equipo técnico, no solamente el equipo político, donde han podido dilucidar cada una de las preguntas que se han hecho -a mi entender-, e incluso hay muchos que estuvieron prácticamente en silencio y ahora tienen algunas dudas. Evidentemente no las tenían en ese momento.

Voy a defender el trabajo del equipo de Economía y del equipo político que ha participado en cada una de las actividades, ha trabajado, y considero que se ha dado un presupuesto a la altura de lo que se necesita.

Seguramente nos gustaría que sea un presupuesto con mayores recursos, pero para tener recursos tenemos que tener otras herramientas y tenemos que tener un Gobierno nacional que no quite obras, por ejemplo.

Pero bueno, la situación que vivimos es esta. Se trabajó a conciencia de Economía, de la mirada política, también, del Ejecutivo municipal.

Y cuando hablamos de, quizás, algunas correcciones, yo no tomo como algo negativo las correcciones que se vienen dando, al contrario, es escuchar lo que se plantea en comisiones o lo que se plantea en diferentes reuniones individuales; trabajar, escuchar y corregir, siempre cuidando lo que uno cree, señora presidenta, y lo que considera que por algo han votado a este Ejecutivo, como también nos han votado a nosotros para poder trabajar al respecto.

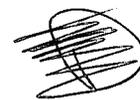
Me parece fundamental esta herramienta. Me parece fundamental también seguir buscando diferentes herramientas para mejorar los servicios, como ha dicho el concejal preopinante sobre otro tema.

Así que por eso voy a acompañar, obviamente, y esperemos que podamos tener un presupuesto aprobado. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejala Laura Avila.

SRA. AVILA.- Sí presidenta, para hacerlo cortito, porque creo que el concejal Pelloli... y ya los debates en la comisión de Presupuesto dijimos, también, o escuchamos a los secretarios y



secretarias poder hablar respecto al presupuesto una y otra vez, respecto a lo que significa tener un presupuesto austero y equilibrado.

Hoy, escuchando a una concejala hablar de esto, destacar de que la inflación del 2025 va a ser del dieciocho (18%), eso es, insisto y lo voy a decir nuevamente porque después me... pero no corten, no corten, no me saquen de contexto, porque después me sacan de contexto y queda otra definición. No, no saquen de contexto.

Es difícil entender y comprender que va a haber una inflación del dieciocho por ciento (18%) y en el caso que así sea la proyección, por el contexto que estamos hoy, por la inflación que se está llevando a cabo hasta el día de hoy, que usted acaba de decir concejala... disculpe, no me puedo dirigir a los concejales, que acaba de decir un concejal del bloque de Somos Fueguinos.

- Suena un micrófono.

SRA. AVILA.- Creo que me parece importante destacar que la verdad que es una pena que hayan puesto esa inflación del dieciocho por ciento (18%)...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ahí está, era tu carpeta.

- Risas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Disculpe, concejala.

SRA. AVILA.- Era mi carpeta.

Bueno, insisto, con la situación que se está viviendo hoy, lo vemos todos los días en la calle, vemos cómo aumentan los alquileres, vemos cómo aumentan los alimentos, vemos cómo aumentan los servicios, es difícil proyectar un presupuesto del dieciocho por ciento (18%) que hoy nos obliga - desde el Gobierno nacional- a proyectarlo de esta manera.

Entonces nosotros, la verdad no creemos que haya un dieciocho por ciento (18%) de inflación el año que viene.

Otra cosa que me parece importante destacar también es que las obras públicas está compuesta un setenta por ciento (70%) de fondos propios y un veintiocho por ciento (28%) de financiamiento nacional. Esto es importante decirlo porque nosotros tenemos un financiamiento nacional por convenios que fueron suspendidos y nosotros nos tuvimos que hacer cargo. El pueblo de Ushuaia se tuvo que hacer cargo de ese financiamiento, de esos convenios incumplidos por el Gobierno nacional.

También quiero dejar en claro esto que decía también la concejala de Juntos por el Cambio, que sí, que en primer lugar está la agenda de Planificación e Inversión en Obras Públicas, y esto está primero en agenda porque es la agenda y es el pedido de cada uno de nuestros vecinos y vecinas de la ciudad. La verdad que destacar el trabajo que se hizo desde la gestión, desde el Ejecutivo municipal respecto a este presupuesto, podemos tener... cada uno va a defender su postura por supuesto. Yo, en este caso, voy a seguir defendiendo la agenda del Ejecutivo municipal, que en definitiva es la agenda del pueblo de Ushuaia, por eso hoy la gestión la conduce el intendente Walter Vuoto y usted, viceintendenta Gabriela Muñiz Siccardi.



38 - D.P.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejala.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

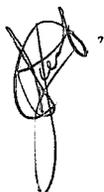
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Freiburger, Garay, Monte de Oca y Pelloli.

- Vota por la negativa el concejal: Espeche, Oyarzún y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Siete votos por la afirmativa y tres votos por la negativa.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza. Tenemos presupuesto municipal 2025.

- XXII -
MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 5069
(Asunto 1366/2024, expediente 21/1995)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sigue el Orden del Día.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1366.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE USHUAIA
 SANCIONA CON FUERZA DE
 ORDENANZA*

Artículo 1°.- Sustituir el artículo 1° del Anexo XVIII, Parte Especial, Derechos Actividades Deportivas y Afines, del texto vigente de la Ordenanza Tarifaria 5069, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 1°.- De acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Fiscal, Parte Especial, Anexo XVIII, fíjense los siguientes valores:

Inciso	Descripción	U.V.F.
1	Inscripción y carnet	5
2	Reimpresión de carnet (por deterioro o extravío)	5
3	Revisación médica	Gratuita
4	Arancel mensual para práctica de deportes (excepto natación y complemento de pesas)	5
5	Arancel mensual para uso del natatorio	5
6	Arancel mensual para complemento de pesas (mayor de 17 años de edad)	10
7	Alquiler de cancha cubierta (por cancha y por hora)	
	7.1 Establecimientos Educativos Públicos.	15
	7.2 Clubes y Asociaciones sin fines de lucro	10
	7.3 Establecimientos educativos de gestión privada y particulares	18
	7.4 Otros solicitantes	36
8	Alquiler de cancha al aire libre (por cancha, en horario diurno, por hora)	
	8.1 Establecimientos Educativos Públicos.	18
	8.2 Clubes y Asociaciones sin fines de lucro	10
	8.3 Establecimientos educativos de gestión privada y particulares	18
	8.4 Otros solicitantes	36
9	Alquiler de cancha al aire libre (por cancha, en horario nocturno, por hora)	
	9.1 Establecimientos Educativos Públicos	25
	9.2 Clubes y Asociaciones sin fines de lucro	18
	9.3 Establecimientos educativos de gestión privada y particulares	18
	9.4 Otros solicitantes	36
10	Alquiler de cancha de bochas (por hora)	
	10.1 Establecimientos Educativos Públicos.	15
	10.2 Clubes y Asociaciones sin fines de lucro	10
	10.3 Establecimientos educativos de gestión privada y particulares	18
	10.4 Otros solicitantes	36
11	Alquiler de natatorio (pileta grande, por hora y por andarivel)	

	11.1	Establecimientos Educativos Públicos.	15
	11.2	Clubes y Asociaciones sin fines de lucro	8
	11.3	Establecimientos educativos de gestión privada y particulares	30
		Otros solicitantes	60
12		Alquiler de natatorio (pileta chica, por hora)	
	12.1	Establecimientos Educativos Públicos.	15
	12.2	Clubes y Asociaciones sin fines de lucro	15
	12.3	Establecimientos educativos de gestión privada y particulares	15
	12.4	Otros solicitantes	30
13		Alquiler de espacio central cubierto Gimnasio Cochocho Vargas (para espectáculos públicos, por 8 horas o fracción)	
	13.1	Establecimientos Educativos Públicos.	500
	13.2	Clubes y Asociaciones sin fines de lucro	500
	13.3	Establecimientos educativos de gestión privada y particulares 3	3000
	13.4	Otros solicitantes	6000
14		Alquiler de espacio central cubierto otros gimnasios (para espectáculos públicos, por 8 horas o fracción)	
	14.1	Establecimientos Educativos Públicos.	250
	14.2	Clubes y Asociaciones sin fines de lucro	250
	14.3	Establecimientos educativos de gestión privada y particulares	1500
	14.4	Otros solicitantes	3000
15		Alquiler de salón (para práctica deportiva o reuniones, por hora)	
	15.1	Establecimientos Educativos Públicos.	5
	15.2	Clubes y Asociaciones sin fines de lucro	10
	15.3	Establecimientos educativos de gestión privada y particulares	10
	15.4	Otros solicitantes	20
16		Alquiler de albergue municipal (por persona y por día)	
	16.1	Establecimientos Educativos Públicos.	10
	16.2	Clubes y Asociaciones sin fines de lucro	10
	16.3	Establecimientos educativos de gestión privada y particulares	20
	16.4	Otros solicitantes	40
17		Alquiler de mobiliario	
	17.1	Alquiler de mobiliario por hora	0 a 500

Artículo 2°.- Sustituir el artículo 5°, del Anexo XVII Ordenanza 3500 (incorporado por la Ordenanza Municipal N.° 5063), el que quedará redactado de la siguiente manera: 'Artículo 5°.- Están exentos del pago de los derechos:

- 1) *personal dependiente de la Municipalidad de Ushuaia;*
- 2) *menores de 15 años, de los puntos 1 , 4 y 5 artículo 1° del Anexo XVIII Ordenanza 5069;*
- 3) *los jubilados o pensionados radicados en la Provincia;*
- 4) *los beneficiarios de planes y programas sociales, personas desempleadas, radicados en la Provincia;*
- 5) *deportistas becados;*
- 6) *delegaciones estudiantiles y/o deportivas;*
- 7) *personas con discapacidad y su acompañante, este último solo en la actividad practicada por las personas con discapacidad;*
- 8) *ex-combatientes de Malvinas;*
- 9) *casos particulares debidamente evaluados por el Instituto Municipal del Deporte.*

Artículo 3°.- De forma".

39 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Valter Tavarone.

SR. TAVARONE.- Si, señora presidente, si bien acompañé el asunto anterior, en este asunto todavía sigo teniendo algunas dudas con los valores resultantes del incremento de unidades de valuación fiscal por una parte.

Y por último, respecto al ítem mobiliario veo que desaparece todo el ítem, lo que tenía que ver con alquiler de patines. No me queda claro si cuando se habla de mobiliario es por eso, así que en este caso voy a votar en forma negativa, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Freiburger, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Espeche, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Siete votos por la afirmativa, tres votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XXIII -

Incorporación al Orden del Día y adelantamiento de los asuntos 803/2024, 1211/204 y 1212/2024

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Garay.

SRA. GARAY.- Muchas gracias presidenta para solicitar al orden... perdón, la lectura por el artículo 106 del Reglamento Interno, los asuntos 803, 1211 y 1212, que lo hemos hablado con los concejales, no hemos llegado a sacar dictamen, tenemos acá a una de las vecinas representantes del barrio La Cima. En el día de ayer vinieron varios vecinos y vecinas, se hizo demasiado extenso, no pudimos tratar el tema.

Solicito el adelantamiento para que podamos liberarla y siga con su actividad diaria.

Gracias.

Y perdón, solicito por Secretaría que se lea las modificaciones que hicimos en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de incorporar los asuntos 803, 1211 y 1212 para su tratamiento en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- El concejal Oyarzún deja la banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración adelantar los asuntos y proceder a tratarlos ahora, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Oyarzún.

- XXIV -

RESERVA DE NOMBRES DE CALLES Y PASAJES PARA EL BARRIO LA CIMA (Asunto 803/2024, expedientes 85/2024 y 84/1993)



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a empezar entonces por Secretaría a leer los asuntos.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 803.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Reservar para las calles y pasajes del barrio denominado La Cima, aún sin mensurar, las denominaciones que se indicará a continuación:

I. para las calles:

- a) Simón Radotwitzky;
- b) Héroes del Fornier;
- c) Islas Argentinas;
- d) Los Caminantes;
- e) Valle La Unión.

II. para los pasajes;

- f) Pasaje Tres Hermanos;
- g) Pasaje La Turba;
- h) Pasaje El Arbolito;
- i) Pasaje Los Renovables;
- j) Pasaje La Boca
- k) Pasaje Orígenes
- l) Pasaje Jaku.

Artículo 2°.- Disponer que las denominaciones reservadas en el artículo precedente son válidas para la emisión de certificaciones de domicilio por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, las que tienen vigor hasta el registro de las mensuras correspondientes”.

- El concejal Oyarzún ocupa la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *“Artículo 3°.- Establecer que al registrarse las mensuras definitivas, los nombres reservados por la presente ordenanza para las calles y los pasajes de La Cima se mantienen y se incorporan al nomenclador de calles y pasajes creado por Ordenanza Municipal N.º1494, con sus descripciones y delimitaciones definitivas, para lo cual el Departamento Ejecutivo Municipal debe comunicar al Concejo Deliberante las novedades que se produzcan al respecto para el dictado de las ordenanzas correspondientes.*

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

40 - D.P.

- XXV -

Incorporación de los asuntos 1161/2024 y 1385/2024 al Orden del Día

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, quería solicitar el ingreso por el artículo 106 de dos asuntos que ya fueron tratados en la comisión número tres, que están relacionados con la denominación de calles. Si les parece vamos haciendo la votación asunto por asunto. El primero es el asunto 1161 relacionado con la contestación del Departamento Ejecutivo Municipal N.º 1385. Les recuerdo al resto de mis



compañeros que este tema lo hemos tratado en la comisión, tienen dictamen. Los estoy trayendo porque sino deberían de esperar hasta el inicio del próximo año legislativo y esto significaría un perjuicio para los vecinos que no pueden desarrollar las obras en este período de verano y que se pueden estar comenzando la próxima temporada de invierno en unas condiciones diferentes. Así que les pido el acompañamiento para poder tratarlo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Freiburger de incorporar por el artículo 106 el asunto 1171... 61 junto con el 1385, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a seguir leyendo los asuntos que venían... faltaban dos asuntos de los que incorporaron recién y después, si están de acuerdo, adelantamos lo suyo. Por lo pronto, han sido incorporados para ser tratados.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, en relación al asunto que se está leyendo, discúlpeme, que interrumpí la lectura, quiero recordar también que este asunto ingresó en la última sesión, tomó estado parlamentario y no había sido podido tratar en comisión, porque faltaba aun la presentación del informe por el Departamento Ejecutivo Municipal que finalmente trajo la concejala Garay.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

- XXVI -

**RESERVA DE NOMBRES PARA LAS PLAZAS DEL BARRIO LA CIMA
(Asunto 1211/2024, expediente 85/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1211
"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Reservar para las plazas del barrio denominado La Cima, aún sin mensurar, los nombres que se indican a continuación:

- a) Plaza Jaku;
- b) Plaza Sonrisas;
- c) Plaza Los Caminantes;
- d) Vivero Hannis.

Artículo 2°.- Establecer que una vez registradas las mensuras definitivas, los nombres reservados por la presente ordenanza para las plazas de La Cima se mantienen con actuales descripciones y la delimitación definitiva. A tal fin, el Departamento Ejecutivo Municipal debe comunicar al Concejo Deliberante las novedades que se produzcan al respecto, para el dictado de las ordenanzas correspondientes.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XXVII -

Cuarto Intermedio

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1212.



El Concejo Deli...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, disculpen.

Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre tablas para darle la palabra Viviana del Corro, que está acá en representación. Recién se nos pasó, pero la idea era que pudiera hablar un segundo a los concejales. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de la concejala de hacer cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 15.

41 - D.E.

- A la hora 13 y 17:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las trece horas, diecisiete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos en sesión.

- XXVIII -

**DENOMINACIÓN DE NOMBRE DE BARRIO
(Asunto 1212/2024, expediente 85/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1212.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Reservar, en atención a lo establecido en artículo IV.2.1 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, la denominación 'La Cima' para el barrio ubicado en tierras sin mensurar, delimitado al Norte por la calle Dos Banderas, al Oeste por el barrio Las Raíces IV, al Este por el barrio Dos Banderas y al Sur por el barrio y Reserva Natural Urbana Bosque del Faldeo.

Artículo 2°.- Disponer que la denominación reservada en el artículo precedente es válida para la emisión de certificaciones de domicilio por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, las que tienen vigor hasta el registro de las mensuras correspondientes.

Artículo 3°.- Establecer que con el registro de las mensuras definitivas, el nombre reservado por la presente ordenanza para el barrio La Cima se mantiene, para lo cual el Departamento Ejecutivo Municipal debe comunicar al Concejo Deliberante las novedades que se produzcan al respecto, para la elaboración de la ordenanza correspondiente.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

- XXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1161/2024 y 1385/2024, expediente 84/1993)**



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejala Freiburger, tiene la palabra.

SRA. FREIBERGER.- Sí, recuerdo la incorporación del asunto 1161, relacionado con el 1385. El 1385 iría a Conocimiento de Bloque porque es la contestación del Departamento Ejecutivo Municipal.

Y a posteriori voy a solicitar la incorporación del asunto 281, que está referido también a reserva de nombres de calle.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perdón concejala, me parece que recién los incorporamos al 1385 y a mil ciento...

SRA. FREIBERGER.- Sí, sí, sí, sí por eso, pero como me volví a dar la palabra, volví a reiterar para que se someta a consideración. Perdón, es distinta la moción, recién era para incorporarlo al Orden del Día por el 106 y ahora para someterlo a consideración del resto de mis pares.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Para tratarlo ahora?

SRA. FREIBERGER.- Sí, sí.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Para tratarlo y adelantarlos ahora.

SRA. FREIBERGER.- Ya recién votamos la incorporación a...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, sí, y ahora para tratarlo.

SRA. FREIBERGER.- Y ahora ya lo tenemos que tratar y por eso lo tengo que traer.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el tratamiento de los asuntos 1161 y 1385, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a proceder a leer el proyecto de ordenanza del 1385.

- La concejal Escalante deja la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1385.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Reservar para las calles sin mensurar pertenecientes al barrio ‘La Pradera’, cuyas localizaciones se grafican en el Anexo I de la presente ordenanza, las siguientes denominaciones:

- Calles:
 - Andes Fueguinos;
 - Camino de los Cerros;
 - Cerro Bonete;
 - Cerro Godoy;
 - Orlando Pontoni.

Artículo 2°.- Las denominaciones reservadas mediante el presente instrumento, así como sus respectivas localizaciones, serán de aplicación para la emisión de certificaciones de numeración domiciliaria por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, válidas hasta el registro de las mensuras correspondientes”.

- La concejala Garay deja la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *“Artículo 3°.- Tras el registro de las mensuras correspondientes, se incorporarán las denominaciones reservadas al nomenclador instituido mediante la Ordenanza Municipal N.° 1494, con sus descripciones y delimitaciones definitivas. A tal fin, el Departamento Ejecutivo Municipal comunicará al Concejo Deliberante las novedades que se produzcan al respecto, a través del área técnica municipal de competencia, para la elaboración de las ordenanzas correspondientes.*

Artículo 4°. De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Garay y la concejala Escalante.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

**- XXX -
Moción**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguimos con el Orden del Día.

Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Para solicitar por 106 el asunto que recientemente había adelantado que se iba a traer para tratamiento, un asunto que también tiene dictamen unánime, el asunto 281 que se encuentra en la misma situación que el 1161,

42 - D.P.



que si tuviera que esperar a la comisión de debate tendríamos que estar hasta el año que viene.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿1281?

SRA. FREIBERGER.- 281.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Solicitar si podemos, ¿no hay problema que lo votemos? Digo, solicitar si lo podemos pasar para un rato así lo charlamos previamente, porque la verdad que tendría que buscar inclusive en los registros el tema de los asuntos, concejala.

- La concejala Escalante ocupa la banca.

SRA. FREIBERGER.- La verdad es que es un asunto que venimos conversando, ya se adelantó en el trabajo de las comisiones, se adelantó a cada uno de los concejales de forma particular, es un proyecto que viene del Departamento Ejecutivo Municipal, visado por las áreas técnicas, pero bueno, si usted tiene dudas de lo que sucede dentro del Departamento Ejecutivo será una cuestión suya.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a poner a consideración la moción de incorporarlo, primero, y después vamos con la moción suya de tratarlo ahora o más tarde, pero primero hay que traerlo al asunto, porque no está en el orden del día.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por eso, vamos a traerlo.

SRA. FREIBERGER.- Tal vez lo que le generó confusión a la concejala Avila es que es el asunto 291 y yo con un error dije 281, es 291.

SRA. AVILA.- No, no me generó confusión. No conozco de memoria los números de asunto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por eso, vamos a incorporarlo y no tratarlo, pero lo vamos a traer al asunto y lo podemos traer más tarde... lo podemos, para que usted lo pueda ver lo tratamos más tarde. Ahora queda incorporado al Orden del Día.

- La concejala Garay ocupa la banca.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por eso, vamos a votar la moción de incorporarlo no de tratarlo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está incorporado. ¿Quiere... lo pasamos para último tema?, por lo que está pidiendo, concejala.

SRA. AVILA.- Estoy solicitando, justamente, que la concejala pueda solicitarlo para después, No estoy pidiendo no incorporarlo, pero tampoco estoy aprobando la incorporación. Necesito chequear cuál es el asunto; es sencillo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está perfecto. Está a consideración dejar como último tema el asunto recién incorporado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- No se incorporó.

**- XXXI -
Cuarto Intermedio**

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perdón, a ver.

Concejala Freiberger, tiene la palabra... Pensé que sí había votado.
Tiene la palabra la concejal Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Pido un cuarto intermedio sobre tablas para poder conversar alguna cosita muy sencilla.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado.

- Es la hora 13 y 24.

43 - D.E.

- A la hora 13 y 36:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las trece horas, treinta y seis minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos en sesión.

**- XXXII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 291/2024, expediente 456/2005)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Continuamos con el Orden del Día y la lectura del asunto incorporado, 291.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 291.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Denominar Pasaje Peatonal Soberanía Nacional a la continuidad de la traza de la calle Soberanía Nacional, perteneciente a la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al noroeste y al noreste por el Macizo 79A, al sureste por el Macizo 79B y al suroeste por las calles Aristóbulo del Valle.

Artículo 2°.- Denominar Pasaje Peatonal José Ignacio Rucci a la continuidad de la traza de la calle José Ignacio Rucci, perteneciente a la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al noroeste por el Macizo 79B, al noreste por el Macizo 79A, al sureste por el Macizo 79C y al suroeste por la calle Aristóbulo del Valle.

Artículo 3°.- Denominar Pasaje Peatonal Alfredo Palacios a la continuidad de la traza de la calle Alfredo Palacios, perteneciente a la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al noroeste por el Macizo 79C, al noreste por el Macizo 79A, sureste por el Macizo 79D y al suroeste por la calle Aristóbulo del Valle.

Artículo 4°.- Denominar Pasaje Peatonal Cipriano Reyes a la continuidad de la traza de la calle Cipriano Reyes, perteneciente a la Sección F el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia,

delimitada al noroeste por el Macizo 79D, al noreste y sureste por el Macizo 79A y al suroeste por la calle Aristóbulo del Valle.

Artículo 5°.- Denominar Pasaje Peatonal Arroyo Grande a la vía de circulación perteneciente a la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al noroeste, noreste y sureste por el Macizo 79A y el suroeste por los Macizos 79B, 79C y 79O.

Artículo 6°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XXXIII -

**REGLAMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUDES DE EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO Y DE EDIFICACIÓN
(Asunto 1271/2024, expediente 03/1984)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Laura Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, gracias.

Bueno, dándole continuidad al Orden del Día; solicitar -porque ahora sigue la comisión de Legislación e Interpretación- que se lea el asunto 1271 con unas modificaciones... con las modificaciones solicitadas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a proceder con la lectura del asunto 1271.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia decreta:

Artículo 1°.- Institúyase por la presente el marco normativo que reglamenta el procedimiento para la solicitud, tratamiento y aprobación de excepciones al Código de Edificación y Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Se establece que el trámite de solicitud de excepción deberá iniciarse ante el Ejecutivo Municipal dando cumplimiento a la Disposición Dirección de Urbanismo N.º 01/2007, a partir de ello se dará intervención a las áreas técnicas municipales, quienes deberán emitir los correspondientes informes antes de darle intervención al Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU).

Artículo 3°.- El Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU) deberá intervenir y dar su opinión; cumplido lo anterior, las actuaciones serán remitidas al Concejo Deliberante para su intervención correspondiente.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de decreto del Concejo Deliberante, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



44 - D.P.

- XXXIV -

Asunto 1272/2024 - Se remite a Archivo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 1272/2024, se aconseja remitir a Archivo



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXXV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ROSIGNOLI
(Asunto 1273/2024, expediente 224/2021)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1273.
"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Gabriel Rosignoli, en relación al Asunto 53/2024 del registro de nuestra Institución, a efectos de comunicarle que, habiéndose vencido el plazo de suspensión de lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.° 6246, se informa a usted que deberá iniciar el trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, lo saludo a usted, muy atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR SALDAÑA
(Asunto 1274/2024, expediente 55/2010)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1274.
"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Jorge Vargas Saldaña, en relación al Asunto 771/2023 del registro de nuestra Institución, a efectos de comunicarle que, habiéndose vencido el plazo de suspensión de lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.° 6246, se informa a usted que deberá iniciar el trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, lo saludo a usted, muy atentamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ORREGO
(Asunto 1275/2024, expediente 224/2001)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1275.
"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA



Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Aldo Benjamín Orrego, en relación al Asunto 710/2023 del registro de nuestra Institución, a efectos de comunicarle que, habiéndose vencido el plazo de suspensión de lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.° 6246, se informa a usted que deberá iniciar el trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, lo saludo a usted, muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVIII -

Asunto 1320/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1320, dictamen en mayoría, se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

- El concejal De la Vega ocupa la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Se pone a consideración, dictamen en mayoría.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De remitir a Conocimiento de Bloques el asunto 1320.

Votación nominal.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Vota por la negativa el concejal: Espeche, Freiburger, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la afirmativa, cuatro votos por la negativa.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Aprobado...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Se remite a Archivo...

Se remite a Conocimiento de Bloques.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Queda en Conocimiento de Bloques.

- XXXIX -

Asunto 1321/2024 - Se remite a Archivo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1321/2024, dictamen en mayoría, se aconseja remitir a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (De la Vega).- Ponemos en consideración el asunto, los que estén por la afirmativa por favor levanten la mano.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Votación nominal.

¿Alguna duda, concejal?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- El dictamen en mayoría de remitir a Archivo el asunto 1321.

- XL -

Cuarto Intermedio

SRA. ESCALANTE.- Puedo solicitar un cuarto intermedio, por favor.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Está a consideración el pedido de la concejal Analía Escalante.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De la Vega).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 45.

45 - D.E.

- A la hora 13 y 51 y con la presencia de la presidenta Muñiz Siccardi:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las trece horas, cincuenta y un minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

Está a consideración el proyecto de...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- El dictamen en mayoría de remitir a Archivo...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El dictamen para remitir a Archivo el asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Freiburger, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Espeche, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Siete votos por la afirmativa, tres votos por la negativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Se remite el asunto 1321 a Archivo.

- XLI -

Asunto 1322/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1322/2024, se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

- XLII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA ARMADA ARGENTINA (Asunto 1323/2024, expediente 2008/2012)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1323/2024.

“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme a la Armada Argentina, en relación al Asunto 337/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual se solicita se arbitren los medios necesarios para realizar un anexo específico al convenio ya existente entre la Municipalidad de Ushuaia y la Armada Argentina.

Motiva dicha solicitud la puesta en valor y plena funcionalidad de la obra denominada Proyectos Sunflower, Centinela del Cambio Climático.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado.

Sin otro particular, saludo atentamente”.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- El concejal Pelloli pide la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Son dos minutas, ¿me espera un segundo, concejal, que leamos la otra?

- Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- "Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, Minuta de Comunicación:

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 337/2024, del registro de esta Institución, mediante el cual se solicita se arbitre los medios necesarios para realizar un anexo específico al convenio ya existente entre la Armada Argentina y la Municipalidad de Ushuaia.

Motiva dicha solicitud la puesta en valor y plena funcionalidad de la obra denominada Proyectos Sunflower, Centinela del Cambio Climático.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XLIII -

EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5055 A LA SEÑORA GARCÍA (Asunto 1400/2024, expediente 134/2024)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejal Pelloli, tiene la palabra.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta, teniendo en cuenta que ha venido los dos días que está durando la sesión -por ahora- la vecina, solicito incorporar el asunto 1400, que creo que ha hablado con varios concejales de este Cuerpo; para incorporar sobre tablas a través del artículo 42 y 43 y poder tratarlo. El asunto, repito, 1400.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal de incorporar el asunto 1400 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Procedemos a la lectura del asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

Artículo 1º.- Exceptuar a Camila Rocío García, DNI N.º 35.356.346, de los artículos N.º 5º, 8º, 10, 23 y 26 de la Ordenanza Municipal N.º 5055, a los fines de proceder con la escrituración del predio identificado catastralmente como Sección D, Macizo 21, Parcela 42b.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.



- XLIV -
LABOR DEL FOTÓGRAFO SUBMARINO, NICOLÁS MARIN
(Asunto 1399/2024, expediente 160/2024)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Gracias, presidenta. Yo quiero solicitar dos asuntos.

En primer lugar, solicitar el ingreso sobre tablas, el asunto 1399, respecto a una declaración de interés sobre imágenes audiovisuales de un fotógrafo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 1399, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a proceder a la lectura del asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Resuelve:*

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la labor del fotógrafo submarino, Nicolás Marín.

Artículo 2°.- La presente Resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XLV -
Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, hay un asunto en comisión, que es el asunto 1163, respecto a declarar el día del escalador fueguino. Está acá el señor Sergio Mingrino, que fue el que motorizó este asunto. El asunto es de la concejala Freiburger.

Así que, nosotros, si podemos pedir un cuarto intermedio para que Sergio nos cuente un poco de la motivación de este asunto.

No sé si está por acá. Ahí está, bien.

Podemos pedir un cuarto intermedio...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí.

SRA. AVILA.- Y después lo tratamos. Primero cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, para leer los fundamentos que dieron origen a la nota, porque, en realidad, para ponernos todos en autos si les parece. Es, efectivamente, como dice la concejala Avila un asunto que fue traído a mi conocimiento por parte de los vecinos, por los compañeros montañistas de este empleado municipal. Así que, si me permiten, les voy a leer algunas palabras que está en relación. Así que, mismo los vecinos las escribieron para poder compartir con todos nosotros y dar fundamento.

"Este asunto tiene por objeto solicitar que sea declarado el día 10 de septiembre, el día del natalicio de quien en vida fuera Juan Ignacio Macías, 'Día del Montañista Escalador Fueguino' en homenaje a su vida y trayectoria.



Juan Ignacio era empleado de planta permanente de Defensa Civil Municipal y miembro destacado de la Comisión de Auxilio de Ushuaia; montañista, escalador, activista social y referente histórico del barrio Dos Banderas.

Este pedido es a solicitud de algunos de sus amigos: Sergio Mingrino, Daniel Rodríguez, Liliana Soledad Haro Días, Raúl Torres y Lilya Malashchuk para recordarlo y homenajearlo luego de que el 29 de septiembre próximo pasado en un trágico accidente perdiera su vida durante un ascenso al monte Olivia.

Creemos firmemente que es muy importante además de honrar la memoria de un hijo destacado de Ushuaia, generar conciencia en la población en general, y en particular en las nuevas generaciones de andinistas, escaladores, etcétera; la importancia de la preparación y capacitación física, técnica, meteorológica y psicológica, sumada al cuidado del medio ambiente a la hora de realizar cualquier actividad en la naturaleza o deportes regionales. Para Juan Ignacio Macías y para nosotros la enseñanza de estos pilares ha sido y es uno de los objetivos más importantes a desarrollar, transmitiendo nuestros saberes a las siguientes generaciones”.

Les recuerdo también que este Concejo Deliberante al inicio del tratamiento de distintos asuntos en este año legislativo pudimos declarar de interés las primeras jornadas destinadas a montañistas. Así que, voy a pedir el acompañamiento y principalmente el reconocimiento para un empleado municipal a través de la instauración de este día.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 14 y 00.

47 - D.E.

- A la hora 14 y 06.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las catorce horas, seis minutos, se vuelve del cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

- XLVI -

DÍA DEL MONTAÑISTA ESCALADOR USHUIENSE (Asunto 1163/2024, expediente 126/2024)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a proceder a leer el asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- “El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

Artículo 1°.- Declarar el día 10 de septiembre, día del natalicio de quien en vida fuera Juan Ignacio Macías, Día del Montañista Escalador Fueguino en homenaje a su vida y trayectoria.

Artículo 2°.- Incorporar la fecha instituida en el artículo precedente al calendario municipal de fiestas, conmemoraciones y celebraciones oficiales de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 3°.- Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de actividades de montañismo, escalada, senderismo, etcétera, dirigidas tanto a residentes como visitantes.

Artículo 4°.- Designar a la Dirección de Defensa Civil de la Municipalidad de Ushuaia, o la que en el futuro la reemplace, como autoridad de aplicación de las actividades previstas en el artículo precedente.

Artículo 5°.- Los gastos que ocasione la aplicación de dicha ordenanza serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 6°.- De forma”.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración entonces el proyecto de ordenanza leído, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Quiero mocionar la modificación de la palabra "Fueguino" por la palabra "Ushuaiense".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la modificación en la ordenanza leída por Secretaría, la modificación de la palabra "Escalador Fueguino" por "Escalador Ushuaiense", los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Monte de Oca, Oyarzún, Pelloli y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Espeche y Freiberger.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Ocho votos por la afirmativa y dos votos por a negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces podemos leer de vuelta el artículo 1° de cómo quedaría redactada la ordenanza.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- "Artículo 1°.- Declarar el día 10 de septiembre, día del natalicio de quien en vida fuera Juan Ignacio Macías, Día del Montañista Escalador Ushuaiense en homenaje a su vida y trayectoria".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído con la modificación del artículo 1°, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a hacer lectura del asunto 1276, que había quedado ayer incorporado y no se pudo leer, y después si le parece, concejala (Freiberger), le doy la palabra.

SRA. FREIBERGER.- Es en relación al asunto anterior.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, está relacionado con el tema que fue aprobado recién.

Celebro que hayamos aprobado este tema, quiero mencionar algo, como para que quede en el Diario de Sesiones, porque tuvimos recién un intercambio de opiniones en el cuarto intermedio para fundamentar por qué entiendo yo que la correcta denominación era "Fueguino" y no "Ushuaiense", como finalmente votamos, en definitiva, no dejan de ser discusiones pírricas. Estamos hoy empañando con este tipo de cuestiones lo que es el reconocimiento a una persona que hizo mucho por los montañistas, por los ushuaienses y por las personas que realmente rescató a través de su labor cotidiana.

Así que, destacar esto y destacar que las cuestiones



48 - D.P.

personales no tienen que empañar de ninguna manera las discusiones. Este tema estuvo durante un tiempo largo en la comisión y no se trató, y recién ahora lo estamos trayendo. Celebro que finalmente lo podamos hacer a la finalización de este año legislativo para que no tuviésemos que esperar nuevamente al inicio de otro año legislativo para reconocer en definitiva a un ciudadano de Ushuaia. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, por ahí para aclarar algunos temas. La verdad que no estamos empañando nada, todo lo contrario. Acá tenemos los vecinos, que son los impulsores de este proyecto a través de la

A handwritten signature, likely of the speaker, written in dark ink.

concejala Freiberger, que están muy agradecidos por haber sacado este día de reflexión, que sobre todo, que es lo más importante. Lo único que yo creo que le expliqué a cada uno de los concejales y la verdad que lo dije y se lo dije a los vecinos también, a mí me hace un poco de ruido la palabra fueguino, pero porque somos como más locales nosotros y tenemos la posibilidad de presentar inclusive el mismo proyecto, la concejala tiene la posibilidad de hacerlo en la Legislatura Provincial para que quede con el nombre fueguino.

Entonces, digo, hay otras instancias más. Yo creo que hoy lejos de empañar estamos recordando a un compañero, un compañero de nuestra... no solamente de la Municipalidad de Ushuaia, sino que también fue parte de la gestión de la ciudad y a nosotros eso también nos enorgullece un montón.

Por supuesto que íbamos a acompañar este proyecto. Era un tema de redacción, no empaña absolutamente nada y ojalá que la familia de Juan se sienta reconocida también a través de esta declaración.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala Avila.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, la verdad que estuve en la disyuntiva entre fueguino y ushuaiense, porque somos todos fueguinos, pero en este caso es un vecino de nuestra ciudad y nuestra Carta Orgánica lo que resalta permanentemente, cómo se conforma o se define la comunidad de Ushuaia, que es una comunidad humana unida justamente por lazos de vecindad. Y por lo tanto... y además distingue entre vecino y habitante.

Entonces, desde ese punto de vista y más allá de que no me afectaba cualquiera fuera la denominación que finalmente le demos, opté por acompañar la propuesta que sea ushuaiense. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejala Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, más allá de que el derecho se presume reconocido por todos, les quiero recordar que existe una ordenanza municipal hoy vigente y no realizando un paralelismo entre cuestiones, pero la verdad es que tenemos instaurado el día... el tercer sábado del mes de marzo de cada año como el Día del Caballo Fueguino. La verdad es que si reconocemos el Día del Caballo Fueguino con una ordenanza municipal de Ushuaia, por qué no lo estaríamos haciendo con un vecino de la ciudad. Pero bueno, vuelvo a decir, no vamos a tener este tipo de discusiones pírricas que hoy no suman a nada. Pero era solamente como para recordarlo, como para traerlo al conocimiento colectivo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, concejala.

- XLVII -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5055 A LA SEÑORA INCA
(Asunto 1276/2024, expediente 147/2024)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sigue el Orden del Día.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1276.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Excepción. Exceptuar a la señora Graciela Noemí Inca, DNI N.º 28.404.933, de lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Artículo 2º.- Autorización. Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a la reinscripción de la señora Graciela Noemí Inca, DNI N.º 28.404.933, al padrón de demanda habitacional.

Artículo 3º.- De forma”.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Este es el asunto que ayer se incorporó y no llegamos a votar.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, gracias.

No voy a votar por la positiva este proyecto de excepción, por el simple hecho de que tengo entendido que no solamente se pide la inscripción por vía de excepción en el Registro de Demanda Habitacional, sino que la señora estaría o sería beneficiaria de un listado de personas que están incluidas dentro de los lotes a adjudicar al SUTEF.

Entonces, desde ese punto de vista y habiendo muchos fueguinos que hace muchos años están esperando acceder a un predio fiscal municipal

49 - D.E.

individual, que en forma previa a resolver el asunto, y yo se lo dije a la señora personalmente, preferiría que este asunto quedará en comisión para poderlo estudiar con mayor profundidad.

Así que no es un tema con la señora, si realmente es una excepción, porque ella tuvo un bien que vendió hace muchos años, no sería inconveniente, pero sabiendo que hay un listado de adjudicatarios, de preadjudicatarios que pudimos ver, quería verificar efectivamente si estaba o no estaba dentro de ese registro.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Vota por la negativa el concejal: Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Nueve votos por la afirmativa, un voto por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XLVIII -

Asunto 1281/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguimos con el Orden del Día.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Asunto 1281/2024 se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión a Conocimiento del Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -

Asunto 1282/2024 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1282/2024, se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

- La concejala Garay deja la banca.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión a Conocimiento del Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Garay.

- L -

Asuntos 1335/2024, 1336/2024, 1337/2024, 1338/2024 y 1339/2024 - Se remiten a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Asunto 1335, 1336, 1337, 1338 y 1339 del 2024, se aconsejan remitir a Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión de los asuntos mencionados a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Garay.

- LI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA MONTENEGRO
(Asunto 1340/2024, expediente 615/2003)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1340/2024.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Ana María Montenegro en relación al Asunto 795/2023 del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicitó que se inspeccione y clausure la obra que se realiza en la calle Pioneros Fueguinos al 400.

A tal efecto, le informo que desde la comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas se solicitó información técnica a las áreas municipales sobre lo peticionado por usted, y lo que se nos informó es que el inmueble posee Expediente electrónico E-12216-2023 de ampliación, con planos aprobados e inicio de obra emitido en fecha 21 de enero de 2024, indicándose que a la fecha se encuentra sin finalizar, contando además con autorización del I.P.V. para la realización de la obra.

Por lo expuesto, le remito a usted copia de la respuesta emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Asunto N.º 1302 del registro de nuestra Institución.

Sin otro particular, la saludo a usted, muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Garay

- LII -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5055 A LA SEÑORA VIVAS
(Asunto 1369/2024, expediente 102/2018)**



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto de la comisión de Información y Debate Ciudadano. Asunto 1369/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA”**

- La concejala Garay ocupa la banca.

“Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar a la señora Claudia Andrea Vivas, DNI N.° 21.940.924, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.° 5055, a efectos de continuar con el trámite de regularización dominial del predio otorgado en el año 2011.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

**- LIII -
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
(Asunto 1370/2009, expediente 131/2009)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1370/2009.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Objeto. Implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal, el que funcionará en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 2°.- Objetivos. El Consejo Económico y Social tendrá los siguientes objetivos:

- a) ser un espacio estratégico de deliberación, debate, consulta, planificación y búsqueda de consensos sobre prioridades y acciones a tomar para el desarrollo económico, productivo y social de la ciudad;*
- b) actuar como órgano colegiado de asesoramiento y consulta para el Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante de la ciudad;*
- c) fomentar el diálogo y la búsqueda de consensos entre los diferentes sectores representativos de nuestra ciudad para la formulación conjunta de políticas públicas orientadas al desarrollo socio-económico de la ciudad;*
- d) constituirse en un espacio genuino de participación ciudadana que impulsa aportes tanto a la gestión pública, como legislativa, legitimando y profundizando el cuidado de la democracia.*

Artículo 3°.- Funciones. Además de las establecidas por el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal, el Consejo contará con las siguientes atribuciones y funciones:

- a) dictar su reglamento interno;*
- b) invitar a otros actores sociales a participar de las reuniones cuando se entienda que la presencia de los mismos pueda resultar útil a los objetivos propuestos en la presente.*

Artículo 4°.- Comisiones. A los fines de dar un tratamiento exhaustivo y especializado a los asuntos puestos a consideración del Consejo o sobre los que deba dictaminar en carácter obligatorio conforme a lo establecido por la Carta Orgánica Municipal, se crean las siguientes comisiones temáticas, para dar tratamiento a cada asunto en particular, para luego elevar el informe pertinente a la asamblea.



El Reglamento Interno del Consejo establecerá la forma de integración de cada comisión, debiendo respetarse la representatividad de todos los espacios que conforman el Consejo. A su vez, podrá crear otras comisiones temáticas que considere pertinente:

- a) Políticas, planes y programas nacionales, regionales y provinciales;
- b) Soberanía Alimentaria;
- c) Ambiente, Hábitat y Vivienda;
- d) Economía Social;
- e) Mujeres, Géneros y Diversidades;
- f) Trabajo;
- g) Comercio e Industria;
- h) Políticas de cuidado y espacios de protección en escenarios de crisis económicas y sociales.

Artículo 5°.- Órganos Representativos. El Consejo Económico y Social contará con los siguientes órganos de representación:

- Presidencia: será ejercida por quien esté a cargo de la Intendencia Municipal o a quien ésta o éste designe.
- Vicepresidencia: será ejercida por quien ocupe la vicepresidencia primera del Concejo Deliberante.
- Asamblea Plenaria: compuesta por todos los consejeros bajo la coordinación de la Presidencia quien tendrá las mismas facultades que los consejeros.
- Secretaría General: encargada de asistencia técnica, ejecutiva, legal y de la gestión administrativa. Es designada por la Presidencia con acuerdo de la asamblea.

Artículo 6°.- Integrantes. El Consejo Económico y Social estará integrado por personas físicas en su calidad de representantes de los sectores e instituciones que se detallan a continuación y aquellos que determine el Consejo Económico y Social por mayoría absoluta de sus miembros:

- a) una (1) consejera o un (1) consejero en representación del sector laboral de la ciudad de Ushuaia;
- b) una (1) consejera o un (1) consejero en representación de la Cámara Empresarial o de Comercio de la ciudad de Ushuaia;
- c) una (1) consejera o un (1) consejero en representación de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos o la que en un futuro la reemplace;
- d) una (1) consejera o un (1) consejero por cada bloque político del Concejo Deliberante de la ciudad que quiera participar;
- e) una (1) consejera o un (1) consejero en representación de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial o la que en un futuro la reemplace;
- f) una (1) consejera o un (1) consejero en representación de la Secretaría de Economía y Finanzas o la que en un futuro la reemplace;
- g) una (1) consejera o un (1) consejero por cada Colegio de profesionales de la ciudad debidamente constituido;
- h) una (1) consejera o un (1) consejero en representación del Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC);
- i) una (1) consejera o un (1) consejero en representación de la Universidad de Tierra del Fuego.
- j) una (1) consejera o un (1) consejero en representación de cada Sindicato con personería gremial;
- k) una (1) consejera o un (1) consejero en representación de los comedores;
- l) una (1) consejera o un (1) consejero en representación de las emprendedoras y los emprendedores;
- m) una (1) consejera o un (1) consejero en representación de las organizaciones de representación vecinal.



Asimismo, podrán proponerse consejeros por parte de otras instituciones que cumplan con los requisitos de admisión para ser integrantes.

Artículo 7°.- Designación. Remuneración. Las consejeras o consejeros serán propuestos por los sectores que representan en las condiciones y plazos que se establezcan y en el caso de los incisos k), l) y m), de acuerdo a los mecanismos establecidos por vía reglamentaria. La designación se efectuará por quien ocupe la Intendencia Municipal.

Las y los integrantes del Consejo, desempeñarán sus funciones ad-honorem.

Artículo 8°.- Requisitos. Los sectores e instituciones que pretendan proponer una consejera o un consejero deberán cumplir con al menos los siguientes requisitos:

- a) ser personas jurídicas regularmente constituidas con domicilio en la ciudad de Ushuaia;
- b) antigüedad en su constitución o actividad demostrable dos (2) años inmediatos a la fecha de postulación de la consejera o consejero.

Artículo 9°.- Mandato. Las consejeras y consejeros duran dos (2) años en sus funciones y sus mandatos pueden ser renovados a propuesta del sector u organización que representen y con acuerdo de la Presidencia del cuerpo.

- El concejal De la Vega ocupa la Presidencia.

Artículo 10.- Voz y Voto. Todas las consejeras y consejeros tendrán voz y voto, así como la presidencia y vicepresidencia, a excepción de las concejales y los concejales que asistan en su carácter de tales, los que solo tendrán voz. En caso de empate, la presidencia tendrá doble voto.

Artículo 11.- Remoción. Constituyen causales de remoción entre otras que pueda disponer el Reglamento Interno:

- 1) incumplimiento de las obligaciones legales a su cargo;
- 2) ser deudora alimentaria morosa o deudor alimentario moroso que se encuentre inscrita o inscripto en el registro correspondiente;
- 3) incurrir en falta grave o mal desempeño;
- 4) contar con sentencia firme por delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional, crímenes de guerra, delitos contra la paz y delitos de Lesa Humanidad;
- 5) contar con sentencia firme y por el tiempo que dure la inscripción en el registro de antecedentes, por delitos contra la administración pública, la integridad sexual o acciones referidas a violencia de género;
- 6) contar con sentencia firme por el tiempo que dure la condena por delitos de instancia pública o privada no enumerados en los incisos 9) y 10) del presente.

Artículo 12.- Observatorio. Crear un observatorio dentro el Consejo Económico que funcione como una herramienta de recolección y consulta con información, estadística y análisis de la realidad socioeconómica de nuestra ciudad, sirviendo como base para la investigación de problemas económicos y sociales, y para la formulación de las acciones necesarias para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas que se construyan de forma colaborativa, garantizando así consenso con la sociedad.

Artículo 13.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (De la Vega).- Antes de pasar a la votación tiene la palabra el concejal Tavarone.

50 - D.P.

SR. TAVARONE.- Sí, gracias, señor presidente a cargo.

La verdad es que el proyecto que acaban de leer se aleja de la letra y el espíritu de la Carta Orgánica Municipal. Uno tuvo el honor y el orgullo de ser convencional constituyente y participar en la redacción de esta norma. Y la verdad que lamento no poder apoyar y no poder acompañar este proyecto. Y digo que se aleja de la letra porque el artículo 160 de nuestra Carta Orgánica dice que “el Consejo Económico y Social de la ciudad está integrado por representantes de los distintos

sectores de la producción y el trabajo, gremiales, profesionales, culturales, sociales, de las universidades y de centros de estudios e investigación". ¿Qué quiere decir esto, señor presidente? Quiere decir que, no está previsto dentro del espíritu de concepción de esta norma la inclusión de funcionarios municipales, ya sea del Departamento Legislativo o de Departamento Ejecutivo. Se trata de un órgano consultivo que inicialmente tiene facultades inclusive de presentar proyectos de ordenanza. Y por lo tanto, la idea, más allá que podamos admitir que lo presida el señor intendente, es que sean los sectores de la sociedad civil de nuestra comunidad, reflejados o descriptos en el texto del artículo, los que realmente sean los que conduzcan y manejen el Consejo Económico. Así que, desde ese punto de vista no puedo acompañarlo.

Por otra parte, en su oportunidad presentamos un proyecto alternativo, porque a veces se dice que de este bloque decimos que no por el no mismo. Habíamos presentado un proyecto alternativo que pretendía reflejar el espíritu de esta norma y se nos dijo que como este proyecto se debe presentar iniciativa legislativa, no correspondía discutir en comisión el proyecto alternativo que habíamos presentado. Y el legislativo ya había ejercido sus facultades y por lo tanto nosotros como concejales, así como pudimos modificar la ordenanza del ente Ushuaia Turismo tranquilamente podríamos haber discutido, debatido y haber conformado un Consejo Económico que sea o esté a la altura de lo que dispone nuestra Carta Orgánica.

- La viceintendente Muñiz Siccardi asume la Presidencia.

Lamento realmente, señora presidente, ahora este no puede acompañar este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias presidenta.

Bueno, este proyecto, desde lo personal lo voy a acompañar, porque entiendo es mucho de lo que se ha planteado durante este año de trabajo, tanto en este Concejo como en las comisiones, cuando hablamos de diálogo, de consenso, que participen todos los actores. Y con el convencimiento de que esta es una herramienta importante para el debate por fuera de la responsabilidad que nos toca a nosotros, que no nos quita ningún tipo de responsabilidad, sino que nos suma una mirada importante a la hora de debatir y de poder buscar, como decimos, siempre soluciones y herramientas para seguir transformando la ciudad. Considero que esta es una herramienta muy importante para la participación de todos y todas dentro de las ciudades y justamente los diferentes actores que conforman y conformamos la vida política, económica y social de la ciudad de Ushuaia. Así que por esta manera adelanto mi voto positivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche y luego la concejal Monte de Oca.

Perdón, me habían...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Y después la concejala Avila.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí con respecto a este proyecto, realmente me alegra empezar a tratar cuestiones que están establecidas en la Carta Orgánica que nunca se trataron.

Si lo que me hubiera gustado poder trabajarlo más en profundidad, sobre todo tengo disidencia con el artículo seis, en lo cual creo que no se condice con el 160 de la Carta Orgánica, razón por la cual yo entiendo que se tendría que seguir trabajando en comisión; razón por la cual mi voto va a ser negativo.

Es una lástima que este proyecto no lo pudiéramos trabajar realmente cada uno aportando, sobre todo teniendo en cuenta que habíamos presentado un proyecto alternativo. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente.

Bueno, para adelantar mi voto negativo en relación a este proyecto. Un poco lo dije cuando lo discutimos en comisión. Yo formo parte del dictamen de la minoría que tiene, para mantenerlo en comisión porque coincidiendo con el concejal preopinante creo que habría que darle una vueltita más. Principalmente en relación, justamente con el artículo seis y la composición de este Consejo Económico Social, por la cantidad de actores y la dificultad practica que por ahí tendría aprobarlo de esta manera. Porque sabemos que los espacios de debate, y nosotros somos un ejemplo de ello en relación a la dificultad que tiene.

Y por ahí digo someter a consideraciones algunas cuestiones en lugares tan amplios y con tanta cantidad de actores es complejo. No estoy queriendo decir con esto que no tienen que discutirse los temas o que quizás, digo, de verdad está bueno que todos los vecinos puedan

51 - D.E.

participar desde sus diferentes lugares. Pero lo cierto es que soy una convencida del sistema democrático y creo que si tendríamos que mejorar en algo es en la forma en los que los representantes quizás llegamos a estos lugares, y no..., es decir, me parece que lo que estaría bueno previo, es tratar de repasar los sistemas en profundidad que nos colocan en estos lugares para que los vecinos se sientan más representados por nosotros, y no hacer estos grandes consejos paralelos.

Creo que es lindo el debate que damos en el Concejo Deliberante, donde representamos a muchos sectores de la sociedad que nos acompañaron con su voto para llegar acá.

Entonces, creo con honestidad que en honor al sistema democrático que nos pone en estas bancas, me parece que sería suficiente con que todos los proyectos se puedan debatir acá y no en estos sistemas paralelos de representación.

Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejala Laura Avila.

SRA. AVILA.- Gracias, presidenta.

Solamente para dejar, ya que, bueno, nosotros lo hemos debatido en comisión, dejar asentado que es una propuesta, como bien dice el concejal Tavarone, viene de la Carta Orgánica del artículo 160.

La verdad que no quiero hacer extensivo, pero me gustaría que quede reflejado también... artículo si podamos leer, el artículo 160 para que queden la Taquigráfica, para que veamos todos y el pueblo de Ushuaia y que quede reflejado en acta que nosotros estamos haciendo y cumpliendo lo que en su momento la Convención solicitó, esta discusión ya se dio.

Creo que, como convencional constituyente mandato cumplido, tengo la obligación también de acompañar, la responsabilidad de acompañar. Estoy totalmente de acuerdo con el proyecto que se presentó, principalmente porque acá dice que es iniciativa del Poder Ejecutivo, ¿no?, recordemos eso, si lo hubiésemos podido presentar nosotros, si no dijera eso en la Carta Orgánica y lo pudiéramos haber hecho nosotros, lo hubiésemos hecho -como Cuerpo, digo-, cada uno de los concejales lo podría haber incorporado, pero la Carta Orgánica refleja que es una iniciativa del Ejecutivo, de la Municipalidad

Eso en primer lugar.

En segundo lugar, me parece que es un lugar también para dar debates socioeconómicos de nuestra ciudad. Creo que, en esta instancia, en estos momentos, donde nuestra ciudad, nuestros vecinos y vecinas de la ciudad están atravesando de las -a lo que nosotros entendemos- que es de las peores crisis de nuestro país. Creo que un lugar donde sumen más sectores, que tienen que ver con el sector privado, los sindicatos, los emprendedores y emprendedoras, los comedores, la Universidad, el CADIC, los distintos bloques políticos y las distintas áreas de la Municipalidad que

está reflejado en esta ordenanza siempre es productivo, es bueno para el debate, para proyectar hacia adelante, para definir cuál es la ciudad que queremos.

También dejar en claro que no es el Consejo Económico y Social, es una herramienta más pero el fin de los distintos proyectos o la aprobación o rechazo de los proyectos que salgan de este Consejo, va a venir para acá, para el Cuerpo deliberante. Nosotros aprobaremos o rechazaremos en todo caso como concejales de la ciudad.

También tener en cuenta que es un compromiso de nuestro intendente, que hizo el primero de mayo, fue nuestro pacto de mayo y hoy lo que estamos votando es una herramienta para alivianarles la carga a nuestros vecinos y vecinas de la ciudad.

Y pedir, por favor, a mis pares que nos acompañen en este asunto. Realmente es muy importante que se puedan dar las discusiones necesarias dentro de este ámbito, que tiene que ver con la tierra, con la economía también local, tiene que ver con el



52 - D.P.

turismo, tiene que ver con muchas de las discusiones que tenemos acá, es sumar voces. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejala, vamos a proceder a la lectura del artículo solicitado.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Consejo Económico y Social de la Ciudad.

“Artículo 160.- El Consejo Económico y Social de la Ciudad está integrado por representantes de los distintos sectores de la producción y el trabajo, gremiales, profesionales, culturales, sociales, de las universidades y de centros de estudio e investigación. Tiene funciones de consulta, asesoramiento, elaboración y propuesta de la planificación de la gestión mediante un mecanismo consensuado y participativo y con iniciativa legislativa y funciona en el ámbito del Departamento Ejecutivo. Dictamina con carácter obligatorio y no vinculante, sobre:

- 1) políticas, planes y programas municipales relacionados con el desarrollo nacional, regional y provincial;*
- 2) proyectos de inversión pública y de regulación que afecten el funcionamiento urbano;*
- 3) aspectos específicos de comunicaciones, transporte, recursos naturales, infraestructura y equipamiento;*
- 4) promoción de actividades económicas y creación de fuentes de trabajo*
- 5) descentralización territorial.*

Sus miembros se desempeñan ad-honorem. La ordenanza, a iniciativa del Departamento Ejecutivo, establece su régimen promoviendo la participación de las pequeñas y medianas empresas”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Espeche, Freiburger, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la afirmativa, cuatro votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- LIV -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5398 A LA SEÑORA PACHECO
(Asunto 1371/2024, expediente 109/2022)**



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1371.

- La concejala Avila deja la banca.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar a la señora Cintia Gabriela Pacheco, DNI N.° 37.174.155, de lo establecido en el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N.° 5398, respecto de la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 6F, Parcela 11.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila.

- LV -

**CREACIÓN DE LOS “TALLERES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA LABORAL EN EL ÁMBITO DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE USHUAIA”
(Asunto 1372/2024, expediente 175/2002)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1372/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Crear los ‘Talleres de Concientización sobre la Violencia Laboral en el ámbito del Municipio de la ciudad de Ushuaia’.

Artículo 2°.- La presente ordenanza tiene por objeto capacitar mediante talleres de concientización a todo el personal dependiente y contratado sobre la violencia laboral entre compañeros/as de trabajo y/o superiores jerárquicos en el ámbito del Municipio de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- Objetivos:

- a) concientizar acerca de la importancia de la erradicación de la violencia laboral en el empleo público;*
- b) definir qué es la violencia laboral y comportamientos que no constituyen violencia laboral. Formas, indicadores y consecuencias de la violencia laboral;*
- c) brindar información sobre el procedimiento para la actuación en situaciones concretas;*
- d) generar un espacio de reflexión acerca de la problemática de la violencia laboral en el ámbito público.*

Artículo 4°.- Los talleres de concientización deberán realizarse a través de Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos.

Artículo 5°.- La Subsecretaría de Comunicación Pública será la encargada de información y difusión sobre los talleres, a través de los medios de comunicación. Asimismo, deberán realizar la publicación de las capacitaciones en el sitio web del municipio de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 6°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios y/o acuerdos con las universidades nacionales y otras instituciones académicas privadas y públicas para la inclusión de contenidos teóricos y prácticos acerca de la necesidad de los talleres de concientización sobre violencia laboral en el empleo público municipal”.

- El concejal Oyarzún deja la banca.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- "Artículo 7°.- Disponer que los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a las partidas financieras correspondientes al ejercicio financiero pertinente.

Artículo 8°.- Aprobar el 'Protocolo para la Prevención e Intervención en situaciones de violencia laboral con perspectiva de género', que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 9°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Gracias, señora presidente.

Desde este bloque vamos a votar en forma positiva este proyecto o este asunto, pero no puedo dejar de expresar que violencia laboral también es dejar a trabajadores municipales con siete años de contrato y locaciones de servicio sin trabajo por el simple hecho de expresarse públicamente en un acto como fue el acto o la capacitación de Malvinas. Como también dejar sin trabajo a pasantes con muchos años de servicios en la Municipalidad. Y como también no cumplir con la Carta Orgánica para designar a cierto número de agentes en la planta sin realizar los concursos que nuestra Carta Orgánica obligatoriamente establece deben llevarse



53 - D.E.

adelante. Porque la violencia laboral, señora presidente, también es eso, y la violencia laboral se ejerce sobre los trabajadores.

Y me extraña de un sector de la política que hace permanente referencia a la justicia social, justicia social también es dejar gente... no dejar gente sin trabajo.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Vladimir Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, este proyecto, taller de concientización, autoría de la concejal Daiana (Freiberger), en lo cual yo planteé en su momento el Protocolo de Violencia Laboral. Creo que fue muy acertado unir los dos proyectos, creo que es una herramienta que va a servir mucho en el ámbito público, en nuestra Municipalidad.

También me adhiero a las palabras manifestadas por, aquí, el concejal preopinante, me solidarizo con aquellos trabajadores que por no entender o expresar su ideología, su posición, se ven afectados. Muchas veces he sido crítico con... y soy crítico con la mala utilización de la figura de pasantía o de contrataciones, que son locaciones de servicio, le podemos decir locación, contrato A, B, C, D, lo que sea, realmente es como son contratos basura.

Y tenemos inserto a muchos trabajadores en un grado de precariedad e imposibilitado de manifestar o emitir una opinión.

Me solidarizo íntegramente con aquellos trabajadores que se vieron afectados por solo emitir una opinión. Las opiniones nos pueden gustar o no, pero creo que es una voluntad de cualquier trabajador, persona, expresarse libremente.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejala Daiana Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, en realidad muy cortito y para poder fundamentar por qué es tan importante generar estos talleres, ¿no?, y por qué la figura del taller, porque entiendo que tiene que ver con el reconocimiento de las distintas formas de violencia. Si nosotros no sabemos lo que es violencia, vamos a creer de que todo lo es y al revés también.

A nosotros, ayer nos tocó vivir situaciones de violencia y nos tocó también de que nos digan que estábamos siendo violentos con el personal del Concejo Deliberante, cuando no lo estábamos siendo.



Entonces, para poder saber, entender y poder realmente actuar en consecuencia, tenemos que formarnos, tenemos que capacitarnos y tenemos que reconocernos también en nuestras relaciones interpersonales, cuándo es que realmente se dan este tipo de situaciones.

Por eso es importante que tengamos talleres de prevención, por eso es importante es que nos formemos y formemos al resto también. Nadie tiene porqué violentar a otro, de ninguna manera, ni física, ni verbal, ni financiera, ni económicamente.

Y aunque muchos no lo sepan, quitar un saludo es violento, apagar un micrófono o no apagarlo es violento, decir que se están diciendo algunas cosas o decirlo por lo bajo o faltar el respeto también es violento.

- La concejala Escalante deja la banca.

SRA. FREIBERGER.- Entonces, tenemos que reconocer en el otro y principalmente en nosotros mismos cuáles son las acciones que nosotros tenemos para poder erradicar todo este tipo de situaciones.

Por eso es que entendí que era muy importante poder desarrollar estos talleres de prevención y por eso también es que trabajamos conjuntamente con Vladimir -en realidad, lo escribió Vladimir, no me voy a llevar a una cocarda que no es mía- el protocolo de actuación en casos de violencia, porque no solamente hay que saber reconocerlas, sino también hay que tener las herramientas como para poder actuar en consecuencia.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila, el concejal Oyarzún y la concejala Escalante.

54 - D.P.



- LVI -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta, para solicitar un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 46.

- A la hora 15 y 08:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo la hora quince y ocho minutos se levanta el cuarto intermedio.

- LVII -

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5º DEL ANEXO XII (DERECHOS DE CEMENTERIO) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 3500 (Asunto 1373/2024, expediente 193/1988)

- La concejala Avila deja la banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Continuamos en sesión. Seguimos con el Orden del Día.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1373/2024.

"EL CONCEJO DELIBERANTE"



DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Modificar el artículo 5° del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la Ordenanza Municipal N.° 3500, el que queda redactado de la siguiente manera:

'De Las Exenciones.

Artículo 5°.- Los jubilados o pensionados radicados en la Provincia, cuyos ingresos no superen por todo concepto el doble del monto máximo establecido para la Canasta Básica Alimentaria (CBA), elaborada por la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia, correspondiente al mes de diciembre del año anterior al que se solicita el beneficio y que no posean grupo familiar conviviente cuyos ingresos conjuntos superen dicho monto, a partir de su solicitud expresa y aceptación de la misma.

Asimismo, quedan exceptuados los Veteranos de Guerra inscriptos en el Registro Provincial de Veteranos de Guerra creado por Ley Provincial N.° 407, con domicilio en Ushuaia al momento de su deceso, para lo cual bastará con acreditar la condición de Veterano, sin más trámite ni otra exigencia de tipo administrativa y/o tributaria'.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.

- La concejal Avila ocupa la banca.

- LVIII -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5055 AL SEÑOR SOTOMAYOR
(Asunto 1374/2024, expediente 26/2023)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1374.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar al señor Juan Armando Sotomayor, DNI N.° 11.575.098, de lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.° 5055, a efectos de continuar con el trámite de regularización dominial del predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo T1, Parcela 10.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.
55 - D.E.

- LIX -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5055 AL SEÑOR LÓPEZ VIERA
(Asunto 1375/2024, expediente 132/2005)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1375.



**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar al señor Ernesto Eduardo López Viera, DNI N.° 17.060.668, de lo establecido en los artículos 16, inciso d), y 18 de la Ordenanza Municipal N.° 5055 respecto de la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 5H, Parcela 25.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LX -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5055 AL SEÑOR MAYORGA
(Asunto 1376/2024, expediente 36/2023)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1376.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar al señor Ramón Emiliano Mayorga, DNI N.° 12.931.677, de lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.° 5055, a efectos de continuar con el trámite de regularización dominial del predio identificado catastralmente como Parcela 17, Macizo 27, Sección O, ubicado sobre la calle Pasaje de la Cascada N.° 1772.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXI -

**CESIÓN EN USO DE LOS PLAYONES DEPORTIVOS
(Asunto 1377/2024, expediente 795/2000)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1377.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Capítulo I

De la cesión en uso de los playones deportivos

Artículo 1°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder el uso y goce, mantenimiento y administración de los llamados playones deportivos municipales, a clubes, comisiones vecinales o asociaciones civiles sin fines de lucro.

Artículo 2°.- A efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 1° el Departamento Ejecutivo Municipal habilita un registro de entidades que pretendan acceder a la administración de playones. Para su inscripción, las mismas deben presentar, al menos:

a) plan de actividades;



- b) plan de mantenimiento y mejoras de las instalaciones;
- c) horarios de uso libre; y
- d) documentación de la entidad.

El Departamento Ejecutivo Municipal podrá establecer por vía reglamentaria otros requisitos complementarios, como así también la forma de presentación y acreditación de toda la documentación requerida.

Artículo 3°.- El programa de actividades contemplará la participación de todos los grupos de edades y ambos sexos. Asimismo, deberá prever un horario diario de libre acceso.

Artículo 4°.- De las entidades registradas. El Departamento Ejecutivo Municipal podrá seleccionar a aquellas que en el programa de actividades propuesto, contemple los siguientes aspectos:

- a) disciplinas a desarrollar;
- b) cantidad de personas que componen la entidad;
- c) antigüedad de constitución;
- d) certificación regular expedida por la Inspección General de Justicia, en caso de corresponder;
- e) el desarrollo de categorías femeninas;
- f) participación de vecinos y vecinas del barrio;
- g) actividades para adultos mayores;
- h) cantidad de horas semanales que insumirán las actividades;
- i) los horarios de libre acceso a la comunidad;
- j) plan de mantenimiento y mejoras de las instalaciones, y
- k) todos los demás requisitos que disponga la reglamentación.

Artículo 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá proveer los materiales que a su juicio considere en el marco de las acciones previstas por cada entidad.

Artículo 6°.- El otorgamiento de la administración de playones se efectuará mediante convenio 'ad referéndum' del Concejo Deliberante. El mismo debe contener al menos:

- a) plazo de vigencia;
- b) las responsabilidades que la entidad asume en el marco de la documentación presentada;
- c) la identificación del playón deportivo; y
- d) los mecanismos de actuación en caso de incumplimiento por parte de la entidad.

Ninguna entidad puede administrar más de un playón deportivo. Al finalizar el plazo del convenio no se genera derecho alguno para la entidad respecto de las mejoras realizadas.

Artículo 7°.- El Departamento Ejecutivo Municipal se reserva el derecho de realizar actividades para la promoción y difusión de deportes en el espacio que no perjudiquen el desarrollo del Plan de Actividades presentado por la entidad, en particular durante el desarrollo de colonias. Por vía reglamentaria se establece la antelación requerida para la notificación de la realización de dichas actividades.

Artículo 8°.- La institución y/o asociación que asuma el control del playón, deberá prever una cobertura de seguro para usuarios y usuarias.

Capítulo II

De las prohibiciones y sanciones

Artículo 9°.- Se encuentra terminantemente prohibido realizar las acciones o conductas en los espacios públicos denominados Playones Deportivos Municipales que se enuncian a continuación:

- a) ingresos y permanencia de animales domésticos de compañía que incumplan con lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N.º 4800;
- b) consumo de bebidas alcohólicas;
- c) comercialización y suministro de bebidas alcohólicas;
- d) introducir elementos tales como chulengos, vehículos, cuatriciclos, motos entre otros.

Artículo 10.- La autoridad de aplicación, por vía reglamentaria, podrá incorporar y/o adecuar los requisitos necesarios para garantizar la seguridad y buen uso de los espacios públicos destinados a la prácticas deportivas y recreativas.

Artículo 11.- Establecer el siguiente régimen de sanciones por incumplimiento de las prohibiciones impuestas en el artículo 9° de la presente ordenanza:

a) son faltas leves:

1) ingreso y permanencia de animales domésticos de compañía que incumplan con lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N.° 4800 o la que en el futuro la reemplace.

b) son faltas graves:

1) consumo y la comercialización de bebidas alcohólicas;

2) introducir elementos tales como chulengos, vehículos, cuatriciclos, motos y lo que establezca la autoridad de aplicación.

c) son faltas muy graves:

1) el ingreso fuera del horario habilitado para el uso de los playones;

2) la ruptura o daño de la infraestructura, juegos y mobiliario urbano de los playones.

Artículo 12.- Quien incurre en la falta establecida en el artículo anterior será sancionado con multa de acuerdo con la siguiente escala:

a) falta leve: 50 UFA a 100 UFA;

b) falta grave: 101 UFA a 200 UFA;

c) falta muy grave: 201 UFA a 1000 UFA;

Artículo 13.- La autoridad de aplicación de la presente será el Instituto Municipal de Deportes de la Municipalidad de Ushuaia, o la que en el futuro la reemplace, la que dictará las normas complementarias y/o aclaratorias que resulten necesarias para su aplicación.

Artículo 14.- Derogar la Ordenanza Municipal N.° 2291.

Artículo 15.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, queda sancionada...

- Hablan varias personas a la vez.

56 - D.P.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, perdón, eso me pasa por decir cosas que le toca decir a ella.

Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Pelloli y Tavarone.

- Vota por la negativa el concejal: Escalante y Oyarzún.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Ocho votos por la afirmativa y dos votos por la negativa.

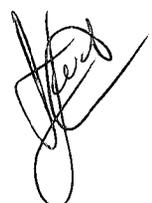
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- LXII -

**RESERVA DE DENOMINACIONES PARA LAS CALLES Y PASAJES SIN MENSURAR
PERTENECIENTES A LOS BARRIOS “CUESTA DEL VALLE” Y “LOS LEÑADORES”
(Asunto 1378/2024, expediente 84/1993)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1378.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA



**SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Reservar para las calles y pasajes sin mensurar pertenecientes a los barrios 'Cuesta del Valle' y 'Los Leñadores', cuyas localizaciones se grafican en el Anexo I de la presente ordenanza, las siguientes denominaciones:

calles:

- *Antiguos Leñadores;*
- *Bahía San Antonio;*
- *Estrecho de Le Maire;*
- *Juan Domingo;*
- *Los Hacheros;*
- *Monte Spegazzini, y*
- *Nahuel Chavero.*

pasajes:

- *Pasaje Antiguos Leñadores;*
- *Pasaje Antiguos Pobladores; '*
- *Pasaje Esperanza; y*
- *Pasaje Isla Observatorio.*

Artículo 2°.- Las denominaciones reservadas mediante el presente instrumento, así como sus respectivas localizaciones, serán de aplicación para la emisión de certificaciones de numeración domiciliaria por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, válidas hasta el registro de las mensuras correspondientes.

Artículo 3°.- Tras el registro de las mensuras correspondientes, se incorporarán las denominaciones reservadas al nomenclador instituido mediante la Ordenanza Municipal N.° 1494, con sus descripciones y delimitaciones definitivas. A tal fin, el Departamento Ejecutivo Municipal comunicará al Concejo Deliberante las novedades que se produzcan al respecto, a través del área técnica municipal de competencia, para la elaboración de las ordenanzas correspondientes.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXIII -

**AUTORIZACIÓN DE USO "FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS" EN
LA PARCELA 5, MACIZO 1, SECCIÓN O
(Asunto 1379/2024, expediente 95/2023)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1379.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorizar el uso 'Fabricación de productos minerales no metálicos', Artículo VIII-VI-2. del Código de Planeamiento Urbano (planta de hormigón, oficinas comerciales y actividades afines) a realizar en el predio denominado según nomenclatura catastral como Sección O, Macizo 1, Parcela 5.

Artículo 2°.- Condicionar la autorización enunciada en el artículo precedente al cumplimiento de la instancia ambiental correspondiente.

Artículo 3°.- De forma".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración...

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, gracias.

Anticipo el voto negativo a este asunto. El predio donde se va a asentar el emprendimiento por el cual se cambia el uso del suelo es un predio que es zona de recuperación urbana según el código de planeamiento, tiene CoPU negativo. Ayer cuando discutíamos la instalación del Axion en un lugar de reserva costera se le dio especial importancia o trascendencia al CoPU. En este caso, es un predio que da a la vera del Arroyo Grande, lindante con la planta de fabricación de asfalto, que ya está generando quejas y denuncias de muchos vecinos radicados en la zona y por lo tanto entiendo que ese no es el lugar para asignarle el uso al cual le están estableciendo. El uso de recuperación urbana es otro totalmente distinto del que se pretende utilizar.

Así que, para ser coherente con lo que vengo sosteniendo en materia de defensa de todas las normas que protegen el medio ambiente de nuestra ciudad y voy a votar por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa el concejal: Espeche, Freiburger y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Siete votos por la afirmativa, tres votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

57 - D.E.



- LXIV -

**EVENTO CENTRAL DE LANZAMIENTO DEL PROYECTO ACCIÓN POR LA BIODIVERSIDAD
(Asunto 1312/2024, expediente 148/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de Presidencia. Asunto 1312/2024.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N.° 188/2024, mediante el cual se declara de Interés Municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejalas y concejales- el Evento Central de Lanzamiento del Proyecto Acción por la Biodiversidad.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXV -

**AUTORIZACIÓN A LA AUSENCIA DE LA VICEINTENDENTA
(Asunto 1314/2024, expediente 117/2012)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1314/2024.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

106



DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar -en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal- la ausencia de la señora Viceintendente, abogada Gabriela Muñiz Siccardi, desde el día 19 de diciembre del corriente año al 15 de enero de 2025, inclusive.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

- Risas.

- LXVI -

Asunto 1286/2024 - Se remite al Registro de Nombres

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1286/2024, se gira a Registro de Nombres.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el giro a Registro de Nombres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1324/2024, expediente 34/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1324/2024

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:

- si está previsto en el plan de obra 2025 la pavimentación del barrio Kareken;
- fecha estimada para la ejecución de la obra;
- plazo de finalización.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1325/2024, expediente 34/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1325/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**



Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:

- 1) si está previsto en el plan de obra 2025 la apertura de calles del barrio las Raíces (Sector 4 y Cerro del Medio);*
- 2) fecha estimada para la ejecución de la obra.*

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1326/2024, expediente 34/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1326.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar al plan de obras 2025, la reparación de la plaza cita en la calle Fuegia Basket esquina Constitución Fueguina.

Artículo 2°.- Informar si está disponible para dicha plaza el nombre ‘Estado Plurinacional de Bolivia’.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXX -

**SEGUNDA EDICIÓN DEL LIBRO BREVE HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
(Asunto 1352/2024, expediente 21/2021)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1352/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la segunda edición ampliada y actualizada del libro ‘Breve historia contemporánea de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur’ del profesor Lucio Gabriel Espinoza.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



- LXXI -

**“ZORRO Y LAS TURBERAS FUEGUINAS” Y “ZORRO Y LOS BOSQUES FUEGUINOS”
(Asunto 1353/2024, expediente 154/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1353.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal a las obras literarias ‘Zorro y las turberas fueguinas’ y ‘Zorro y los bosques fueguinos’, de la licenciada en Gestión Ambiental, escritora y docente, Eliana Peralta.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



58 - D.P.

- LXXII -

**BALLET "HANSEL Y GRETEL" DE LA COMPAÑÍA MÁSDANZA USHUAIA
(Asunto 1401/2024, expediente 108/2017)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, gracias.

Nos solicitaron de la academia Másdanza una declaración de interés por una obra que están realizando este fin de semana. Solicito a mis pares si nos pueden acompañar en el ingreso de este proyecto, una declaración de interés de la academia. Es la resolución, el asunto número 1401.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 1401.

- Asiente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el ingreso del asunto 1401, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a proceder a la lectura del asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal al Ballet ‘Hansel y Gretel’ de la Compañía Másdanza Ushuaia.

Artículo 2°.- La presente Resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



- LXXIII -
PRORROGA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6318
(Asunto 1360/2024, expediente 70/1988)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1360.
**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Prorrogar hasta el 31/12/2025 la Ordenanza Municipal N.º 6318.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Proyecto de ordenanza, perdón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIV -
**PARTICIPACIÓN DE LAS GIMNASTAS Y ENTRENADORAS DEL CLUB GIMNASIA RÍTMICA
USHUAIA EN EL TORNEO NACIONAL FEDERATIVO NIVEL C**
(Asunto 1361/2024, expediente 156/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1361.
**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Destacar la participación de las gimnastas y entrenadoras del Club Gimnasia Rítmica Ushuaia, que se detallan en el Anexo I de la presente, en el Torneo Nacional Federativo Nivel C que se desarrolló en la provincia de San Juan entre los días 20 a 24 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXV -
PRESENTACIÓN DE DANZA “SOMOS LO QUE IMAGINARNOS QUE ÍBAMOS A SER”
(Asunto 1395/2024, expediente 159/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1395.
**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la presentación de Danza ‘Somos lo que imaginarnos que íbamos a ser’, la cual se llevará a cabo el 22 de diciembre de 2024, en la sala Nini Marshall de la Casa de la Cultura, a cargo de la compañía de danzas Proyecto Rubik.



Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 1316/2024, expediente 59/2013)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos del partido de la concertación FORJA. Asunto 47... 1316.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejala, es la minuta esta que usted acercó.

- Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perfecto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *“Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Minuta de Comunicación:*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial en relación al asunto 1316/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual se propone al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de realizar un derivador u organizador de tránsito en la avenida Perito Moreno a la altura del Shopping Paseo del Fuego.

Por lo expuesto remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

59 - D.E.



- LXXVII -

**A LAS ACCIONES QUE REALIZA EN NUESTRA CIUDAD LA ASOCIACIÓN CIVIL BOCALÁN
ARGENTINA**

(Asuntos 1317/2024 y 1392/2024, expediente 156/1989)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1317.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Analía Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Voy a solicitar que por Secretaría se lea el asunto modificado, ya que el evento fue el 11 de este mes y ya le entregamos el certificado.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Hay que ingresar el asunto 1392 para unificarlo con el suyo.

SRA. ESCALANTE.- Bueno, voy a pedir que por el artículo 106 se ingrese el asunto 1392.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el ingreso del asunto 1392 para unificarlo con el 1317, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ahora vamos a pasar a leer el asunto 1392.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1392.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N.° 194/2024, mediante el cual se declara de Interés Municipal -a referéndum del Cuerpo de concejales y concejales- las acciones que realizan en nuestra ciudad la asociación civil Bocalán Argentina.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

**- LXXVIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1318/2024, expediente 401/2004)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1318.
**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios para reparar los paneles de protección perimetral del playón ubicado en el espacio verde identificado catastralmente como Sección B, Macizo 80, del barrio Kareken de nuestra ciudad.

Lo petitionado deriva de lo normado por el artículo 77 de nuestra Carta Orgánica, que exige al municipio asumir el mantenimiento de los espacios físicos destinados a la práctica deportiva, fomentando las actividades recreativas y la convivencia ordenada y segura entre vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

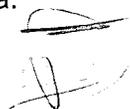
**- LXXIX -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1319/2024, expediente 34/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1319/2024.
**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien proceder a demarcar las sendas peatonales ubicadas en la calle Magallanes e intersecciones aledañas Antonio Romero, Ramón Cortes y 9 Julio, en inmediaciones del Centro de Jubilados Akainik.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.



- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXX -

**JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA AGENTES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN VIAL
(Asunto 1332/2024, expediente 150/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1332.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la Jornada de Capacitación para Agentes de Control y Fiscalización Vial que tendrá lugar el día 17 de diciembre del corriente en nuestra ciudad, y el 19 de diciembre en Río Grande, dictada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial en coordinación con la Subsecretaría de Seguridad Vial del Gobierno provincial. Dichos encuentros están destinados a capacitar y concientizar a los agentes municipales y fuerzas de seguridad que participan en operativos de control vial, a fin de lograr que estos se realicen de forma adecuada, ordenada y segura.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1333/2024, expediente 156/1989)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1333.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto del funcionamiento actual del dispositivo de Terapia Asistida con Perros (TAP), dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos. Particularmente se requiere:

- a) indicar la cantidad de niños, niñas y adolescentes asistidos actualmente a través del dispositivo;*
- b) remitir nómina del equipo que actualmente presta servicio en el área, indicando especialidad, tareas que realiza y cronograma de actividades en cada caso;*
- c) señalar si además del dispositivo TAP se trabaja en otros proyectos, programas o espacios que promuevan el desarrollo, la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad y/o condición de espectro autista (TEA) y sus familias.*

Se solicita incorporar la documentación respaldatoria de la información brindada y todo otro dato que entienda pertinente para dar a conocer el funcionamiento actual y las proyecciones estimadas para dicho dispositivo.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Analía Escalante.



SRA. ESCALANTE.- Este pedido de informes lo solicitamos porque se acercaron madres que tienen los niños en este dispositivo, y están preocupados porque el año pasado se asistía a ochenta y cinco familias y este año se redujo a treinta. Y la verdad que esas familias no tienen ningún lugar donde darles contención a sus



60 - D.P.

niños. Por eso pedimos ver qué pasó, cuál fue la disminución. Ya lo pregunté cuando expuso el Presupuesto la Secretaría de Políticas Sociales y la verdad que como la secretaria asumía un día antes no se pudo responder. Así que por eso lo pedimos por pedido de informe para que por favor nos contesten. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXII -

**DISTINCIÓN DE CIUDADANO DESTACADO AL DOCTOR CARLOS ABEL SÁNCHEZ
POSLEMAN
(Asunto 1345/2024, expediente 540/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1345.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar, en el marco de la Ordenanza Municipal N.º 3617, con la distinción de ‘Ciudadano Destacado’ al doctor Carlos Abel Sánchez Posleman, en reconocimiento a su invaluable contribución al desarrollo y fortalecimiento del sistema de salud en nuestra ciudad, su compromiso, su liderazgo visionario y su dedicación a la mejora continua de los servicios médicos, que han marcado un antes y un después en la atención sanitaria local, consolidándolo como un ejemplo de servicio y vocación.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1346/2024, expediente 152/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1346.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que arbitre los medios necesarios para rectificar el cartel alusivo a los ‘120 años de presencia argentina ininterrumpida en la Antártida’, adecuándose a la normativa vigente. Esto incluye la incorporación de la Isla de los Estados en la



representación de la Isla Grande de Tierra del Fuego, respetando así la integridad territorial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1348/2024, expediente 508/2003)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, para que se pueda leer con las modificaciones el asunto 1348, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SR. OYARZÚN.- Y a su vez si puede ser mi momento. Ayer había incorporado un asunto que era una declaración de interés, que es el asunto 1394.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1348.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, convoque dentro de los treinta (30) días de aprobada la presente, a la Comisión Directiva de la Reserva Natural Urbana ‘Bosque Yatana’, creada por Ordenanza Municipal N.° 5619, a fin de cumplir con las funciones de planificación y ejecución de las acciones y proyectos para la obtención y administración de recursos necesarios para el mantenimiento, preservación y mejoramiento de la Reserva, según lo establecido en el artículo 6°.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la elaboración del Plan de Manejo de la Reserva Natural Urbana ‘Bosque Yatana’, previsto en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N.° 5619.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, elabore el proyecto y ejecute la obra establecida en la Segunda Cláusula Transitoria de la Ordenanza Municipal N.° 5619.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -

**17° EDICIÓN DE LA “CABALGATA DE INTEGRACIÓN PROVINCIAL 2024”
(Asunto 1394/2024, expediente 107/2023)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1394.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la ‘17° Edición de la ‘Cabalgata de Integración Provincial 2024’, organizada por la Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore de Ushuaia, que

se llevará a cabo entre los días 19 al 22 de diciembre del corriente año, uniendo como en cada oportunidad las tres ciudades de nuestra Provincia.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVI -

LOGRO ALCANZADO POR EL SELECCIONADO DE HOCKEY PISTA DAMAS SUB 14 ‘A’ DE LA FEDERACIÓN DE HOCKEY DE TIERRA DEL FUEGO, AL CONSAGRARSE CAMPEONAS NACIONALES

(Asunto 1313/2024, expediente 140/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de Juntos por el Cambio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

- La concejal Escalante deja la banca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, si se podría leer con una modificación este asunto, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1313.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el logro alcanzado por el seleccionado de Hockey Pista Damas Sub 14 ‘A’ de la Federación de Hockey de Tierra del Fuego, al consagrarse campeonas nacionales en el torneo realizado en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, entre los días 14 y 17 de noviembre de 2024.

Artículo 2°.- Hágase entrega de una copia de la presente resolución a los entrenadores Fernando Obregón, Darío Capristo y Nahuel Zeballes, en reconocimiento a su labor y compromiso con el desarrollo deportivo de nuestras jóvenes.

Artículo 3°.- Remítase copia de esta resolución a la Federación de Hockey de Tierra del Fuego, para su conocimiento y difusión.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Escalante.

61 - D.E.



- LXXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1350/2024, expediente 30/2021)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1350.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**



Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la remisión de información relativa al funcionamiento del Centro Preventivo Local de Adicciones (CEPLA), a saber:

- a) actividades que se desarrollan en el CEPLA;*
- b) otros organismos y dependencias públicas afines a la temática;*
- c) cantidad del personal que se desempeña en el CEPLA; y especialidades que presentan".*

- El concejal Pelloli deja la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *d) nómina de instituciones y organizaciones con las cuales se articulan acciones y a quienes se brinda espacio de trabajo dentro del CEPLA;*

e) proyectos y políticas que sirvan como directrices de las acciones desarrolladas en CEPLA;

f) indicar las metodologías terapéuticas que utilizan en talleres que se llevan a cabo con los usuarios prestantes en dichos espacios.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Escalante y el concejal Pelloli.

- LXXXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1351/2024, expediente 69/2016)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1351.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, proceda a la remoción del vehículo marca Ford Ecosport, dominio JJJ-876, ubicado en la intersección de las calles Rivadavia y Gobernador Valdés, en razón de su estado de abandono y colisión, que lo convierte en un obstáculo para la calzada y un riesgo para el tránsito.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli y la concejal Escalante.

- LXXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1301/2024, expediente 217/1997)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de Somos Fueguinos.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, gracias, señora presidente. Es para pedir el cambio del proyecto, para que se trate de una minuta de comunicación.

Nada más, señora presidente.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1301.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al jefe de la Administración Nacional de Aviación Civil Ushuaia, a fin de solicitarle tenga a bien informar sobre situación de seguridad en el sector de contraincendios del aeropuerto Malvinas Argentinas. A saber:

- 1) cantidad de autobombas operativas y categoría en que se encuentra nuestro aeropuerto,*
 - 2) condiciones de los trajes de protección y químicos contra incendios;*
 - 3) cuáles son las medidas de emergencia ante una posible clausura o baja de categorización;*
 - 4) estado de la infraestructura del sector de bomberos.*
- Sin otro particular, lo saludo atentamente”.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli y la concejal Escalante.

- XC -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1306/2024, expediente 193/1988)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1306.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, informe la razones por la cuales no han sido reglamentadas ni aplicadas hasta la fecha las Ordenanzas N.° 5347 y 5348, ambas del año 2017.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli y la concejal Escalante.

- XCI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 1315/2024, expediente 1038/1998)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1315.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial en relación al asunto



1315/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual se propone al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de colocar reductores de velocidad en diferentes arterias de la ciudad.

Por lo expuesto, remitido adjunto a la presente, el asunto citado solicitando se expide y remite a este Cuerpo su opinión técnica a efecto de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Laura Avila.



62 - D.P.

SRA. AVILA.- Sí, gracias presidenta, acá el proyecto habla de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la colocación de reductores de velocidad en distintos sectores de la ciudad, ¿sí?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, se leyó la minuta.

SRA. AVILA.- Sí, el tema es el siguiente... Pido un cuarto intermedio para hablar con mi bloque, ¿puede ser? ¿Puedo solicitar un cuarto intermedio para hablar con mi bloque?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 47.

- A la hora 15 y 48 y con la presencia del concejal Pelloli y la ausencia de la concejal Freiburger:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las quince horas, cuarenta y ocho minutos se termina el cuarto intermedio. Volvemos a Sesión.

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, muchas gracias.

La verdad que yo entiendo que hay todo un equipo atrás también trabajando respecto a este proyecto, pero me parece que es importante poner una palabra respecto a los pedidos, ¿no?, sobre todo que tienen que llevar un presupuesto. Acá este proyecto de resolución o minuta o como lo quiera ingresar el bloque o el autor del proyecto, está solicitando la colocación de reductores de velocidad en distintos sectores de la ciudad.

La verdad que es un poco injusto, ¿no?, cuando presentamos y el mismo autor del proyecto no aprueba el Presupuesto municipal 2025, que haga solicitudes al Ejecutivo municipal.

Yo creo que, bueno, antes que nada decir que lo vamos a acompañar igual para que vean que nosotros a pesar de todo, vamos a acompañar este tipo de solicitudes sin importar el bloque. O sea, a nosotros nos parece importante que se pueda realizar. Bueno, va a ir a acompañado, pero que conste en acta que el mismo concejal que no aprobó el presupuesto es el que está solicitando al Ejecutivo municipal que pague con el presupuesto que no aprobó nuevas políticas públicas, de obra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Bueno, agradezco el acompañamiento, pero debo dejar en claro que el hecho que no apruebe el presupuesto no quiere decir que el presupuesto no pueda ser reconducido. Y también le recuerdo a la concejala preopinante que el presupuesto y las normas del presupuesto reconducido están dentro de la Ordenanza de Administración y Gestión Financiera. Por lo tanto, el hecho de que yo acompañe o no acompañe el presupuesto 2025 no tiene absolutamente nada que ver con la obligación del Ejecutivo municipal de gastar los dineros del presupuesto, aun cuando este sea reconducido en resolver la necesidad de nuestros vecinos.

Algunos lugares como la calle Facundo Quiroga que ha sido objeto de graves accidentes de tránsito, ameritan que en muchos sectores de nuestra ciudad sean incluidos reductores de velocidad. Inclusive cuando inicio este Ejercicio, señora presidente, pedimos un reductor o un semáforo frente a la Universidad de Tierra del Fuego, que está

63 - D.E.

pendiente y si uno no aprobó el presupuesto también no aprobó porque no se describían debidamente varios aspectos o capítulos del presupuesto, entre ellos los de obra pública.

Así que, no tengo ningún problema, agradezco el acompañamiento. Pero digo que no tiene absolutamente nada que ver lo que uno votó en relación al presupuesto, con la obligación que tiene el Ejecutivo municipal de resolver la necesidad de nuestros vecinos y de priorizarlas. Y entiendo que poner reductores de velocidad en lugares o arterias que son peligrosas para los transeúntes, para los niños que viven en los barrios, es prioritario.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Está a consideración la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Escalante y la concejala Freiberger.

- XCII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1328/2024, expediente 90/2012)**

- La concejala Freiberger ocupa la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1328.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, desde el área de la Dirección de Obras Privadas, se informe respecto al proyecto de las obras llevadas a cabo en Lupinos 1823, con nomenclatura catastral Sección F, Macizo 50, Parcela 20 los siguientes puntos:

- a) fecha de presentación y fecha de aprobación de los planos presentados;
- b) qué profesional ha presentado en su oportunidad los planos de dicha obra en calidad de proyectista y quien o quienes han sido designados como director de obra y constructor;
- c) si las observaciones y correcciones que en su momento se efectuaron fueron llevadas a cabo correctamente, y si hubo o no paralización de obra;
- d) fecha en la que se extendió el certificado final de obra;
- e) si se llevó o no a cabo alguna verificación respecto a lo denunciado por el arquitecto Gerardo Royo que en su momento indicó que no reconocía como propias las firmas que figuraban en los planos como proyectista, director y constructor.

Artículo 2°.- Solicitar al área de la Dirección de Obras Privadas la remisión de copias de la caratula del plano aprobado y de los informes de correcciones efectuadas.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Escalante.

- XCIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1329/2024, expediente 154/2004)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1329.
"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1° - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en función de los trabajos de relevamiento de existencias y familias oportunamente llevados a cabo dentro del Sector K y D, específicamente en el barrio El Escondido, informe:

- a) listado detallado de las familias del barrio El Escondido que habiendo sido oportunamente relevadas se han considerado en condiciones de ser reubicadas;*
- b) listado de las familias que, habiendo sido oportunamente relevadas, ya han sido reubicadas, y cuál es su actual ubicación;*
- c) cuáles han sido los fundamentos y criterios adoptados para efectuar la decisión de su reubicación;*
- d) si se han definido los espacios físicos adonde serían trasladadas las familias aun no reubicadas por parte del Municipio y cuáles serán sus respectivas nuevas ubicaciones.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Espeche, Freiburger, Monte de Oca, Oyarzún y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, Garay y Pelloli.

- Votan nueve señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la afirmativa, tres votos por la negativa y con la ausencia de la concejal Escalante.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se aprueba el proyecto de resolución.



64 - D.P.

- XCIV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1355/2024, expediente 34/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.
Asunto 1355.

"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar al plan de obra 2025 la realización de obras de entubado de aguas pluviales y cloacales en calle Lapataia Sur desde Fuegia Basket hasta Río Iguazú (barrio Libertador) de la ciudad de Ushuaia.



Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, ordene la recolección de los residuos voluminosos en la calle Lapataia Sur desde Fuegia Basket hasta Río Iguazú (barrio Libertador) de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, gracias presidenta.

De la misma manera como dije recién del bloque de Somos Fueguinos, el Movimiento Popular Fueguino tampoco acompañó el presupuesto municipal 2025. Y creo que me parece importante que quede expreso que vamos a acompañar estos pedidos del concejal autor del proyecto y que vamos a acompañar a pesar de no haber acompañado el presupuesto. Eso, lo mismo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Escalante.

- XCV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1356/2024, expediente 1048/1999)**

- La concejal Escalante ocupa la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1356.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, según lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 5895/2021, ordene la recolección de los residuos voluminosos en todo el barrio Valle de Andorra.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de área que corresponda, ordene la inmediata recolección de los residuos voluminosos en las calles Valle de los Coihues, Don Vicente Martínez, Jardín del Valle y Camino del Valle.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XCVI -

**EVENTO DEPORTIVO ‘SEVEN DEL FUEGO’ (5ª EDICIÓN)
(Asunto 1357/2024, expediente 51/1996)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1357.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.



SR. ESPECHE.- Sí, respecto a este asunto tiene un error de tipeo, adonde dice “Seven de Fuego”, tiene que decir “del Fuego”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Para que se corrija del Fuego. Gracias, concejal.

Se va a proceder a la lectura.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Artículo 1°. - Declarar de Interés Municipal el evento deportivo ‘Seven del Fuego’ (5ª edición), organizado por la Asociación Civil Club Colegio del Sur y que se realizara en nuestra ciudad los días 25 y 26 de enero de 2025.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XCVII -

Cuarto Intermedio

- El concejal Oyarzún deja la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1358.

SRA. AVILA.- A ver, solicito un cuarto intermedio sobre bancas, treinta segundos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado.

- Es la hora 15 y 57.

- A la hora 15 y 58, con la ausencia del concejal Oyarzún:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las quince horas, cincuenta y ocho minutos, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

- XCVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1358/2024, expediente 1048/1999)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 1358/2024.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas en el espacio verde urbano, ubicado entre las calles Valle de las Cascadas y Valle de los Coihues, barrio Andorra de la ciudad de Ushuaia:

- 1) limpiar y mantener, espacio verde urbano;*
- 2) recolectar residuos domiciliarios y voluminosos;*
- 3) colocar, contenedores de basura en las inmediaciones del espacio verde urbano;*
- 4) colocar, cestos de basura en la garita del servicio de transporte urbano de pasajeros;*
- 5) adecuar, la luminaria en todo el espacio verde urbano.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar al Plan de Obra 2025 la realización de obras de entubado de aguas pluviales y cloacales en la calle de los Coihues desde la calle Valle de las Cascadas hasta la calle España la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.



- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Oyarzún.

65 - D.E.

- XCIX -

ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las dieciséis horas, doy por finalizada esta sesión ordinaria.

Invito a Noelia Butt y a Verónica Maestro, a arriar los pabellones provinciales y nacionales.

- Así se hace.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- A continuación, vamos a entonar la Marcha de Malvinas.

- Así se hace.

- Es la hora 16 y 00.

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Noelia Butt
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria,
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

PIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia